



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 060 ORDINARIA DE CONCEJO DE 07 DE MAYO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Toma de Juramento del concejal Jhosue Chano Pozo.
II.	Verificación del cuórum.
III.	Instalación de la sesión.
IV.	Lectura del Orden del Día.
V.	Himno a Quito.
VI.	Presentación sobre el estado actual de funcionamiento del Metro de Quito, por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Economista Víctor Hugo Villacrés.
VII.	Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro.0584-DNCM-2023-QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con el CONSORCIO CAF METRO DE QUITO y resolución al respecto" (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1902-O de 24 de abril de 2024);
VIII.	Presentación del estado del reclamo a la aseguradora respecto de los asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la Ciudadela Solanda y futuras acciones, a cargo del Gerente Jurídico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Doctor Galo Torres. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0514-O de 25 de abril de 2024);
IX.	Primer Debate Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito (IC- ORD-CTF-2024-001).
X.	Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado la faja de terreno, producto



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN No. 060 ORDINARIA DE CONCEJO DE 07 DE MAYO DE 2024

de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, para que el Concejo Metropolitano autorice la enajenación directa de la faja de terreno a favor del señor Manuel Mecías Toscano Córdor (IC-CPP-2024-001).

- XI. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD CDEPCEPS-2024-002).
- XII. Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 060 ORDINARIA DE CONCEJO DE 07 DE MAYO DE 2024

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Toma de Juramento del concejal Jhosue Chano Pozo.	1
II.	Verificación del cuórum.	1-2
III.	Instalación de la sesión.	2
IV.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Concejala Analía Ledesma García.	3-4, 5, 6
	Lectura del artículo 60 del Código Municipal.	4
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	4-5
	Concejal Ángel Vega.	5
	Alcalde dispone votación de la moción presentada por la concejala Analía Ledesma.	6
	Votación de la moción presentada por la concejala Analía Ledesma. (Aprobado).	6-7
	Concejal Héctor Cueva Cueva.	7
	Alcalde dispone votación del Orden del Día modificado.	7-8
	Votación del Orden del Día modificado. (Aprobado).	8
V.	Himno a Quito.	9
VI.	Presentación sobre el estado actual de funcionamiento del Metro de Quito, por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Economista Víctor Hugo Villacrés.	9
	Hugo Villacrés, Gerente General de la Empresa Metro de Quito.	9-13, 14-16, 23, 39-41, 42, 66-67
	Concejal Andrés Campaña Remache.	16-18, 24, 25, 45, 75
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	19-20
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	20-23, 25, 42, 63-64
	Christian Cruz Rodríguez, Administrador General.	23-24



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN No. 060 ORDINARIA DE CONCEJO DE 07 DE MAYO DE 2024

Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	24-25, 28-32, 33, 54, 61-63, 67-71, 75-76
Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	26-28, 60, 74
Concejal Bernardo Abad Merchán.	32-33, 46, 47-49, 67
Concejala Analía Ledesma García.	33-34, 56-57, 59
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	34-36
Concejal Héctor Cueva Cueva.	36-38
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	38-39
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	42-45, 75
Asume la presidencia el concejal Darío Cahueñas Apunte.	44
Asume la presidencia el Alcalde Pabel Muñoz López.	45
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	46-47
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	49-50, 65-66
Concejala Diana Cruz Murillo.	51
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	51-54
Concejal Michael Aulestia Salazar.	54-55, 55-56, 72, 74
Lectura del artículo 67.33 del Código Municipal.	55
Concejala Fernanda Racines Corredores.	58-59
Concejal Juan Báez Bulla.	60-61
Concejal Adrián Ibarra González.	64-65
Alcalde dispone votación de la moción presentada por el concejal Wilson Merino.	71
Votación de la moción presentada por el concejal Wilson Merino. (Negado).	71-72
Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	72
Lectura del Proyecto de Resolución.	73
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	73-74
VII. Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro.0584-DNCM-2023-	



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN No. 060 ORDINARIA DE CONCEJO DE 07 DE MAYO DE 2024

QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con el CONSORCIO CAF METRO DE QUITO y resolución al respecto" (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1902-O de 24 de abril de 2024).	76
Hugo Villacrés, Gerente General de la Empresa Metro de Quito.	76
Concejal Andrés Campaña Remache.	77-78
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	78-79, 82
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	79, 82
Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	79
Lectura del Proyecto de Resolución.	79-80
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	80-81
Lectura del artículo 67.31 del Código Municipal.	81
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	81-82
Alcalde suspende la sesión.	83
Alcalde reinstala la sesión.	83-85
VIII. Presentación del estado del reclamo a la aseguradora respecto de los asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la Ciudadela Solanda y futuras acciones, a cargo del Gerente Jurídico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Doctor Galo Torres. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0514-O de 25 de abril de 2024).	85
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano. ..	85, 89, 94-95, 100-102, 104-105
Hugo Villacrés, Gerente General de la Empresa Metro de Quito.	85-86, 96-97
Galo Torres, Funcionario de la Empresa Metro de Quito.	86-89, 95-96
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	89-92, 99-100, 102
Concejal Héctor Cueva Cueva.	92-93, 104
Concejal Andrés Campaña Remache.	93-94, 95
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	97-98
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	98-99
Concejala Analía Ledezma García.	103-104



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN No. 060 ORDINARIA DE CONCEJO DE 07 DE MAYO DE 2024

- IX. Primer Debate Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito (IC- ORD-CTF-2024-001). 105**
- Concejal Darío Cahueñas Apunte. 105, 113, 118-119
- Concejal Ángel Vega. 105-107
- Concejal Michael Aulestia Salazar. 108-109, 119
- Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano. 109
- Jonnatan Jami, Acreditado a Silla Vacía. 109-111
- Asume la presidencia la concejala Fernanda Racines Corredores. 111**
- Concejal Andrés Campaña Remache. 111-112
- Concejal Héctor Cueva Cueva. 112-113
- Concejala Analía Ledesma García. 114-115
- Asume la presidencia el Alcalde Pabel Muñoz López. 115**
- Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez. 116
- Concejal Bernardo Abad Merchán. 116-117
- Concejal Diego Garrido Villagómez. 117-118
- Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza. 119-120
- X. Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado la faja de terreno, producto de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, para que el Concejo Metropolitano autorice la enajenación directa de la faja de terreno a favor del señor Manuel Mecías Toscano Cóndor (IC-CPP-2024-001). 120**
- Concejal Ángel Vega. 120-121
- Concejal Michael Aulestia Salazar. 121
- Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución. 121
- Lectura del Proyecto de Resolución. 122



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 060 ORDINARIA DE CONCEJO DE 07 DE MAYO DE 2024

	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	122-123
XI.	Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD CDEPCEPS-2024-002).	123-124
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	124-125, 126-128, 129, 132-133
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	128-129
	Alcalde suspende la sesión.	129-130
	Alcalde reinstala la sesión.	131-132
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	133
	Alcalde dispone votación del Proyecto de Ordenanza.	133
	Votación del Proyecto de Ordenanza. (Aprobado).	134
XII.	Clausura de la sesión.	135-136



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 060 ORDINARIA DE CONCEJO DE 07 DE MAYO DE 2024

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas diecisiete minutos del día siete de mayo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días compañeras y compañeros concejales, buenos días a quienes nos acompañan hoy en esta sesión, muchas gracias por estar aquí presentes en las sesiones del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, a los ciudadanos que nos pueden seguir por los medios telemáticos que dispone la Alcaldía de Quito; y, por la Radio Municipal que siempre en sus dos frecuencias tenemos una importante audiencia que sigue las reuniones de este Pleno legislativo. Previo a dar inicio formal para constatar el cuórum, señores concejales, señoras concejalas, voy a tomar juramento del concejal Chano, para que pueda ejercer su trabajo como legislador de la ciudad en esta sesión. –

I

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal Jhosue Andrés Chano Pozo, ¿Jura usted cumplir las funciones de concejal alternativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito capital de la República, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley? -----

CONCEJAL JHOSUE CHANO POZO. Sí juro. -----

SEÑOR ALCALDE. Si así lo hace, que la Patria y la ciudad lo premie, caso contrario, lo demande. Queda usted posesionado como concejal alternativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. ¡Bienvenido al Pleno Legislativo! Habiendo tomado juramento del concejal Chano, alternativo de la concejala Paucar, le pido señora Secretaria por favor que constate el cuórum debido para dar inicio a esta sesión. -----

II

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Jhosue Chano Pozo	✓	
8. Diana Cruz Murillo	✓	
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez	✓	
11. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre		✓
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Fernanda Racines Corredores		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

III

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Por favor, dé lectura al orden del día propuesto.

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano de Quito, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial,



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a la Sesión Ordinaria No. 60, a desarrollarse el día martes 7 de mayo de 2024, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Primer Debate Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito (IC- ORD-CTF-2024-001). III.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado la faja de terreno, producto de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en el Informe Técnico Nro. STHV-DMC UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, para que el Concejo Metropolitano autorice la enajenación directa de la faja de terreno a favor del señor Manuel Mecías Toscano Córdor (IC-CPP-2024-001). IV. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD CDEPCEPS-2024-002). V.- Presentación sobre el estado actual de funcionamiento del Metro de Quito, por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Economista Víctor Hugo Villacrés. VI.- Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro. 0584-DNCM-2023-QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con el CONSORCIO CAF METRO DE QUITO y resolución al respecto" (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1902-O de 24 de abril de 2024); y, VII.- Presentación del estado del reclamo a la aseguradora respecto de los asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la Ciudadela Solanda y futuras acciones, a cargo del Gerente Jurídico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Doctor Galo Torres. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0514-O de 25 de abril de 2024)". Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Cristina López, a las 09:21. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, por favor tome registro. Al equipo técnico, sobre todo verificar, tenía un pedido de palabra desde el inicio, entiendo que es un error. Concejala Ledesma, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. En base al artículo No. 60 de la Ordenanza Metropolitana 63-2023, le voy a pedir, señor Alcalde que: "Excepcionalmente cuando se trate de hechos coyunturales o emergentes que requieran el pronunciamiento del Concejo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

Metropolitano, podrán presentarse solicitudes de cambio del orden del día en un tiempo menor a 24 horas, cuyo caso para la incorporación del orden del día se requiere contar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Concejo Metropolitano". Al considerar el orden del día por usted planteado, sumamente interesante señor Alcalde, me gustaría sin desmerecer el proyecto de gastronomía, el conocimiento de los otros temas. La ciudadanía está expectante con respecto al tema del Metro de Quito, entonces, me gustaría plantear el cambio del orden del día, el punto cinco, seis y siete, que pasen a ser dos, tres y cuatro luego del Himno A Quito. Este es un tema que ha sido tratado y debatido por los medios esta última semana, entonces, pongo a consideración si tengo apoyo a la moción, para que este punto la ciudadanía lo escuche a la brevedad posible. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. En particular no tengo problema con el pedido, solo déjeme ver si procedimentalmente lo puedo hacer, nada más. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señor Alcalde. El artículo No. 60 dice: "El orden del día propuesto podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o para incorporar puntos adicionales, con la limitación prevista en los incisos siguientes. Los asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. El orden del día propuesto podrá ser modificado, previa petición escrita presentada ante la Secretaría General del Concejo Metropolitano, con al menos veinticuatro horas de anticipación para la instalación de la sesión. Se podrá presentar hasta tres solicitudes del cambio del orden del día por cada sesión. Excepcionalmente, cuando se trate de hechos coyunturales o emergentes que requieran el pronunciamiento del Concejo Metropolitano, podrán presentarse solicitudes de cambio del orden del día en un tiempo menor a las 24 horas. En cuyo caso, para su incorporación en el orden del día, se requerirá contar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Concejo Metropolitano. En caso de existir mociones de cambio del orden del día, el concejal o concejala, podrá fundamentar su solicitud por un lapso de hasta tres minutos. A continuación, y sin debate, se someterá a votación la moción, que para ser aprobada requiere el voto de la mayoría absoluta del Concejo Metropolitano. Una vez aprobada la moción de cambio del orden del día, el alcalde o alcaldesa señalará su orden de tratamiento en el nuevo orden del día, luego de lo cual, se someterá a votación el orden del día definitivo. De no ser aprobada la moción, se someterá a aprobación el orden del día propuesto originalmente por el alcalde o alcaldesa". -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala un planteamiento. Usted planteó una incorporación y esta no es una incorporación, lo que estamos haciendo es un cambio de posición del orden del día. Sugiero lo siguiente, aprobemos el orden del día, procedería a suspender los



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

puntos que están para pasar ese punto primero en el tratamiento, los tres puntos por último del Metro, primero en el tratamiento y en conjunto y después continuar con lo demás; pero ya en el manejo de la sesión respecto a la prórroga activa que tengo de suspender los puntos del día, adelantar este y pasar al final los últimos. Modifique su moción, concejala si es tan amable, no es una incorporación del orden del día. Sí se señaló, se leyó el artículo en esa perspectiva. Estaríamos hablando de pasar, pregunta, ¿Solamente el punto quinto es el que usted quiere pasar a punto segundo?, ¿Concejala Ledesma le consulto, solamente el punto quinto es el que usted quiere pasar a segundo o el cinco, seis y siete? -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias Alcalde. He pedido el punto cinco, seis y siete, que se den tratamiento luego del Himno a Quito. Es un cambio del orden del día, no hay ninguna incorporación. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo, cambio en el orden del día. Concejala, le pido entonces que mocione en esa perspectiva, pregunto si hay apoyo y tomamos votación. ¿Gerente de Metro se encuentra aquí verdad? Okey, ¿El equipo técnico está aquí? Okey. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde. Me voy a permitir mocionar que el punto cinco, seis y siete del orden del día, sean tratados como dos, tres y cuatro, a continuación del Himno a Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Permítame incorporar que, después de esos puntos se tome con normalidad la sesión. Concejal Ángel Vega, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde, señores concejales. Como punto de información, la verdad es que este es un punto que se suspendió, y si consideramos incluso, no se trata de hacer quedar mal a los señores concejales que tuvieron que salir por varias situaciones, resulta que ahora piden el cambio del orden del día. Entonces, señor Alcalde, también hay que considerar que está establecido y es una continuación de la suspensión del orden del día. -----

SEÑOR ALCALDE. Estoy de acuerdo en eso, pero el concejal tiene también su razón y creo que da para una reflexión. Estamos ya repetidas ocasiones sucede que nos estamos quedando sin quórum y esto no está hablando bien del Concejo. Por lo tanto, también puedo entender la posición del concejal Vega, que este punto estuvo la semana anterior, entiendo que también tendrán personas que quieran conocer el tema y tener una resolución. Una contrapropuesta, tengamos Himno, el punto tres como punto dos, que es un tema de trámite que ya tenía el concejal Ángel Vega la ocasión anterior; y, procedemos con todos los temas de Metro. En el punto tres, podríamos salir también rápidamente con esa votación. Consulto a la proponente. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde. Sin desmerecer la importancia de la gastronomía o declarar el mes de octubre como mes gastronómico en la capital, a pesar de que existe contraposición de los informes de Quito Turismo, que piensan que tiene que ser el mes de diciembre, un mes gastronómico y turístico y todo lo que tiene ser, apoyo y felicito la ordenanza al concejal Vega y de la Comisión, sin embargo pienso que hay temas fundamentales de ciudad que en el día de hoy están siendo noticia y que necesitamos como Concejo Metropolitano tener actualización con respecto a los temas del Metro de Quito. Es decir, los puntos que le pedí señor Alcalde, no acepto la modificación de la moción, le decimos al señor concejal que por mi parte luego de que escuche el debate de la ordenanza cuando le toque el punto, usted, señor Alcalde, tendrá la potestad de dar por conocido o no luego de que se sometan a las correcciones el proyecto, más allá que el tema del Metro a mí personalmente, no sé si a los señores concejales, me parece mucho más importante para la ciudad, y lo otro sin desmerecer, tenemos un poco más de tiempo. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción de la concejala Ledesma? Proceda con registro y votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por la señora concejala Analía Ledesma, con la finalidad de cambiar el orden en el tratamiento de los puntos del orden del día, para que los puntos: cinco, seis y siete sean incorporados a continuación del Himno a Quito, de forma tal que a continuación se incorporaría el primer debate del proyecto de ordenanza, el segundo, el tercero, el cuarto dentro del orden del día. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación de la moción presentada por la señora concejala Analía Ledesma. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas			✓		
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido			✓		



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga					✓
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña			✓		
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega			✓		
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	04	0	03

Quince votos afirmativos, cero en contra, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la señora concejala Analía Ledesma, de conformidad que, a continuación del Himno a Quito, se incorporarían en el orden, el quinto, sexto y séptimo pasarían a ser segundo, tercero y cuarto; y, el resto a continuación. Hasta ahí, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Deberíamos entonces votar con el nuevo orden del día. Voy a dar la palabra al concejal Héctor Cueva que me ha pedido la palabra y decirle que también entiendo y respaldo la posición de los concejales que tiene puntos para ser tratados, así que lo dicho por el concejal Vega y algunos otros, me parece que también tienen respaldo porque sí hay molestia de que habiendo estado en la semana anterior no hayan podido ser tratados y hoy que estaban como primeros, tengan que nuevamente dilatarse. Así que entiendo también esa preocupación. Concejal Cueva, tiene la palabra. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros concejales. Efectivamente, antes de la votación solicitar la palabra Alcalde, porque sí me parece también que hay que poner en este espacio la molestia. Efectivamente, ya estaba el tema a tratar de la gastronomía, sin embargo, los concejales se fueron y todos los puntos son importantes para la ciudad y creo que compañeros si vamos a poner estos puntos, espero que hoy los concejales también que se fueron, que no votaron y que no nos dejaron con cuórum, también se queden hasta el último punto para resolver los temas y así poder tratar los temas que son importantes para la ciudad. El respeto es de todos, compañero concejal y compañeros concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Respaldo ese pedido. Todos tienen y por eso se programan los puntos, se conversa con la ciudadanía que espera la resolución de algunos temas y no tratarlos por falta de cuórum, evidentemente es una molestia para la ciudadanía.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

Proceda con registro y votación del nuevo orden del día, del cambio en el orden de los puntos que estuvieron convocados para este orden del día, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del nuevo orden del día que ha sido puesto en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del nuevo orden del día. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas			✓		
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido			✓		
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga					✓
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña			✓		
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega			✓		
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	04	0	03

Quince votos afirmativos, cero en contra, cuatro abstenciones. Ha sido aprobado el nuevo orden del día, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Primer punto del orden del día, señora Secretaria.

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señor Alcalde. Segundo "Presentación sobre el estado actual de funcionamiento del Metro de Quito, por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Economista Víctor Hugo Villacrés". Me permito informar a las señoras, señores concejales, señor Alcalde, que se ha remitido a través de Sitra la presentación del señor Gerente de la Empresa Metropolitana Metro de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor gerente bienvenido. Usted conoce el procedimiento, justamente por las intervenciones anteriores y por el cambio incluso en el orden de los puntos a ser tratados, voy a darle en esta ocasión quince minutos de intervención, si llega a necesitar más, valoraré la posibilidad de ampliar ese tiempo, pero procure hacer su exposición en un tiempo máximo de quince minutos. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 09:41. (19 concejales).

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señoras y señores concejales, ciudadanos, medios de comunicación, muy buenos días con todos. Hoy queremos presentar la situación actual del Metro de Quito a cinco meses de funcionamiento, y por esa razón entonces, me voy a permitir dividir en tres partes: de dónde partimos, en dónde estamos y hacia dónde vamos. En la primera parte, tenemos cuáles son los logros que ha tenido Metro de Quito en los primeros seis meses anteriores a la operación, es decir, desde el 15 de mayo hasta el 01 de diciembre que entró en funcionamiento. La tarea no fue fácil, tuvimos que llegar y primero buscar unificar un cronograma, para lo cual, nos reunimos en el Banco Interamericano de Desarrollo con los cuatro multilaterales, la Empresa Gerenciadora GMQ, la Empresa Fiscalizadora Mac, la Empresa Constructora Acciona, la Empresa Operadora EOMMT, y CAF - Constructores y Auxiliares de Ferrocarriles. Todo esto con el objetivo de consolidar un cronograma técnico que haga viable el funcionamiento del Metro de Quito. En el interluz se produjeron dos mediaciones, una primera con CAF, que había sido delegada en el Concejo anterior y en donde se trataron cinco puntos de específicos; el valor agregado



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

ecuatoriano, las facturas del exterior versus las facturas nacionales, el caso del vehículo bivial, la separación de hitos para poder recibir en diferentes hitos, y las multas en los temas que quedaban pendientes y hacían falta. Adicionalmente a eso, se trabajó en una mediación que, como ustedes bien saben costó varias horas de trabajo, noches seguramente de desvelo, para con una operadora que había parado el servicio antes de que esta administración llegue, antes de que el Alcalde Pabel Muñoz López llegue a funciones, la empresa operadora había parado el servicio porque argumentaba que no contaba con todos los elementos necesarios para poder operar. Ese fue un proceso de renegociación en donde planteamos un nuevo cronograma, en donde pusimos en blanco y negro aquellas zonas grises del contrato y muchas de ellas las voy a contar en las siguientes láminas, pero adicionalmente, le ahorramos a la ciudad USD. 9,8 millones de dólares. Otro tema importante, no todos los bienes del Metro estaban registrados, eso no permitía, primero, que los bienes estén asegurados; segundo, no nos permitía entregar al operador todos los bienes para que pueda entrar en funcionamiento; y tercero, tampoco nos permitía utilizar los repuestos para el mantenimiento preventivo. Este es un elemento importante que se logra también esta administración. La implementación del sistema de recaudo, un sistema de recaudo que cuando por primera vez se conversó con Acciona, se había incluido en el contrato original, posteriormente, se lo extrajo de ese contrato y vamos a ver también en las siguientes láminas las implicaciones que eso tuvo en temas de operación. Sin embargo, logramos un Sistema Integrado de Recaudo, pasamos de un contrato de exclusividad con una entidad financiera a un contrato de adhesión con todas las entidades financieras que existan. Pasamos de un QR físico a un QR digital a utilizar por primera vez en el sistema de transporte público la cédula de ciudadanía, o los que internacionalmente se conoce como el documento nacional de identificación; y por si esto fuera poco, pasamos también a tener la tarjeta ciudad, una tarjeta abierta a diferencia de lo que ocurre en cualquier otro sistema de transporte público. Les voy a contar también las ventajas de tener una tarjeta con sistema abierto, que, dicho sea de paso, nos ha valido un premio, premio que hemos recibido en la Ciudad de México, por ser el primer sistema de transporte. se utiliza un sistema de pago abierto que le puede llevar a utilizar la tarjeta Metro como una llave de la ciudad, no solamente para las transacciones a nivel ferroviario, sino también en superficie a nivel de transporte y otro tipo de transacciones, que es lo que se viene en Metro de Quito. Pusimos a punto una flota completa de dieciocho trenes y ahí hubo un contrato de puesta a punto, y esto es importante, porque cuando llegamos hasta el mes de agosto que teníamos que poner en marcha, teníamos más de un año, once meses y días que no se había puesto en marcha al menos diez de los dieciocho trenes. Ustedes entenderán las implicaciones que tiene técnicamente que muchos de los trenes no estén funcionando y después también trabajamos en las pruebas a la terminación. Para hacer las pruebas de la terminación, era necesario haber recibido previamente los trenes, ahí les dejo otro tema con el que finalmente concluiré. ¿Qué pasaba si recibíamos a tiempo los trenes y



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

teníamos todas las pruebas a la terminación del sistema ferroviario, sobre todo el ATO y el ATP? Con eso concluiré mi intervención en las siguientes láminas. Entre los logros del Metro de Quito, también está iniciar una marcha en blanco, que no se había hecho en el primer proceso de operación en el mes de mayo, y esta marcha en blanco se da durante el mes de octubre. Entregamos 191.882 tarjetas ciudad, récord para esta ciudad, que en 1995 intentó por primera vez tener una tarjeta cuando hablábamos del Trolebús, sin embargo, no lo pudimos hacer en aquel entonces y ahora tenemos el récord de tarjetas de movilidad entregadas y que, por supuesto, esperamos dinamicen el uso. Actualmente, el 30% de los medios que se utilizan son medios digitales, mientras del 70% son todavía los QR físicos. Adicionalmente, creamos las dos aplicaciones de Metro, tanto para Apple como para Android, eso permitió que la gente pueda tener el sistema de Metro directamente en su teléfono móvil. Los permisos de funcionamiento en el mes de mayo, aunque parezca en inverosímil, no teníamos ni siquiera el permiso de Bomberos, que es una institución que depende del mismo Municipio. Bueno, en esos meses sacamos todos los permisos de funcionamiento nacionales e internacionales, abrimos 491.000 cuentas ciudad, vinculamos 192.000 cédulas. ¿Por qué?, ¿porque teníamos plan A, plan B, y plan C, ¿Qué pasaba si no salía la tarjeta ciudad? Hubiésemos podido funcionar solo con la cédula de identidad, ¿Era posible? Sí. ¿Por qué? Porque es una administración planificada, porque es una administración ordenada y esto es importante. En cada uno de los puntos íbamos tomando desde el plan A hasta el plan Z, para evacuar cualquier probable riesgo de funcionamiento u operación; instalamos las quince estaciones con wifi, tema que parece también de manera superficial o superfluo, pero que finalmente fue incorporado. Entre los logros adicionales en la siguiente lámina, incorporarnos a Google Maps para que la gente pueda planificar su recorrido, anteriormente solo estaban buses, automóviles, bicicletas, peatón, también se incorporó el Metro de Quito. Una operación comercial exitosa, no lo digo yo, esto comparado con el inicio de otras explotaciones comerciales en la misma Sudamérica. Vean lo que pasó en Lima o lo que está sucediendo en Bogotá, o lo que ha sucedido con nuevas líneas cuando se ha activado Santiago de Chile, por ejemplo. Basta que revisen y encontrarán cuáles son los problemas que han tenido. Nosotros tuvimos un inicio de operación exitosa, más de 240 uniformados que dan seguridad a alrededor de las 15 estaciones que se suman a los guardias de seguridad y a todo el sistema de seguridad que Metro de Quito ha implementado. Catorce simulacros entre el mes de mayo y el mes de diciembre, para garantizar la seguridad de quiteñas y quiteños que se ve reflejado en la calificación que nos ponen quiteñas y quiteños, los mandantes, nuestros mandantes, en la encuesta que realizamos mes a mes y que también la distribuimos con ustedes. El reglamento del usuario, ya en cuanto a la información estadística y hasta ahí la parte que principalmente, además de todos los detalles de administrativos, nos tocó solventar antes que entre en funcionamiento. Ahora, cuando entramos en funcionamiento, en la siguiente lámina podemos tener los cinco primeros meses y lo voy a decir de manera rápida. Primero, un



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

promedio de 4'000.000 de viajes anuales. Ustedes pueden ver que, en diciembre en el primer gráfico de la parte superior izquierda, existe una ilusión movilizadora, llegamos casi a 4'300.000 viajes, después, se reduce un poco en el mes de enero por los temas de seguridad y la semana que estuvimos complicados, pero después vuelve a crecer. Esto sería imposible si no tendríamos todos los trenes operando, es decir, satisfacer la misma demanda si contraemos la oferta, es un concepto muy fácil de explicar en economía, no es posible. La oferta tiene que ser similar o superior para poder satisfacer una demanda que ya existía. La calificación total del servicio, desde diciembre hasta abril del 2024 en una encuesta con el 95% del nivel de confianza y más menos el 5% de margen de error, da que tuvimos 9,3 todos los meses excepto marzo del 2024, en donde empezó a hablarse del aire acondicionado y descendimos a 9,2. Adicionalmente, tenemos en el segundo gráfico de la parte izquierda de ustedes los viajes promedio mensuales que hemos realizado, ratifica el análisis de los 4'000.000 mensuales, ratifica que entre enero y abril hemos crecido en el número de viajes, no se podría contar el mes de diciembre por esto de la ilusión movilizadora., porque empezamos a funcionar por el atractivo que generaba. En el gráfico de junto tenemos los viajes promedio por estación, las estaciones que más viajeros mueven: Quitumbe, Labrador, Iñaquito, San Francisco y el Recreo, muchas de ellas estaciones multimodales y otras que marcan el inicio y el fin del recorrido. En los últimos gráficos tenemos la frecuencia de uso del Metro, mucha gente lo usa diariamente la mayoría, más del 50% de nuestros usuarios son usuarios frecuentes, son usuarios fieles, son usuarios que sienten todo lo que el Metro les está brindando. Después, tenemos otros que hacen en varios días, un día a la semana, el fin de semana y ocasionalmente. Los objetivos de viaje, básicamente se concentran en el gráfico derecho de abajo, entre el trabajo y los estudios, es que realmente le cambiamos la vida a la gente. Alguien que desde Solanda hasta la Universidad Central antes se hacía una hora veinte, ahora se hace treinta minutos, se hace veinte minutos. Con lágrimas en los ojos nos han dicho cómo eso cambió una realidad que era lacerante, sobre todo para los que menos recursos tienen, sobre todo para los que usan el transporte público. Vale la pena decir que el 35% de nuestro total de usuarios viene de los buses públicos, es decir, la demanda no es que se crea, sino que sustituyen el bus público por el Metro. El 48% viene de BRT, el 10%, una cifra impensada por el más optimista en los estudios que se hacían previos viene de vehículos privados, lo que quiere decir que Metro de Quito está reduciendo también emisiones. En cuanto a la siguiente lámina, vamos a ver la transparencia que esta administración ha tenido con el Concejo, y lo que planteamos es la información que hemos enviado al Concejo Metropolitano. Veintiún informes quincenales, veintiún informes que han llegado a los despachos de cada uno y voy a aclarar específicamente en estos casos. Cuatro boletines estadísticos que nadie nos pidió que hagamos, que en este Concejo no se dijo el Metro deberá reportar, sin embargo, el Metro por transparencia lo ha hecho y no solamente con los concejales, con los señores y las señoras de los medios de comunicación. Hemos entregado los boletines de



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

estadísticos en donde existe una hoja especial que nos invita a aprender de materia ferroviaria, tenemos algunos indicadores ferroviarios más allá de las estadísticas de población, y finalmente, hemos contestado sesenta y dos requerimientos de información de señoras y señores concejales, para un total de documentos que hemos entregado a este Concejo, que supera los noventa y cinco documentos, importante resaltar. Y aquí entra otra parte importante que ya se ha dialogado en los medios de comunicación, pero que es importante reavivar o volver sobre lo mismo. El informe quincenal sesenta y seis que en aquel entonces se nos había dicho que presentemos de manera mensual, recoge información de entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre. Es decir, justamente cuando íbamos a entrar en operación, evidentemente la información se recopila y finalmente tiene que ser procesada y por eso llega a sus despachos en el mes de enero, el 26 de enero. ¿Pero, qué dice este informe en el punto 7.2.2 referente a la póliza de seguros? Dice: “Se constató los daños presentados por un descarrilamiento suscitado en las pruebas de efectuadas por CL1. Esto le decimos al señor Alcalde y les decimos a ustedes concejales el día 26 de enero, ¿Por qué no antes? Me preguntará alguien, porque estábamos recopilando toda la información de entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, y, además, porque tuvimos que en esa época enfrentar, ustedes se acordarán potenciales de acciones de protección, que si es que el Metro no tiene baños, que si es que los operadores no tienen licencia, que si es que había problemas en algunos lugares, probables tomas de entrada a los boca túneles, y muchos de otros problemas que son propios del inicio de operación. Nos tocó hacer frente a muchos de esos problemas, es más, los últimos días del mes de noviembre antes de entrar en operación dormíamos poco como lo relaté, el 03 de diciembre que nos reunimos junto a todos de ustedes. Pero no es la única información, hay el informe quincenal setenta y dos, que hace seguimiento a lo que les habíamos manifestado, si es que era muy sucinto evidentemente muchos concejales podían pedir aclaración, pero en el 7.2.2 mismo. Con fecha 03 de abril se les dice, hay ya la inspección preliminar de la unidad de tracción dieciséis por parte del perito ajustador referente a los daños en la suspensión reportada por la aseguradora. ¿Qué es importante aquí? El momento que se produce un daño en uno de los trenes, primero como nos encontrábamos en la parte de pruebas, ¿Quién tenía que ratificar responsabilidad de quién era el fiscalizador? Entonces entró primero Mac, la empresa fiscalizadora para decirnos de quién era responsabilidad. Una vez que se pudo identificar en dónde estaba la responsabilidad, el segundo paso fue activar el seguro. Los seguros no están familiarizados en el Ecuador con el tema de trenes, entonces tenían que generar un procedimiento; esos son los temas que han transcurrido hasta la actualidad y que si ustedes me piden información con mucho gusto les podemos entregar. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 10:05. (20 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Señor gerente su tiempo ha finalizado, pero con venia del Concejo voy a darle más tiempo porque lo que viene es importante y de preocupación esencial de este Pleno. Así que, con venia del Concejo voy a extenderle unos siete minutos más a su presentación. -----

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde, trataré de apurar mi exposición. En la siguiente lámina se habla de todos los mantenimientos que necesita Metro de Quito, porque se ha dicho que el Metro no tiene mantenimiento, no, lo que sucede es que los contratos fueron separados, entonces en su momento cuando se hizo el contrato con el operador y se puso en blanco y negro las cosas, ellos están dando mantenimiento a: escaleras eléctricas, luminarias, ascensores, infraestructuras, sistemas electromecánicos, porque así debía aclararse en el contrato. Adicionalmente, el sistema de recaudo está siendo mantenido por revenga, el mantenimiento vial está a cargo de Acciona, la energía a cargo de Siemens, señalización y tráfico Alstom; y, el material rodante a cargo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, pero iniciamos sin un mantenimiento, no. El 15 de septiembre se contrató una puesta a punto de los trenes, porque como lo dije hace un momento, por un año, diez meses y veintiocho días no operaron, entonces, necesitamos que CAF, la empresa especialista los ponga a punto a todos y trabajaron con nosotros hasta el 15 de febrero. Posteriormente, sí, vigilan las visitas periódicas que realizamos cada cuarenta y cinco días con el personal que ha sido preparado por Metro de Quito. En la siguiente lámina, les cuento todo el tema de los trenes y quiero ser específico acá. El 17 de julio de 2014 se firma el contrato de trenes, cuando existía una Resolución del INCOP la 2013-85 que estaba vigente y el artículo No. 10 hablaba de los servicios que requieren vigencia tecnológica; y, el numeral No. 10.2 dice: "La obligación expresa que, durante la prestación del servicio, el oferente garantice las condiciones de mantenimiento". ¿Qué quiere decir? Que se tenía que contratar con mantenimiento, no lo digo yo, lo dice la regulación del 2014, que es una regulación incumplida. Pero no solamente que se incumple esa regulación, sino que adicionalmente se pone una camisa de fuerza a las administraciones que vienen, porque se le dice a CAF, a constructores y auxiliares de ferrocarriles, por favor hágame una cotización por diez años por el tema de mantenimiento. Y, para que pueda ser comparable y fácil, nos cotiza más o menos a un precio de USD. 2,7 millones por año, que es el precio que nosotros hemos tratado que prevalezca en lo que hemos lanzado al portal de compras públicas y que en un momento expondré. La ejecución de ese contrato tiene algunas suspensiones, me detendré en esas suspensiones cuando lleguemos a la parte final. Finalmente, la recepción de los trenes debía hacerse el 28 de septiembre del 2021 se hace en agosto en una notaría, una recepción presunta, lo que no permitió verificar el estado de los trenes y, sin embargo, pasa un año, diez meses, veinte y ocho días y esos trenes estuvieron parados, al menos la mayoría de ellos. Finalmente, nosotros hemos entrado en dos mediaciones que son las



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

que yo ya he expuesto, la primera que tenemos y la que hoy presentamos, que es el diplotis. ¿Cuál es la controversia que tenemos con la empresa Constructores y Auxiliares de Ferrocarriles? Justamente esto que se nos heredó, que es el hecho de una camisa de fuerza. En la siguiente lámina, hablamos que CAF nos ofreció en el 2014 que podría presentarnos un mantenimiento anual por un costo de USD 2.4 millones, nosotros le hemos ajustado a la inflación para lanzar al portal de compras públicas, y decimos, bueno, ¿Ajustado a la inflación qué es lo que me permite el SERCOP? Serían 2,7 millones, pero actualmente la empresa nos dice que hay una serie de cosas que han cambiado, hay una pandemia de por medio, hay guerras internacionales, muchos insumos nuevos y ahora el costo sería de aproximadamente \$7'000.000. Aquí quiero apelar a la humanidad de todos ustedes, muchos han sido funcionarios públicos, ¿Cuántos de ustedes firmarían un contrato donde hay una camisa de fuerza que dice que tienen que hacerlo por USD. 2,7 millones en \$7'000.000? Creo que muchas veces hay que ponerse en los pies de quien está en la administración pública para saber efectivamente las presiones a las que se ve sometido. De hecho, sí voy a presentar lo que hemos hecho desde el mes de diciembre en el contrato de mantenimiento de largo plazo, porque como les he dicho, contamos con la puesta a punto de corto plazo y actualmente nuestros funcionarios lo hacen. Entre diciembre y enero generamos la documentación de la fase preparatoria, en febrero los informes técnico y legal. En marzo, la aprobación del Directorio de Quito Honesto y la Contraloría General del Estado. En abril, la publicación en el portal de compras públicas, que finalmente el mismo mes de abril se declara desierto por no competir a los intereses del fabricante, que es con quien tenemos dependencia tecnológica. En la siguiente lámina y para ir concluyendo con las tres que me faltan, el Metro opera acorde a lo previsto, opera con quince trenes de en vías en hora pico y diez en hora valle, y esto dice ahí claramente el contrato que se hizo con el operador, mallas horarias de transporte: Tras realizar la modelización de la línea de Metro para el cálculo de las marchas se obtienen los siguientes escenarios de servicio: hora punta cinco minutos, número de unidades, quince; hora valle ocho minutos, número de unidades, diez. No lo digo yo, lo dice el contrato con el operador, de los dieciocho trenes, quince tienen que estar operando para que esté a plena capacidad, tres trenes se mantienen en reserva, ya les he comentado el estado de situación del único que está realmente detenido por un problema en rieles. Vamos a la penúltima lámina, esta les voy a pedir un poco de atención, no es una lámina muy sencilla de comprender, pero podemos llegar todos a visualizarla. La curva verde es la curva del costo promedio del servicio de Metro en la ciudad de Quito. ¿Cómo se calcula ese costo medio que finalmente pasaría a ser la tarifa técnica? Simplemente, dividiendo todo el costo del Metro para el total de beneficiarios. Ustedes ven que no se cruza con esa curva azul que está hacia abajo, con esa línea azul que es la curva de demanda o la línea de demanda. ¿Qué quiere decir? Que la demanda nunca va a ser suficiente en este servicio, para justificar los costos, conceptos netamente económicos. ¿Ante esto qué tenemos que hacer? El Gobierno local tiene que decidir si da o no da el



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

servicio de transporte. Aquí ha decidido dar, pero ya la técnica, el concepto de economía dice que se va a producir un déficit, un déficit que está ahí graficado con azul. Que si fuese monopolio el déficit se reduciría en términos plomos, pero esto en términos financieros. Y pongo esta lámina y ojalá haya sido de fácil entendimiento, porque en la siguiente tengo en cambio el contrafactual, los economistas analizamos los costos financieros con los beneficios económicos, y en los beneficios económicos solo por ingresos tarifarios, es decir, por ingresos que tiene ya Metro hoy en sus cuentas, tiene USD. 9,1 millones de dólares en los cinco meses. El ahorro de tiempo, aquí se ha establecido de las encuestas que, treinta minutos es en promedio lo que la gente ahorra, por 20,7 millones de viajes realizados a un salario básico costo hora sumado el décimo tercero y el décimo cuarto de 3,3 dólares, hablamos de un beneficio económico de USD. 34,2 millones de dólares. Si a eso le sumamos el incremento de productividad, el Banco Interamericano de Desarrollo califica en el 1,6% del producto interno bruto. Nosotros hemos desglosado en el valor agregado bruto ecuatoriano, es decir, descontando lo que es impuestos y lo que es subsidios y hemos calculado con la tasa empleada en Quito, que es el 91,2%, el incremento en productividad per cápita es de \$6,00 dólares, lo que equivale a decir que la ciudad recupera USD. 55.9 millones de dólares. Finalmente, por reducción de emisiones. Ahora en la ciudad se puede respirar mejor 4.5 millones de toneladas mensuales de CO₂, lo que quiere decir que USD. 6.8 millones de dólares también se ha generado de beneficio económico y social, para un total de \$106'000.000 de en los cinco meses, más o menos 20 o 21 millones. ¿Qué hubiese pasado? Y alguna vez en alguna intervención anterior el concejal Merino sacaba un pizarrón y decía, ¿Por qué no empiezan a operar? Esto es lo que se está perdiendo. Hoy le digo concejal, a partir de estos estudios no solo se perdía lo que usted comentaba que era tarifa, sino también todos estos beneficios externos. Pero algo que hay que decir aquí en este Concejo y es importante, Metro de Quito pudo haber operado entre 12 y 18 meses antes. Ojo, lo que estoy diciendo. Metro de Quito pudo haber operado entre 12 y 18 meses antes si no se retiraba el Sistema Integrado de Recaudo al inicio de la administración, y segundo, si es que no se dejaban un año, diez meses los trenes parados, ¿Cuánto hubiese implicado esto en ingresos para la ciudad? Entre 240 y 360 millones de dólares. Ese es el costo de oportunidad que ha tenido esta ciudad, producto de que eventualmente en otras administraciones no se logró cumplir con los hitos para poner en funcionamiento el Metro de Quito. Muchas gracias señoras y señores concejales, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor gerente, le daré nuevamente la palabra al final porque seguramente aparecerán preguntas de los concejales, criterios, cuestionamientos. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días señor Alcalde, señor gerente, quiero agradecer por la información que hoy nos ha sido entregada. La



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

intervención que yo quiero realizar, señor Alcalde, es en defensa de la mayor inversión infraestructura de la ciudad y del país. Mi intervención responde a la defensa de la mayor obra de modernidad y de progreso de Quito y del Ecuador. Mi intervención responde al entender que el Metro de Quito tiene que ser la columna vertebral de la nueva movilidad en el distrito metropolitano, y fundamentalmente, mi intervención responde a defender y garantizar la seguridad de los usuarios de este importante medio de transporte que la semana pasada reportaba más de 20'000.000 de viajes. Y, en ese contexto, señor Alcalde, creo que es necesario profundizar en el problema que Metro de Quito está enfrentando hoy. He visto que el gerente ha expuesto sobre el estado de mantenimiento de los diez subsistemas. Metro de Quito es complejo, Metro de Quito está lleno de subsistemas y elementos, pero aquí la preocupación que desde esta concejalía nace y que desde otras concejalías compartimos, es saber el estado en el cual se encuentra el servicio de mantenimiento preventivo correctivo del material rodante, vehículos auxiliares y equipos de talleres, que el pasado lunes fue declarado desierto, es decir, que hoy no tenemos contrato y tampoco tenemos proceso de compras públicas. Señor Alcalde, gerente, mantener los trenes no significa únicamente que todas las noches los trenes sean lavados, lo cual saludo, significa tener la posibilidad de contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del material rodante de los vehículos auxiliares y de los equipos de talleres. Pero hay otro elemento Alcalde, no solamente que no contamos con este contrato de mantenimiento, porque existen al menos dos contratos de mantenimiento adicionales que tampoco existen, ni contratos, ni proceso de compras públicas. Estoy refiriéndome, por ejemplo, al contrato del servicio mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de infraestructura, superestructura, electromecánicos y de telecomunicaciones, que en la fase precontractual está con un presupuesto referencial de \$59'000.000 de dólares. También me refiero Alcalde, al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de energía que ni siquiera tenemos todavía el presupuesto referencial. Entonces, cuando yo he mencionado que no existe servicio de mantenimiento, me estoy refiriendo a estos tres importantes contratos, que además la información fue provista por mismo Metro de Quito, no es un invento mío. De igual forma, el mantenimiento es de distinto tipo, es de distinta índole, una cosa son las visitas de seguridad que consisten en las inspecciones visuales que realiza el equipo de Metro de Quito y que se tiene que realizar cada 45 días. Otra cosa, según los ciclos de operación de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, son las revisiones modulares, que consiste en la revisión del funcionamiento de la integralidad de los sistemas. Evidentemente, nuestros funcionarios pueden realizar la visita de seguridad y la inspección visual, pero no estamos en posibilidad de realizar un mantenimiento correctivo de un tren que, por ejemplo, tiene problemas en sus ruedas, y eso, señor Alcalde, saludo que hoy haya usted reconocido en Teleamazonas el problema de la falta de estos contratos de mantenimiento. Tiene que ver también con la situación que hoy atraviesan los trenes, y la situación que atraviesan los trenes es que tenemos la



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

unidad tractiva dieciséis descarrilada desde noviembre del año pasado, que se pretendió iniciar funcionamiento de operaciones sin que usted ni este Concejo Metropolitano conozca, porque de igual forma usted en la entrevista del día de hoy en Teleamazonas, ha mencionado que cuando usted señaló que los dieciocho trenes estaban en funcionamiento, desconocía que uno de los trenes se había descarrilado. Y, sucede que el famoso informe No. 66 ha sido recién remitido a usted y a las concejalías el 26 de enero, dos meses después del descarrilamiento, y, evidentemente, luego del inicio de operaciones comerciales. Le pregunto a usted entonces, ¿Quién es el responsable si usted no conocía? No sé si el Gerente del Metro de Quito conocía o no, pero aquí hay responsabilidades, ¿Quién omitió informarle a usted y a este Concejo Metropolitano que un tren se había descarrilado? Y luego, cuando se revisa el informe No. 66 con pocos caracteres, se informa que se notificó al administrador de contrato los daños presentados por un descarrilamiento suscitado en las pruebas efectuadas por CL1. En ningún momento se informa, ¿Cuál es la magnitud del descarrilamiento?, ¿qué unidad tractiva tiene el problema? Y lo que es peor aún, ¿Si está en servicio o no? Que ahora sabemos que están fuera de servicio desde el 26 de abril. Como también sabemos desde el 26 de abril que está fuera de servicio la unidad tractiva número siete que tiene problemas en sus ruedas, y que incluso solicitando la información Alcalde por información no he recibido la respuesta desde cuándo está fuera de funcionamiento, pero sucede que he tenido la posibilidad de encontrar el control de operaciones realizado por CAF de la unidad tractiva número siete; y, la unidad tractiva número siete para conocimiento de todos, está fuera de servicio desde el mes de enero. Y de la misma forma hay otro elemento importante cuando se ha preguntado el estado de la unidad tractiva número tres, señala: “El último reporte de mantenimiento de visita de seguridad, que la unidad no operativa debido a fuga de caliper de metro m3” Y he preguntado: ¿La unidad tractiva tres está o no en funcionamiento? Y todavía no he recibido la respuesta. Alcalde, he solicitado la semana pasada una inspección de campo, mi intención no es hacer un picnic en las instalaciones del Metro de Quito, mi intención es conocer en mi calidad de fiscalizador como representante de la ciudadanía, en qué estado se encuentran nuestros trenes. Quiero señalar también que, frente a mis observaciones de carácter técnico he recibido una respuesta política y se ha intentado señalar que buscamos politizar este tema; yo que soy un hombre político, tan político como lo que es usted y cada uno de los integrantes de este Concejo Metropolitano y que representamos a tendencias político – ideológicas, entendemos también que en la política existimos aquellos que exigimos una política de transparencia, pero también existen aquellos que buscan mantener una política de opacidad, y frente a ello, hay que establecer responsabilidades. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Diego Garrido, tiene la palabra. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde buenos días, buenos días compañeras y compañeros concejales, buenos días a los funcionarios y al público en general que nos acompaña. Creo que el tiempo nos ha dado la razón sobre lo actuado en los primeros meses en este Concejo Metropolitano, cuando tomamos la sabia decisión de no permitir la conformación de un cónclave de cinco personas que sean los fiscalizadores del Metro y hoy tenemos veintiún fiscalizadores que estamos ejerciendo nuestro derecho como concejales, nuestra obligación, además. Hubiera sido terrible limitar el trabajo a cinco personas, y que hoy, si el concejal Campaña hubiera estado fuera de la Comisión, no nos entregue esta valiosa información. Creo que aplaudo lo actuado en ese momento por la mayoría del Concejo Metropolitano y en virtud de eso, creo que estamos hoy debatiendo este punto. Quiero empezar retomando el tema que acaba de mencionar el compañero Andrés Campaña, hacer incidencia política de esto o incidencia politizada de esto puede ser triste, veo ya en los medios de comunicación los diferentes bandos que alertan sobre quién tiene la razón o no. Para esto está nuestro pleno derecho como concejales de investigar a profundidad la información que podamos recibir de parte del Metro de Quito y compartirla con las autoridades competentes, Auditoría Interna y Contraloría, la Contraloría como ente gubernamental de control, para que sean ellos quienes tomen los correctivos y las decisiones que correspondan en la Fiscalía General del Estado, si fuera el caso de llegar a esa instancia; no somos nosotros jueces sino fiscalizadores y creo que eso es importante señalarlo. Es importante en este punto, señor Alcalde, pedir que la información que se nos entregue sea absolutamente verificada y real, me alerta mucho que lo que se nos ha dicho parcialmente pueda ser una cosa, y lo que se está exponiendo hoy sea otra. Me preocupa que hasta el día de ayer tengamos conocimiento de que había solamente una UT fuera de servicio y hoy se pueda decir que hay dos o tres, e inclusive, en la sesión anterior que el señor concejal alertaba de que podrían llegar a ser cuatro los que estaban en riesgo de salir de funcionamiento. Para esto, señor Gerente, quiero pedirle que nos informe con precisión el estado de estas unidades para conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. Decía yo que es importante que seamos veintiún fiscalizadores que estemos trabajando activamente en esto, días atrás le pedí a la Empresa Metro de Quito y a través del señor Gerente, se me informe el estado actual de la póliza de seguros que ha dejado muchos de entredichos en la opinión pública, por ejemplo, es necesario conocer si se contrató el componente facultativo en su totalidad. Esta póliza que fue contratada en última instancia hace algo más de un año y que además el proceso de contratación ha sufrido dos procesos de violación si no estoy mal ha sido, han tenido que pedirse dos extensiones. Si me equivoco, señor Administrador General, me gustaría que me aclare o al menos de una, y que no llegue a feliz término este proceso de contratación, nos alerta muchísimo más aun sabiendo cuándo tal vez lo que diga suene contradictorio, pero teniendo un precio referencial de \$12'000.000 se contrató un precio muy por debajo y eso no es lo malo, sería bueno haber fijado el precio desde abajo y me da a mí la sensación



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

que podría existir ahí una información privilegiada de quién contrató la póliza de seguros de ese entonces y sabía a ciencia cierta que el material rodante no iba a estar expuesto a su función, estar rodando precisamente, y por eso la facilidad de tener un precio mucho más competitivo que el resto de las ofertas presentadas en ese entonces. Estamos próximos al vencimiento de varios temas de mantenimiento por la entrega final de la obra que será en el mes de julio, y con ello en la entrega final vencen varios temas de mantenimiento que es imprescindible se nos informe el estado de contratación de cada uno de estos ítems, señor Gerente. Quiero resaltar también la valía absoluta de su criterio social sobre lo económico del funcionamiento del Metro de Quito, si bien es claro, debemos apuntar hacia la sostenibilidad y también es cierto que muy difícilmente se llegará a la sostenibilidad económica. El éxito social que estamos teniendo con el sistema Metro de Quito hay que resaltarlo, y por eso más aún, hay que cuidarlo y no permitir que corramos el riesgo de salir de circulación. Esta es una información, señor Alcalde, señor Gerente, que creo que se vuelve hoy imperiosa para que desde nuestros despachos podamos seguir cumpliendo con nuestra labor fiscalizadora. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde y colegas concejales, buenos días señores medios de comunicación buenos días. Señor Alcalde, quiero iniciar mi intervención en primer lugar estableciendo que este no es un proyecto de ciudad, este es un proyecto de país. ¿Y por qué señor Alcalde este es un proyecto de país? Porque en la construcción del Metro no solamente hay dinero que están poniendo las y los quiteños, sino que está poniendo el Ecuador entero. Señor Alcalde, respecto de cómo está construido justamente el proceso de financiamiento del Metro es la siguiente información: presupuesto del Gobierno son \$40'690.000, del Banco Europeo de Inversión \$259'000.000, de la CAF \$250'000.000, del BID \$200'000.000. Esto es lo que las y los ecuatorianos tenemos que pagar por préstamos de carácter internacional a instituciones internacionales; y, ¿El Municipio cómo está sustentando este valor de la construcción del Metro? Del presupuesto del Municipio son \$199'000.000, préstamos de la CAF son \$152'000.000, préstamos del BID son 200'000.000 del Banco Mundial, préstamos de la FIEM - ICO son \$183'000.000, del Banco Europeo de Inversión \$44'000.000, del BID 250'000.000; y, del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento Banco Mundial \$230'000.000. Esto suma, señor Alcalde, 2.009'000.000. ¿Pero por qué es importante decir esto, señor Alcalde? Porque este no es un tema que solamente va a ser pagado por las y los quiteños, este es un tema que va a tener que ser cancelado y pagado estos préstamos internacionales por las y los ecuatorianos. En segundo lugar, señor Alcalde, es importante poner en blanco y negro ¿Qué es lo que se está fiscalizando? Señor Alcalde, el proceso de fiscalización debe darse en una lógica de estricta norma constitucional,



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

legal y reglamentaria. El señor Gerente del Metro planteaba una arista que me parece importante pero que tiene que subsumirse a principios constitucionales y legales. Comentaba que los beneficios económicos tienen que ser vistos dentro de la construcción del Metro, por supuesto, pero en el marco de las normas constitucionales y legales. Pero señor Alcalde, este no es el único tema por cual es importante que se fiscalice el Metro, porque son dineros de todo el Ecuador y de los quiteños. Señor Alcalde, me permito poner sobre la mesa algunas situaciones, especialmente una de tantas, y vamos a partir del principio que maneja la relación contractual entre el Municipio y el Metro de Quito. El artículo 4.4 del contrato establece que: "El contratista no subcontratará la totalidad de las obras, el contratista será responsable de las acciones u omisiones de cualquier subcontratista, sus agentes o empleados, como si fueran las suyas propias, salvo indicación en contrario en las condiciones especiales". Señor Alcalde, la fiscalización se la tiene que hacer en el marco de los principios contractuales que se manejan entre el Municipio y la constructora, en este caso Acciona. En este sentido, señor Alcalde, lamentablemente a nivel penal y a nivel contractual siguen abiertos procesos, para lo cual me permito solamente mencionar uno que es de trascendental importancia que se refiere a la compra del hierro, específicamente a 131.562 toneladas de hierro que fueron compradas para la construcción del Metro. Señor Alcalde, es importante que se diga aquí, por ejemplo, que se constituyó una empresa a la cual Acciona Odebrecht le compró el hierro cuando se podía haber hecho la compra de manera directa entre Acciona Odebrecht y la empresa que suministraba la venta de hierro, y se conformó una empresa denominada Ersi Ecuador. Esta compañía fue la que tercerizó la compra del hierro, aproximadamente 131.562 toneladas, y sobre este proceso, señor Alcalde, existen ya personas que fueron objeto de demandas penales y sentencias penales. Sobre este tema, señor Alcalde hay que decirlo, son temas que están abiertos y que lamentablemente tienen que cerrarse para poder continuar con la segunda fase del Metro de Quito. Y por supuesto, ¿Por qué hay que cerrar esto? Porque se tiene que liquidar el contrato entre Metro de Quito, Acciona y anteriormente el Consorcio Acciona - Odebrecht. ¿Y por qué es importante mencionar esto? Porque obviamente cuando se establece la demanda penal y que este momento está siendo ventilada en tribunales penales aquí en Ecuador, los mismos accionistas de la empresa que anteriormente se denominaba Ersi Ecuador, también eran los mismos accionistas de Odebrecht - Acciona. En procesos hay que decirlo y hay que plantearlo, y, por supuesto, lo planteo señor Alcalde, porque estos procesos para que se pueda construir la segunda fase del Metro de Quito tienen que liquidarse. Provisionalmente quiero referirme a varias de las acciones de manera muy rápida. Quiero preguntar a través suyo al señor Gerente del Metro. ¿Por qué se inhibió el sistema Tetra? El sistema Tetra para conocimiento de todos es el sistema que comunica a los trenes con las distintas estaciones. Me permito consultar esto porque el 21 de marzo se produjo la suspensión del servicio por más de dos horas. La ejecución presupuestaria del Metro de Quito tiene un codificado de \$75'000.000, comprometido \$32'000.000 y



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

apenas tenemos al primer trimestre un devengado de \$2.470 dólares. Señor Alcalde, adicionalmente a esto un tema que lamentablemente no se lo ha puesto aquí, el Sistema Integrado de Transporte. El señor Gerente del Metro el 24 de enero me respondió cuando le consulté respecto del número de pasajeros que estaban haciendo uso del Metro, el 24 de enero se me contestó que son 132.711 pasajeros día. En el presupuesto de este año nosotros entregamos \$75'000.000 de dólares al Metro de Quito; y, por supuesto una situación que es importante para las y los quiteños, todos los que estamos sentados aquí. La ordenanza que aprobamos al respecto del proceso para poder establecer el uso y el servicio que debe dar la empresa operadora, porque aquí hay que hacer una disposición colegas concejales, una cosa es el contrato de construcción, otra cosa es el contrato de operación, otra cosa es el contrato de compra de rodamientos. Aquí, nosotros en una lógica del contrato de operación y respecto del uso, justamente existe la figura respecto de poder establecer. ¿Cómo se garantiza el efectivo servicio? Y, lamentablemente hasta aquí la empresa pública a mí concejalía no se me ha dicho cuál ha sido la forma en la cual se han garantizado los derechos de los quiteños que usaron el Sistema Metro de Quito el 21 de marzo pero que no han sido compensados. Entonces, no podemos ver colegas concejales, no podemos ver la fiscalización del Metro solamente en una de las aristas, que es el tema del contrato para la compra del rodamiento, sino que tenemos que ver de una manera totalmente amplia la construcción del Metro, la operación del Metro y todos los contratos que adicionalmente están. Adicionalmente a esto, el Metro de Quito suscribió el contrato para la provisión de servicios especializados para la operación del Metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea del Metro de Quito. Sobre esto, usted tuvo la gentileza de comentarnos que hubo un proceso de mediación, entonces, quiero solicitar y poner en consideración de los colegas concejales, de los medios de comunicación, que el proceso de fiscalización tiene que hacerse en base a los distintos componentes que conforman el Metro de Quito. Porque esta fiscalización se la tiene que hacer en base a los principios contractuales y constitucionales que rigen la relación entre Municipio, Metro de Quito y las distintas operadoras y las distintas empresas que están haciendo funcionar el Metro. Un tema adicional señor Alcalde que quiero dejar sobre la mesa y ser enfático, el contrato de construcción establece que: "El contratista, es decir el Metro, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como tal, será el responsable por todas las acciones u omisiones de cualquier subcontratista, sus agentes, empleados como si fueran las suyas propias" Excepto, obviamente, que esté establecido lo contrario en las condiciones especiales. Esto, señor Alcalde, conlleva a que justamente el proceso de fiscalización se lo realice en el marco del ejercicio que tenemos nosotros, derecho a poder establecer multas, sanciones en base a los procesos contractuales que se tenga, caso contrario, estamos cayendo en una omisión digna de ser puesta en conocimiento de la Contraloría General del Estado, por cuanto nosotros como concejales tenemos que garantizar centavo a centavo cada centavo que pagan las y los quiteños, pero hoy, con el análisis que he



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

realizado respecto de los préstamos internacionales, este no solamente es un proyecto de carácter local, este es un proyecto de carácter nacional. Muy amable, señor Alcalde. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Voy a hacer una pausa para dos preguntas que se han hecho en este momento. Señor Gerente, se pide que confirme los trenes que están operativos a hoy, por favor. -----

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Procedo a confirmar, señor Alcalde. Unidad de tracción número uno, funcionando; dos, funcionando, unidad de tracción número tres, funcionando; cuatro, funcionando; cinco, funcionando, seis, funcionando, siete, funcionando; unidad ocho, funcionando; unidad nueve, funcionando; unidad diez, funcionando; de la 11 a la 15 funcionando; la dieciséis con un problema que se ha manifestado por el tema de Acciona; y, 17 y 18, funcionando. Un error cometí, la unidad cuatro está en mantenimiento ahora, la unidad cuatro es la que está en mantenimiento, no la unidad siete. ¿Qué quiero decir con esto? Y es importante señor Alcalde, señoras y señores concejales. El mantenimiento es dinámico, y nosotros entregamos a las señoras y los señores concejales cuando nos solicitan una información, una radiografía de ese momento, y el momento que el señor concejal Campaña nos pidió una radiografía, la UT7 estaba en mantenimiento, actualmente esa UT7 está funcionando, tenemos inclusive vídeos de esta madrugada en donde se han hecho las pruebas. Por lo tanto, quince unidades operativas, tenemos una unidad que se encuentra en talleres y cocheras como respaldo, en caso de que algo sucediera, una unidad en mantenimiento y la otra descarrilada. Ese es el resumen de las unidades. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Gerente. Segunda pregunta que se hizo para el Administrador respecto al tema de seguros. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Para informar a este Concejo que, efectivamente nosotros recibimos un contrato de seguros que estaba vigente, el cual una vez que feneció arrancamos dentro de los términos para un nuevo contrato, el cual por texto que lo voy a leer directamente el SERCOP, que a pesar de que nos dijo: "Prosiguiendo con el análisis, se concluye que la entidad que usted representa, ha remitido el Acta No. 004 adjunta al Memorando GADDMQ-DMA-2024-0338-M, una explicación totalmente gráfica y clara sobre la metodología que utilizará para evaluar y, por ende, otorgar un puntaje a las condiciones que han sido definidas para el contrato". A pesar de que nos responde esto, en el mismo texto nos dijo: "Recomiendo a la entidad contratante, abstenerse de continuar con el proceso". Una vez que el SERCOP se dio de baja el proceso, iniciamos un nuevo proceso, señor Alcalde, que esperamos no se extienda más



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

allá del 28 de junio del año 2024 en que ya podamos tener claro quién sería la nueva empresa que maneje el seguro del Metro de Quito. Pero hay que dejarlo claro que, a pesar de que el SERCOP se dio de baja y que estamos en el proceso, hemos extendido la póliza vigente, de tal manera que, hasta el 28 de junio del año 2024 todo el proyecto de Metro de Quito tiene una cobertura de póliza, y en ningún momento el proyecto ha estado desprotegido de tener una cobertura de lo que se refiere a una póliza de seguros. Eso, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Administrador. Punto de información, me pide el concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Sí, señor Alcalde. He solicitado un punto de información porque el Gerente de Metro de Quito nos ha señalado que la unidad tractiva número siete está en funcionamiento. Quiero leerles lo que señala el oficio de la Empresa Pública Metropolitana de Metro de Quito, Gerencia General 2024-197-O de 26 de abril de 2024. De forma textual, Alcalde: “En base a las mediciones de ruedas realizadas en las visitas de seguridad para la unidad de tren siete, se identificó que uno de los parámetros establecidos en la norma técnica se encontraba al límite mínimo para su óptimo funcionamiento, esta información fue analizada en conjunto con el fabricante de los trenes CAB, quienes recomendaron realizar un perfilado de ruedas, por lo que se procedió a detener la unidad temporalmente, hasta realizar esta actividad que se encuentra considerada en el alcance del proceso de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del material rodante, vehículos auxiliares y equipos de talleres de la primera línea del Metro de Quito, que actualmente se encuentra publicado en el portal del SERCOP” Es decir el 26 de abril, y que sabemos hoy en día que el 29 de abril fue declarado desierto. Si la Empresa Pública Metro de Quito señala que ese tren no puede entrar en funcionamiento hasta no contar con el servicio de mantenimiento preventivo del material rodante, vehículos auxiliares y equipos de talleres. ¿Cómo está en funcionamiento? -----

SEÑOR ALCALDE. Voy a utilizar un punto de información, a pesar de que le daré más adelante también la palabra al gerente. Si está en mantenimiento concejal, algún momento tiene que salir de mantenimiento. Si usted hace referencia a un oficio del 23 de abril, ¿Por qué no podría salir del mantenimiento a las fechas de hoy? Si lo que tenía que hacerse para que todos nos entendamos es una suerte de rectificación de la llanta, eso está en capacidad de hacer Metro de Quito. Ayer me he quedado hasta las 23:00 de la noche averiguando estos detalles. ¿En qué medida esa unidad que está en mantenimiento? Por lo tanto, si hay capacidad de hacer mantenimiento preventivo en este momento, ¿En qué medida puede ser corregida con los instrumentos que tenemos? Que fueron entregados respecto de la compra y ¿En qué medida el equipo técnico lo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

puede hacer? Tanto lo puede hacer que el reporte que ha recibido el gerente, no yo, el reporte que ha recibido el gerente y me lo transmite esta mañana con un video, es que esta madrugada la unidad siete ya estuvo rodando en rieles. Porque si usted me dice, ¿Un carro que está en la mecánica el 23 de abril, puede salir el 7 de mayo después del mantenimiento? Entenderé que sí, no sé si ahí queremos encontrarle un elemento [...]. Entiendo lo que usted señala, pero claramente han enviado un video esta mañana de que esa unidad está en mantenimiento. Ahora, que pueda estar en reserva cumpliendo el parámetro de lo que se ha contratado, porque en horas pico deben estar quince trenes, solamente digo para contestar también en el sentido de que no sé si estamos queriendo ahí sembrar una suerte de incertidumbre que va más allá de lo lógico, si está en mantenimiento algún momento tiene que salir de mantenimiento concejal. Si usted recibió la información de que el 23 de abril estaba en mantenimiento, pregunta, ¿Al 7 de mayo no podría haber salido ese mantenimiento? Es eso lo que está diciendo. Si nosotros en cambio como concejales decimos, no, porque soy experto en materia ferroviaria y un tren que entra en mantenimiento jamás puede salir de mantenimiento, claro, ahí ya entonces yo no soy experto en materia ferroviaria, me declaro incompetente para contestar esa parte de su reflexión. Punto de orden, concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Estoy viendo Alcalde que existen unidades tractivas como la número cuatro que hoy entró en mantenimiento, eso no está en duda. Lo que está en duda es que el Metro de Quito Alcalde en un documento oficial, nos dice que esa unidad estará suspendida hasta no contar con el contrato de servicio de mantenimiento, contrato que al día de hoy no tenemos. Eso es lo que dice los documentos oficiales, entonces, nos mal informaron en este documento que señala que va a estar operativa hasta no contar con el contrato de servicio de mantenimiento. ----

SEÑOR ALCALDE. Mi único punto de información es que, el representante legal de esa empresa que le está informando eso, al día de hoy nos está diciendo que ha tenido reporte de que esa unidad siete ya ha sido recuperada y ha sido probado esta mañana. No vería yo ahí una contradicción irresoluble. Punto de información, concejal Chamba.

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde, quiero merecerle por favor que el señor Gerente, como lo había solicitado en mi intervención respecto del evento del 21 de marzo, justamente se nos puede informar por qué es inhibió el sistema Tetra, el sistema que comunica a los trenes con la estación y con el centro de mando, por favor, por cuanto estos son temas respecto del uso diario del Metro. Por favor señor Alcalde, muy amable. -----

SEÑOR ALCALDE. Tomar nota de ese pedido, volveré más adelante con el gerente para que vuelva a verificar la información planteada por el concejal Campaña, y dé respuesta a lo que está planteado en este momento por el concejal Chamba. El sistema Tetra, ¿Qué



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

es lo que pasó?, ¿por qué se desconectó en la fecha señalada por el concejal de Chamba? Concejala Hidalgo, tiene la palabra. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Gracias señor Alcalde por concederme el uso de la palabra. Un saludo a usted, a los colegas concejales y a los quiteños que nos escuchan a través de redes sociales. He escuchado atentamente la intervención del Gerente de la Empresa Metro de Quito, y es lamentable haber llegado hoy a esta sesión de Concejo a escuchar al señor Gerente que no ha venido a explicar, sino a intentar justificar una administración irresponsable con la ciudad. Señor Alcalde, colegas concejales, quiteños y quiteñas, me ratifico en lo que he venido diciendo en los últimos días, es inaudito y extremadamente grave que el Metro de Quito no cuente con un contrato de mantenimiento integral, permanente y de largo plazo. No solo para los trenes, como señala usted señor Alcalde, sino para todos los sistemas y subsistemas del Metro de Quito, yo le he dicho la verdad a la ciudad. Es inconcebible que, en su calidad de Alcalde, primero, se haya atribuido la construcción de una obra que usted no realizó, y segundo, que se haya permitido inaugurarla señalando que entregaba a la ciudad un Metro a toda prueba, sin contar con un contrato que asegure el mantenimiento: preventivo, correctivo y de largo plazo, de todo el sistema del Metro de Quito. Esto constituye un grave riesgo para la vida y la seguridad de todos los ciudadanos que diariamente utilizamos del sistema Metro de Quito, y lo que es más grave aún quiteños y quiteñas que nos escuchan, es que el proceso de contratación del mantenimiento que estamos discutiendo en la actualidad, ni siquiera está en proceso de fase preparatoria, es decir, el proceso de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del material rodante, vehículos auxiliares y equipos de taller de la primera línea del Metro de Quito, tiene en la actualidad un avance del 0%; puesto que fue declarado desierto el 29 de abril, esto es, hace ocho días, ya que el único oferente no presentó ninguna oferta, pues el presupuesto referencial que fue de \$14'000.000,00 de dólares y ahora el mismo que se incrementaría a \$35'000.000,00 de dólares, es decir, una diferencia de \$21'000.000,00 de dólares. ¿Cómo es posible que no se conozca el valor real del costo que representaría para todos los ciudadanos este contrato de mantenimiento? Esto es realmente grave y ameritaría un proceso de fiscalización y control político a su administración al interior de este Concejo Metropolitano. Es tan grave la situación en la que se encuentra el sistema del Metro de Quito, que por la falta de este contrato de mantenimiento existen vagones que se encuentran fuera de servicio, vagones dañados que permanecen sin reparar precisamente por la falta de contratación de un sistema integral de mantenimiento preventivo – correctivo que insisto, está en un 0% de avance. Ante la falta de este contrato, que era absolutamente necesario suscribir previo al inicio de la operación del Metro, lo que su administración ha hecho es simplemente poner parches que no dejan de ser parciales a corto plazo, endeudando aún más a la ciudad; tampoco, esto constituye seguridad en la operación y funcionamiento del Metro. Es preciso recordar que el



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

proyecto Metro de Quito fue diseñado desde el año 2009 bajo un modelo específico que contemplaba un contrato de construcción de la obra de la infraestructura y otro contrato para la fabricación de trenes, ninguno de estos contratos incluía ni podía incluir el mantenimiento, pues se preveía como es obvio, que el mantenimiento se lo debía contratar más adelante antes que arranque la operación del Metro, como ocurre con metros a nivel mundial. Sobre el proceso de contratación para la fabricación de los trenes, es importante señalar que sus pliegos y términos de referencia en los que se definieron las condiciones del contrato fueron realizados en la época del ex Alcalde Augusto Barrera, por cierto, el ex Alcalde Augusto Barrera, su coideario y en cuya administración municipal usted ejerció las funciones de Secretario de Planificación. En dichos pliegos no constaba el servicio de mantenimiento ni la instalación del aire acondicionado, apenas dos meses de iniciada la administración Rodas, la siguiente administración, el contrato de fabricación de los trenes debía ser suscrito por las partes, pues el mismo ya había sido adjudicado. Las condiciones técnicas y económicas de este contrato ya habían sido acordadas durante la administración Barrera y su financiamiento ya estaba aprobado por la FIEM - organismo crediticio del gobierno español, por lo que en ese momento era imposible cambiar cualquier condición técnica o económica del contrato. De hecho, el informe final respecto de la definición del modelo de negocio para la operación y mantenimiento de la línea uno del Metro de Quito de fecha 30 de junio del 2018 de la consultora Deloitte, contratada en conjunto con los bancos multilaterales, recomienda la realización de la operación y mantenimiento a través de un solo operador. En administraciones posteriores se resolvió separar estos componentes de manera completamente anti técnica, por lo cual, a la fecha solo existe un contrato de operación más no un contrato de mantenimiento para el Metro de Quito. ¿Fue técnicamente adecuado haber arrancado la operación de un sistema de semejante complejidad que moviliza a miles de quiteños todos los días sin el respectivo contrato de mantenimiento y que actualmente ni siquiera esté iniciado un proceso de contratación? Y no me refiero a los mantenimientos parches que dan las personas que su administración ha dispuesto para este efecto, y para lo que evidentemente no están suficientemente capacitados, y como ha quedado demostrado y evidenciado, no tienen la experticia ni experiencia que se requiere. La administración que sí construyó el Metro al final de la misma en el año 2019, hace cinco años, dejó no solamente una hoja de ruta para la operación y el mantenimiento integral del Metro de Quito, sino que la misma se encontraba basada en el cronograma general del proyecto, técnicamente elaborado con conocimiento, aprobación y hasta felicitación por parte de los organismos multilaterales de crédito. Pero ahora usted le echa la culpa a una administración que terminó hace cinco años y lo único que usted ha contestado respecto a este tema, tratando de desviar la atención, es sobre el Sistema Integrado de Recaudo. Al respecto, sorprende escuchar sus declaraciones que nada tienen que ver con el debate que estamos teniendo sobre la ausencia de un contrato de mantenimiento para el Metro de Quito. Sobre este tema, le



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

pido nada más que revise el informe de la Consultora Deloitte del año 2008, que señala: “La Empresa Metropolitana Metro de Quito, de ninguna manera podría operar el Sistema Integrado de Recaudo, pues carece de competencia para hacerlo”. En este contexto, tengo algunas preguntas que formularle señor Alcalde: ¿Por qué ha transcurrido un año de su gestión y todavía no se ha suscrito un contrato para el mantenimiento integral, permanente y correctivo para el Metro? Segundo, habiendo sido usted quien decidió poner en operación el Metro en diciembre de 2023, lo hizo sin contar con un contrato de mantenimiento integral, preventivo y correctivo para el Metro, con las implicaciones que eso tiene. Tercera, ¿Cuánto tiempo más tiene que pasar para que los quiteños y quiteñas podamos contar con un contrato de mantenimiento integral, preventivo, correctivo y de largo plazo, que nos garantice la seguridad y funcionamiento de los sistemas y sub sistemas del Metro de Quito? Los quiteños señor Alcalde, esperamos su respuesta, porque los quiteños amamos nuestro Metro y por eso exigimos que se lo administre y opere con responsabilidad. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tomaré la palabra en este punto, mi palabra de intervención en este punto para continuar con el resto de pedidos de palabra. Concejales, concejales, ciudadanía quiteña, me parece que, a un año de administración, prácticamente un año de administración, ha quedado absolutamente claro mi talante democrático, mi talante respetuoso, en donde acepto y proceso las críticas constructivas y evidentemente acepto y proceso los elementos, los pedidos y los procesos de fiscalización que ustedes quisieran plantear. Eso es una cosa, pero que yo permita que se tilde de irresponsable a nuestra administración, que yo permita que se busque deslegitimar a nuestra administración y que se llame inaudito lo que se ha hecho hasta este momento, que es administrar y poner en funcionamiento el Metro de Quito, no lo voy a permitir. Por lo tanto, contestaré los requerimientos técnicos que usted me plantea concejala Hidalgo con el conocimiento técnico que me los plantea, pero responderé las críticas políticas que me hace, exactamente en el tono político que usted me las hace concejala Hidalgo. Para poder saber en qué punto estamos el día de hoy y cuál es la estructura técnica y legal del Metro de Quito, debemos necesariamente analizar en la historia qué elementos configuraron la realidad de hoy, y uno de esos elementos se da cuando su coideario, y lo digo exactamente los términos que usted me señala. Por cierto, y hasta donde entiendo su familiar, entiendo que hermano, señala que en negociación con Acciona - Odebrecht se ha logrado hacer una renegociación del contrato por el cual se le ahorraría a la ciudad \$50'000.000,00 de dólares. ¿Qué sucedió? En términos más explicativos y pedagógicos. El contrato, la concepción original de Metro de Quito tenía dos componentes, el componente de construcción y el componente de material rodante. El Alcalde Rodas decide en un proceso de negociación, que el componente de construcción quede dividido en tres: construcción, subestación y Sistema Integrado de Recaudo, y, por otro lado, el tema de Sistema Integrado de Recaudo. Cuando se contratan y se valora los elementos



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

que lo sacó del contrato diciendo que había un ahorro de \$50'000.000,00, pero tienen que ser contratados para la operatividad, eso le cuesta a la ciudad \$53'000.000,00 de dólares. Es decir que, la mentira de ese momento que se lograba \$50'000.000,00 de dólares a la ciudad puede estar contrastada hoy en ya documentos contractuales o procesos licitatorios en marcha, primer elemento. Segundo elemento para ir claramente al punto en el que estamos hoy. La contratación de los trenes lo hace la administración de su coideario, para cuando hace la contratación de los trenes estaba vigente una reglamentación del SERCOP que habla de la vigencia tecnológica. En mayo del 2013, el SERCOP asume como regulación la vigencia tecnológica. La vigencia tecnológica para cosas como tecnología y, entre otras cosas, vehículos. ¿Qué es la vigilancia tecnológica en términos también más pedagógicos? Que, si voy a contratar un vehículo, para mantener su vigencia tecnológica debería contratar el mantenimiento del caso. La administración del señor Rodas, que contrata a los trenes, no contrata el mantenimiento a pesar de que era una recomendación del SERCOP, tanto así que en oficio de SERCOP de fecha 19 de junio del 2014 dirigido a Catalina Rivera Moreira, Gerente encargada de Metro de Quito, le dice en su parte pertinente: "La empresa Metro de Quito deberá aclarar si el adjudicatario para la provisión de los equipos materia de la contratación referida a la licitación, será quien se encargue del mantenimiento futuro, respetando el presupuesto económico ofertado". Aquí quiero hacer una pausa. Cuando lanzan la licitación para que se presenten oferentes respecto a venderle a Quito los trenes, les incluyen como un componente necesario que presenten una propuesta de mantenimiento; este tema es atípico para el SERCOP, tanto así que el SERCOP le dice nuevamente en la misma comunicación: "Cabe indicar que su representada", es decir, la empresa, "nuevamente estableció una metodología que ha sido observada por el SERCOP mediante memorando tanto, de fecha de 5 de febrero de 2014, por lo que reitero que la metodología es subjetiva y discrecional, en razón de que no se explica cuál es el alcance en la definición clara, objetiva, precisa, detallada y suficiente". En otras palabras, el concurso de la compra de trenes les dice a los oferentes ofértenme trenes, pero además ofértenme una propuesta de mantenimiento de esos trenes, en lugar de directamente contratar. Esto es una cosa que le dicen, esa metodología es inusual y ha sido observada. ¿Cuál es la consecuencia jurídica al día de hoy? Porque, además, la oferta que se hace de mantenimiento de trenes fue parte de los componentes que se calificaron para definir el ganador de la venta de los trenes, y CAF dijo, vendo 18 trenes por \$183'000.000 de dólares más o menos, con esta propuesta de mantenimiento para diez años, por un valor de \$28'000.000 de dólares. Que no es que contrataron, pero le pusieron como elemento obligatorio que haya una propuesta de mantenimiento, y el SERCOP le dice eso está raro, o contrata el mantenimiento o no contrata el mantenimiento, pero usted está generando una suerte de Frankenstein porque le está pidiendo a la empresa oferente, que le oferte una propuesta de mantenimiento, que para ese momento son diez años por \$28'000.000,00 de dólares. ¿Por qué este elemento va a ser fundamental al día de hoy?



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

Dicho sea de paso, que cuando recibí la administración jamás, ni en la empresa ni en la alcaldía fui informado de esto, porque cuando lanzamos el proceso de licitación y le pedimos entonces como administración me refiero, a CAF que presente una propuesta, una oferta; presenta una propuesta por \$35'000.000 de dólares para cinco años. Aquí hay concejales que conocen materia de Derecho. ¿Qué nos están queriendo decir?, ¿qué deberíamos entonces contratar el mantenimiento a cualquier precio? Desde mi punto de vista, es tan necesario e indispensable tener el mantenimiento como tratarlo a precio justo ese mantenimiento. Por lo tanto, ¿Qué es lo que hacemos nosotros en defensa de los intereses de la ciudad? Decirle a CAF tengo aquí una oferta donde la propuesta de mantenimiento se entiende vinculante y, por lo tanto, yo no puedo proceder, dice la administración, con un presupuesto referencial de \$35'000.000,00 de dólares, que es lo que decía el gerente, \$7'000.000,00 de dólares cada año, si tengo un papel presentado por la misma empresa donde ese mismo mantenimiento costaría \$2'000.000,00 de dólares. No sé si está claro, entonces, el énfasis que plantean algunos concejales es ¿Debe haber mantenimiento? Sí, les pregunto concejales ¿A cualquier costa?, ¿debe haber mantenimiento con una oferta de la misma empresa de 2'000.000,00 y otra de la misma empresa de 5 de 7'000.000? Entonces, en el proceso contractual, lo que hace la empresa Metro de Quito es lanzar la licitación con el presupuesto menor, y CAF no se presenta por también una realidad, generada por el entuerto jurídico que provocó su coideario concejala Hidalgo, porque cuando ellos incorporan en el año 2014 una propuesta de mantenimiento, que es un documento que existe y que no podemos mirarlo a un costado, CAF, dice, con razón ya no tengo los mismos costos comerciales que en el año 2014, entendible, si han pasado prácticamente diez años. Pero no podemos nosotros entonces avanzar con una contratación que no respondería los intereses de la ciudad. ¿Qué corresponde en materia procedimental? ¿Que al no presentarse se caiga ese proceso? Pregunto al Pleno. ¿Sería deseable?, que no es indispensable, ojo, pero Sería deseable que, además, existiendo normativa donde quien vendió los trenes pueda hacer mantenimiento de los trenes, ¿Sería deseable intentar una última vez llegar a un punto de acuerdo con CAF? Desde nuestra óptica sí, y por eso, el debate que tengamos hoy podría derivar, y esto también va a ser nuestro planteamiento, que el Concejo autorizar una instancia de mediación con CAF, para encontrar un punto óptimo donde hagamos respetar lo que fue ofrecido a la ciudad, y, al mismo tiempo, respetemos también sus razonamientos del precio comercial. De no llegar a un feliz término, deberíamos proceder con una nueva licitación donde están los términos y todo para poder avanzar. Esa es la razón por la que a este momento no está contratada lo que queremos, todos queremos ese mantenimiento, pero no lo queremos a cualquier precio. Continúa entonces con algunos elementos señalados ahí. La puesta en operación y el contrato de los trenes. Concejales, aquí hay concejales de la administración anterior, los medios de comunicación. La administración anterior anunció el inicio de la operación de últimas fases de prueba de la operación, me parece que alrededor de abril; y, en mayo,



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

estuvo cobrando la operación y anunciaron el inicio de la operación comercial del Metro de Quito; creo que todos conocemos eso. Después podemos, puede en su intervención concejal, puede argumentar ese tema, tenemos los reportes de prensa. Se manifiesta que iniciaría la operación cobrada del Metro de Quito. La pregunta que están haciendo entonces es, ¿Para poner operativos los trenes necesitábamos contrato de mantenimiento? La pregunta es, a ese momento, teníamos contrato de mantenimiento, en este momento no tengo la no tengo claridad si lo había o no, Pero cuando nosotros entramos a la administración y esto ustedes lo conocen bien, la empresa operadora había decidido dejar de operar. Por lo tanto, lo que hacemos nosotros es juntar a todas las piezas dispersas, porque esas piezas dispersas fueron justamente generadas por esta suerte de fraccionamiento en los contratos, y en esas piezas dispersas a todas, les decimos pongámonos en una misma hoja de ruta, vayamos a la inauguración del Metro. No le establece la administración cuando sea, todos dicen: mis niveles de coordinación me llevan a que el primero de diciembre podemos establecer la operación. Los trenes y vuelvo sobre los trenes porque es importante entender el punto de hoy respecto a la historia. Los trenes fueron entregados en una notaría, no fueron entregados con un acta de entrega recepción a satisfacción sobre el tema, probemos el tren número uno hasta el tren número dieciocho; y, por eso, este mismo Pleno en la administración anterior, con votos de concejales que hoy están aquí, autoriza a que la administración anterior, que ya me correspondió también retomarla a mí y creo que es una decisión correcta, tome una posibilidad de mediación con CAF y restituya niveles adecuados de, digamos buen funcionamiento de ese contrato, es decir, entrégueme los trenes bien, le recibo el material que necesito para el mantenimiento y queda una discrepancia sobre un carro, que es el carro diploris, que cuando quiso ser entregado no correspondía a las necesidades de Metro hoy sí y por eso estamos planteándole al Concejo, que apruebe una mediación para poder recibir el carro diploris. Cuando nosotros restablecemos punto de diálogo con la empresa CAF, contratamos la puesta en operación de los 18 trenes, la puesta a punto de los 183. Concejales, si teníamos 1 año, 10 meses y 23 días me parece parado los trenes, necesitábamos que esos trenes se prendan. ¿Quién era el pertinente que prenda?, ¿cualquier proveedor?, ¿el mecánico de la esquina?, ¿el equipo de Metro? No, la propia empresa. Por eso es que se contrata la puesta a punto, que incluye el mantenimiento preventivo entre el 15 de septiembre y el 15 de febrero. Por lo tanto, respondo su pregunta. Al momento de operación el primero de diciembre, estaban cobijados los trenes bajo el contrato de puesta a punto que incluían los temas de mantenimiento. Siguiendo elemento sobre esa lógica, el mantenimiento por los manuales del Metro plantea dos tipos de mantenimiento, digamos los preventivos y un mantenimiento de mayor alcance a los 120.000 km más o menos. Es indispensable que lleguemos con un contrato de largo plazo, ojalá y creo que es deseable, no indispensable, con quienes vendieron los trenes, y por eso estamos tan sin dejar la mesa de negociación para poder tener ese contrato. Para que cuando tenga que haber ese mantenimiento, lo pueda hacer



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

la empresa que más experiencia tiene sobre este caso. Tenemos que preparar un escenario B, claro que tenemos que preparar un escenario B y es el escenario que se ha preparado, por lo tanto, para cerrar, lo que no puedo permitir es que se quiera empañar y ahí coincido con muchos, concejal de Campaña, casi que anoté toda la primera parte de su intervención, coincido plenamente en esos principios, coincido 100% por eso estamos haciendo que opere el Metro de Quito, corrigiendo los errores del pasado, lo pongo desde esta perspectiva. En términos de tiempo, el proyecto desde que fue iniciado en su primera concepción, fue me parece que marzo 2010, es decir que al día de hoy tiene 14 años el proyecto. De esos 14 años si consideramos que estoy un año en funciones, nuestra administración tiene que ver con el 7% en toda la vida de tiempo del proyecto. Si en cambio vamos por el tema de los costos USD 2.100 millones de dólares, esta administración tiene prácticamente cero incidencias sobre la contratación de esa obra, por lo tanto, yo no tengo ningún recelo esta administración de que la investigación o la fiscalización, la intervención de Contraloría sea amplia y haga una auditoría de manera integral. Por eso, la semana anterior, no sé si se lo se pudo ver en las redes de la Contraloría y del Municipio, tuve una reunión con el Contralor diciéndole, por favor, acate el pedido que se le ha hecho, tanto por la Empresa Metro de Quito como por la alcaldía, para que nos permita hacer la auditoría integral. Le he pedido autorización al Contralor que, si encontrara que tiene dificultades para hacerlo el equipo local, nos permita la contratación internacional. Cierro así entonces concejales, diciéndoles que el más interesado de la auditoría, de la correcta evaluación de lo hecho hasta que lleguemos nosotros administración, soy yo. Acepto todas las críticas en talante democrático, lo que no puedo aceptar son las críticas políticas que buscan deslegitimar nuestra ha administración, llamarla de irresponsable y llamarla de inaudita. Porque como lo he probado, entiendo, cuando se compraron los trenes por pedido del SERCOP y por disposición del SERCOP, debería haberse cumplido el proceso de vigencia tecnológica, y no esta suerte de híbrido donde le digo presénteme una propuesta, no contrato su propuesta, pero le hago obligatoria para cuando usted ya empiece a operar esta propuesta sea la validada. Por lo tanto, la imposibilidad de que al momento tengamos esa evaluación, está dada por el entuerto jurídico generado por su coideario concejala Hidalgo. Punto de información, concejal Abad, concejala Ledesma, y continuó con pedido de palabra para la concejala Grunauer. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muy claro el punto de información. El contrato con el operador internacional del Metro fue el 29 de noviembre, dentro del contrato estaba especificado y esto sobre todo lo sabrá el Gerente del Metro, estaba que iniciaría operación comercial más menos el primero de diciembre del siguiente año. Las etapas, la primera etapa fue inducción estática y fue conocer las estaciones, porque los quiteños no conocen siquiera dónde estaban ubicadas. Luego se pasó a la inducción dinámica, es decir, que empiecen los trenes a circular con personas sin cobro, y el



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

primero de mayo se inició lo que se llamó la inducción dinámica con cobro, y era iniciar el proceso para determinar el cobro. Nunca hubo una operación comercial, la operación comercial tal cual lo recen el contrato y la inició en esta administración fue el primero de diciembre. Términos técnicos, obviamente, y es preferible que lo conozca la ciudadanía porque nunca hubo operación comercial, la operación comercial comenzó el primero de diciembre, lo que hubo es la inducción dinámica con cobro y era justamente para ir preparando todo a que funcione el Metro. Recordemos también que se venía operando los trenes, moviéndose bajo este tema de la inducción dinámica a determinadas horas cada día y los fines de semana. Así que también aclaro aquello, señor Alcalde, un tema absolutamente técnico. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal, solamente a título de información también, me refería a esto. Nota de Primicias del 16 de marzo de 2023: “El Metro de Quito tiene nueva fecha de operación. El Alcalde de Quito, Santiago Guarderas, informó que la operación comercial del Metro de Quito empezaría el 17 de abril del 2023”. Me refería a este tema, qué bueno su información, pero de todas maneras tomó su información para justamente clarificar lo que estamos hablando. Cuando llegamos nosotros, hay dos elementos que preocupan con la empresa operadora, que hay un claro oscuro justamente en mantenimiento, porque decía más o menos, se mantendrá el sistema electromecánico sin definir claramente si era de Metro la responsabilidad o si era de la empresa operadora. Por eso es que nuestra renegociación con la empresa operadora tiene dos elementos centrales. Llenar esas que se habían puesto como a vacíos jurídicos, que no quede tan claro específicamente, las gradas serán con mantenidas por o Metro o por la empresa operadora, y ahí quitamos un montón de claros oscuros sobre los temas justamente de mantenimiento. Lo otro es el precio, donde logramos una disminución ahí sí de USD. 9.8 millones de dólares. Así que, gracias por su punto de información concejal, también el mío hace referencia a esta nota de prensa. Concejala Ledesma, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias Alcalde. También quiero pedirle un punto de información, aquí en prensa local, dice: “Ellos fueron parte de un curso de formación técnica o práctica del material rodante celebrado entre el 5 y 8 de febrero”. Entonces, quisiera pedirle información específicamente de que, si estamos hablando de ocho técnicos para dieciocho trenes y según lo indicado por su administración, son los que están dando mantenimiento al Metro de Quito. Entonces, hay que tener claridad sobre qué capacitación recibieron estos técnicos, y si es que esta capacitación fue suficiente. Estamos hablando de menos de 40 horas, de ocho técnicos para que mantengan lo que se pueda el Metro de Quito, o pienso que es fundamental en este momento revisar el juicio de la historia, sin embargo, es fundamental salvaguardar la integridad de los usuarios del Metro, y tenemos que enfocarnos en eso, sobre todo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

transparentar este tipo de información, para garantizar la calidad del servicio. Para mí esto es lo más importante, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejala Ledesma. Por favor gerente, tomar en consideración ese elemento. De todas maneras, le adelantó lo que le dirán. Esas ocho personas vienen, incluso gente que trabajó en CAF, gente que fue formada en España o gente que fue formada por CAF. Ya le damos el detalle en la respuesta del gerente. Por favor gerente, anotar la pregunta la concejala Ledesma, cuando le dé la palabra responderla. Concejala Grunauer, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días a todos los concejales y a todas las personas que nos ven por las diferentes redes sociales y todos los presentes aquí. Creo que el primero de diciembre del 2023 el Metro tenía varios abanderados, es decir, todos los ex alcaldes, el alcalde actual, todos querían decir que efectivamente fue por ellos que entró en marcha el Metro de Quito. En este momento estamos viendo que hay en cambio algunos problemas, problemas que fueron descubiertos básicamente por algunos de los concejales, especialmente por el concejal Campaña. Y creo que escuchando todas las intervenciones de mis compañeros colegas, incluida la suya señor Alcalde, veo que estamos en una especie del síndrome de Pilatos, en la cual todo el mundo se quiere lavar las manos y en este momento no somos responsables de lo que tenemos que hacer. Y digo responsables porque hay dos formas, hay la forma jurídica en la cual obviamente para las anteriores administraciones debe haber el tema de Contraloría y de los responsables necesarios; y, actualmente nosotros ser responsables técnicos. Es decir, no podemos dejar que aquí a dos meses se pare realmente el Metro de Quito, ya que son más de 125.000 usuarios que utilizan diariamente este servicio; este servicio que realmente es un ejemplo para todo el Ecuador y también Latinoamérica. Es por eso que en realidad creo que debemos dejar este síndrome que digo yo de Pilatos que todos lo conocemos, y realmente hacer las cuestiones que tenemos que hacer. Estamos ya un año en funciones señor Alcalde, y por eso exigimos justamente que nos den explicaciones y que también como representantes de la ciudadanía nos den una respuesta de qué vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer. Ahora definitivamente no tenemos el contrato de mantenimiento y esa es la realidad ¿Cómo la vamos a hacer de aquí en julio? Vemos también que hay muchos de los trenes que tienen que ya entrar en mantenimiento, como dijo la concejala Analía Ledesma que yo también comparto y que usted también, así como todo el mundo está sacando papeles y todas las cosas de lo que se ha dicho anteriormente. En Primicias, también el señor gerente general dice que ha sido capacitados ocho trabajadores del Metro de Quito solo por cuatro días, del 4 al 8 de febrero, y que ellos son los que actualmente están haciendo labor de mantenimiento de un sistema que tiene que tener expertos, no solamente ocho personas que justamente están trabajando ahorita sin desmerecer el conocimiento, pero



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

que, obviamente en cuatro días nadie va a ser experto, nadie va a poder hacer, manejar o mantener un Metro de Quito por cuatro días de un curso expedito, o un curso que fue totalmente rápido y dado para estas personas. Por otra parte también, algo que a mí me molesta sobremedida lo he comentado, es que la información que nos dan aquí dice el señor gerente que efectivamente nos han pasado 72 informes y que si queremos saber más que pidamos de información, la información que no nos contestan, que nosotros ya vamos justamente en varias ocasiones pidiendo igual usted señor Alcalde, pidiéndole que ponga en el orden del día cosas importantes como lo que yo ya solicité hace 15 días, que es el tema de seguridad que tampoco y lo dijeron aquí, que iba a estar en este Concejo y no lo hicieron. Entonces, estamos faltando a la verdad en muchas cosas y eso no debería pasar. Lo que yo digo y un ejemplo clarísimo, el ejemplo que estoy diciendo es justamente perteneciente al informe No. 66, que nos dice en el acápite. 7.2.2 de pólizas de seguros de bienes de la empresa Metro de Quito. “Póliza de seguro, componente. La actividad se notificó a la administración del contrato DMA, los daños presentados por un descarrilamiento suscitado en pruebas efectuadas por el CL1”. En el informe No. 67, es decir, en el siguiente informe que nos envían, en primer lugar, tenemos la misma matriz, pero simplemente nos dicen que se va a hacer el seguimiento del incidente, cosa que no supimos y usted tampoco, como ya lo dijo ahora en Teleamazonas, señor Alcalde, tampoco sabía qué había pasado. Sabíamos que se había descarrilado, pero en el siguiente informe nos dicen que solamente van a hacer seguimiento. ¿Se lo encarriló?, ¿se lo puso? Todos nosotros salimos a decir efectivamente que el primero de diciembre iba a haber dieciocho trenes y que los dieciocho trenes estaban andando, los dieciséis y dos que tenían que estar guardados, y en ese momento no estaba porque esto ocurrió en noviembre. Entonces usted siempre nos pide señor Alcalde, yo estoy de acuerdo en que seamos voceros responsables, que tengamos una vocería responsable, pero no podemos ser voceros responsables si los informes que recibimos son a medias. Entonces, creo que es importante que nos comuniquen la verdad. Si bien es cierto, nuestro papel de fiscalizadores nos da para que nosotros sigamos preguntando y preguntando, pero eso no es realmente lo que nosotros deberíamos estar cada rato haciendo y tratando de indagar, si no recibir la información correcta y veraz. Por eso fui una de las personas que no votó a favor de salir de los comités de las empresas, porque ahora nos vemos realmente supeditados a que sus funcionarios, señor Alcalde, cuando ellos quieran nos contesten, y no a la brevedad o como nos dice la ley que tendrían que hacerlo. Entonces creo que estamos fallando ahí. Nos quitaron también el acceso, señor Alcalde, a poder nosotros encontrar la información con búsqueda rápida, nos quitaron al principio de su administración, estoy pidiendo con otros concejales que se nos vuelva a abrir este acceso, que es de conocimiento público y que todos deberíamos tener ese acceso, más aún, los que somos elegidos para fiscalizar. Por otra parte, también creo importante dejarlo sentado, que usted no tiene toda la responsabilidad en este rollo, realmente usted recibió un Frankenstein que ha ido solucionando de a poco a poco; eso también hay que ser



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

sinceros. Pero también ser sinceros en que ahora tenemos que dar la cara a nuestros mandantes y no podemos que en julio simplemente deje de andar el Metro de Quito, tengamos cuidado con eso y hagamos todo lo que usted necesite señor Alcalde, cuente con nuestro respaldo. En este momento ya no podemos estar en este síndrome de Pilatos, no podemos decir ellos no contrataron ¿Qué vamos a hacer ahora? Y ahora mi pregunta exacta, que sí quisiera preguntarle al señor gerente que muchas veces nos contesta, busquen, vayan, pregunten si quieren y cosas así no se debe realmente escuchar en este Concejo. Quisiera saber efectivamente si de estos trece subsistemas que deben tener mantenimiento y se nos ha manifestado que están en procesos de contratación, vamos a avanzar para julio de los trece subsistemas, en especial estos tres. El servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de los sistemas de infraestructura, superestructura, electromecánicos y de telecomunicación de la primera línea. El segundo, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de energía de la primera línea; y, el tercero, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de señalización ferroviaria. De lo que nosotros tenemos información, al 25 de abril del 2022 mediante Memorando No. EPMMQ-GO-2024-0294, todos están en revisión de TDR y en desarrollo de informes de necesidad. Todos los que hemos pasado por el tema público sabemos que una contratación pública jamás se va a demorar menos de tres meses. Entonces señor Alcalde, creo que ya está aquí sobre la mesa, no hay culpables en este sí hay responsables, y para eso tenemos la Contraloría para los anteriores y en este momento nosotros cómo lo vamos a realizar técnicamente. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted, concejala. Daré de dos pedidos de palabra, vuelvo con el gerente para no ir acumulando tantas preguntas. Concejal Héctor Cueva, tiene la palabra. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañeros concejales, a todos los que nos miran en redes sociales. Comparto con el criterio de la concejala Estefanía Grunauer, creo que es importante, pero también señalar los responsables compañeros, porque si llamamos también venimos a ser cómplices de esas malas administraciones y gestiones. Como es de conocimiento público, el Metro de Quito es la mayor obra de la ciudad que después de casi 15 años en esta administración, señor Alcalde, el Metro de Quito está prestando el servicio a los quiteños. Pero llegar a este punto no ha sido fácil como todos creen, algunos supuestos expertos mencionan a viva voz, que esta obra se entregó a esta administración totalmente lista y que solo faltaba pasar un pañito para desempolvar los vagones que estaban guardados por años, eso es una mentira. Porque si hubiese sido de esa manera, ¿Por qué las anteriores administraciones no pudieron poner en operación? Esta obra emblemática nace en el año 2009 con el ex Alcalde Augusto Barrera, donde se trabajó ya en los estudios para la implementación de esta obra y la creación de la Empresa Metropolitana Metro de Quito



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

mediante la expedición de la Ordenanza No. 0237, sin embargo, el ex Alcalde Mauricio Rodas desde el inicio de su administración creyó conveniente reestructurar el proceso y suscribir un contrato con el consorcio sin contemplar todos los escenarios para que el Metro de Quito pueda operar. Es decir, no se contempló ni siquiera el sistema de recaudo, peor aún se preocupó que al inicio de la operación se cuente con un mantenimiento. A pesar de que como se ha expuesto en esta sesión, ya contaban con una plataforma para el mantenimiento por parte de la misma empresa que construyó las unidades, esto es grave compañeros, estas personas actuaron como que el Municipio de Quito fuera su empresa privada. Se me hace que pensaron, compremos todo lo que podamos y el resto ahí vemos qué hacemos, si logramos inaugurar, sino ya que las administraciones que vengan según por lo expuesto. Se encaminó sin ningún proceso ni una manera correcta hasta el día de hoy. La empresa y el Municipio han tenido que continuar de mediación en mediación solucionando problemas tras problemas, para poder subsanar errores de las administraciones anteriores y poder continuar con la operación del Metro. El ex Alcalde Rodas es el menos indicado en opinar sobre el tema del Metro, porque a él sería de preguntarle a través de la concejala Sandra Hidalgo, lo siguiente: ¿Por qué la administración de Rodas solicitó a los oferentes del material rodante que incluyan una proforma y un plan de mantenimiento para favorecer a alguien?, ¿para perjudicar a alguien? Esa proforma y ese plan significaron 15 puntos en la licitación ¿Por qué si se pidió que oferten mantenimientos no terminaron de contratar?, ¿por qué costó la obra \$500'000.000,00 de dólares más del presupuesto referencial? No nos olvidemos que el jueguito del ex Alcalde Rodas de que si el Metro, que no el Metro, luego que parece que sí, que no al final; adjudicó a la obra \$500'000.000,00 más de lo que establecía el presupuesto referencial. Nunca entendimos sus famosos costos indirectos con los que trató de justificar el incremento. También, ¿Por qué no nos explica el famoso ahorro de \$50'000.000 que pregonó? Ya lo explicó usted señor Alcalde, sería mejor señor Rodas, que nos explique ¿Por qué fingió una supuesta negociación con Acciona? Que lo que al final del día significó no contratar el sistema de recaudo, no solo del Metro de Quito, sino también del resto del sistema de transporte. Gracias a usted, señor Rodas, aún no contamos con la implementación completa del SIR, ¿Por qué dejó de contratar la subestación Bicentenario? e insisto, ¿por qué no contrató los trenes con mantenimiento?, ¿qué quiso hacer al poner ese requerimiento en los pliegos para comprar los trenes?, ¿quiso inclinar la balanza a favor de alguien? Lo suyo es cínico, puro. Con respecto al mantenimiento general, el señor gerente aclara que sí existieron mantenimientos, inclusive dados por personas capacitadas en Empresa Pública EPMMOP, sería irresponsable pretender que el Municipio acepte la nueva oferta propuesta por la CAF, el aumento de casi \$5'000.000,00 al año, creo que no es justificable. Creo que es necesario recordarles a algunos compañeros concejales aquí presentes, que lastimosamente el servicio de mantenimiento del Metro no lo puede ejercer cualquiera, no podemos ir a la esquina y pedir mantenimiento porque lastimosamente ese sector se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

maneja como una especie de monopolio. En el ejercicio de mi rol fiscalizador estaré observando las actuaciones que realice la gerencia del Metro en torno al proceso de contratación del mantenimiento, pero también, ejerceré mi función para fiscalizar las administraciones que realmente no hicieron las cosas bien en el tema del Metro. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy Buenos días compañeros, a todos quien nos siguen en redes sociales. Escucho una situación lamentable que me llama a una cierta reflexión, respecto de cómo estamos entendiendo la política en este Concejo. Y es que, bueno, sí queremos politizar, que no queremos politizar hay una realidad y hay un hecho, la necesidad de que se contrate y se desarrolle un contrato de mantenimiento está. Ahora, que nosotros respecto de esa necesidad actual nos volvamos ingenieros ferroviarios, peritos en contratación internacional, ya me parece bastante audaz de parte de varios compañeros. Ahora, cosas que están claras para mí, no hay riesgo de suspensión del servicio. Compañeros de esto es clarísimo y esto es importante aclararlo, no por nosotros, no por el Alcalde, no por los ex alcaldes, porque quienes usan el Metro son la ciudadanía y cada vez que salimos a decir que el Metro se va a parar y demás cosas que se han escuchado hoy, no le estamos haciendo daño al Alcalde ni a los ex alcaldes, le estamos haciendo daño a esa persona que se ahorra todos los días 30 minutos para llegar a su trabajo. Porque esa persona ahora se asusta y dice, si no hay mantenimiento del Metro ya no voy a usar el Metro. Afectamos la vida cotidiana de los quiteños, afectamos la sostenibilidad financiera del proyecto Metro de Quito y todo. ¿Por qué? En la actualidad se ha mencionado que hay ocho técnicos realizando los mantenimientos preventivos, ustedes les han dicho de todo a esos pobres técnicos, ni siquiera hemos tenido la oportunidad de escuchar cuál ha sido su preparación, más allá del curso que han realizado. Tengo entendido que tienen una experticia y que han trabajado y han sido parte de la misma empresa que nos ha vendido a los vagones del Metro, entonces, inexpertos no son. Evidentemente, los mantenimientos se hacen en los términos para los cuales son necesarios, hay mantenimientos que tendrán preventivos y que se realizarán en los momentos necesarios. De lo que yo entiendo y de la información que he revisado, los mantenimientos a tiempo actual están siendo realizados en los tiempos y por el personal adecuado para hacerlo. Entonces, no es que hay un retraso en los mantenimientos que ha generado una destrucción del sistema, eso es completamente falso. Entonces, primero aclaremos de eso, no por el Alcalde sino por la ciudadanía, por todos quienes día a día utilizan el Metro de Quito, y, sobre todo, por la sostenibilidad y el mantenimiento de este sistema que ha cambiado la dinámica de nuestra ciudad. Ahora se ha hablado mucho de los temas de contratación, no soy ingeniero ferroviario, pero sí



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

soy abogado, así que vamos a hablar un poco de contratación pública. Cuando se compra un vehículo, una computadora, todo viene en el sector público con contrato de mantenimiento, esto es por normativa de contratación pública; no te sirve de nada contratar una maquinaria si no contratas el mantenimiento. Esto está estandarizado en casi todos los contratos de compras públicas, de ahí la observación que se mencionaba del SERCOP, entonces, ahora ante ese escenario, misteriosamente nosotros en el 2014 hemos contratado un Metro sin mantenimiento y no fue una preocupación en ese momento, no fue una preocupación ni siquiera la administración siguiente, es en la administración actual que eso sí es una preocupación para todos. Y el mismo caso y la misma dinámica se replica en todos los otros temas que se están tratando de ventilar en la opinión pública respecto a la gestión del Alcalde. El tema del Hotel Quito, no se ha cambiado un solo documento en esta administración y sin embargo es un problema en esta administración. Todos estos temas que se buscan sacar como las grandes novedades, los grandes problemas de la ciudad, que son cosas que todos ustedes, varios de los que están aquí que han sido ex concejales, tenían pleno y absoluto conocimiento; en su momento no fueron un problema, hoy están a punto de destruir la ciudad, por favor perdónenme. Entonces, ahí sí les pido un poco de seriedad compañeros. Finalmente, y creo que el compromiso que tiene que salir de este Concejo es hacer un seguimiento, un escrutinio, una fiscalización detenida, clara y pública, respecto de cuándo van a estar listos los contratos de mantenimiento; ese tiene que ser el compromiso, pero ese compromiso tiene que ser mirando adelante, pues compañeros, no vamos a estar sentados atrás de aquí viendo como quién hizo, quién no hizo, cuanto hizo. La realidad es que se va a tener que hacer un contrato de mantenimiento para darles los mantenimientos cuando llegue los kilometrajes necesarios a los metros. En esa tarea, Alcalde, tenemos que estar todos, me sumo a las palabras de la concejalía Grunauer, realizaremos una fiscalización, sí, pero esa fiscalización tiene que ser orientada y enfocada a que el sistema permanezca en funcionamiento, entonces ahí es cuando decimos la dinámica ésta de politizar o no politizar la situación. El compromiso de todos de aquí tiene que estar claro, el Metro debe tener un contrato de mantenimiento, haremos el seguimiento para que eso se dé y confiaremos en la responsabilidad de esta administración y en la palabra del Alcalde y del Gerente para que así sea. Nada más, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Uzcátegui. Le voy a dar la palabra porque se han acumulado al menos tres preguntas, le doy nuevamente la palabra al Gerente del Metro de Quito. -----

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Voy a empezar por una pregunta que es importante que la genera la concejala Analía Ledesma y es la



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

cualificación que tienen las personas que están haciendo el mantenimiento. Dos de las personas que hacen el mantenimiento construyeron los trenes en Madrid, en España y formaron parte de la empresa CAF. Los trenes que están en Quito porque los trenes de Quito tienen una especificidad que no tienen otros trenes en los sistemas de explotación que hay a nivel mundial. Los otros seis tienen 200 horas teóricas de formación, más un año práctico con CAF. Lo que recoge a medias uno de los medios de comunicación es uno de los elementos que se generó en una semana cuando fueron a España por cuatro días, pero esa es una de las capacitaciones de las 200 horas teóricas más del año de práctica que han tenido con constructores y auxiliares de ferrocarriles. Todo esto para decirles, evidentemente no estamos en manos de gente que no sabe de mantenimiento, y, lo que, es más, eventualmente si la empresa Constructores Auxiliares de Ferrocarriles o cualquier otra termina dando mantenimiento, lo hará con personal ecuatoriano, y eso es parte de los elementos positivos que tiene Metro, generar aprendizaje en la mano de obra local, para que se puedan abrir nuevas fuentes de trabajo. Esto por mencionar los expertos, que me parece que es un tema que sí es importante y hay que aclarar porque el Metro no solamente que funciona, sino que, funciona y con mantenimiento. Después, otro tema que ha sido importante es el de la concejalía Grunauer, que nos dice cómo están los diferentes contratos de mantenimiento. En varios de los subsistemas quienes hacen mantenimiento a partir del primero de diciembre le han dicho al constructor, nosotros no podemos hacer por menos de un año, independientemente de que ustedes acaben en julio la obra, nosotros vamos a dejar como mantenimiento por más allá del año. Entonces, me refiero a señalización ferroviaria, ATO y ATP, es decir, lo que hace la empresa Alstom, eso está contratado por más de un año. Me refiero a Revenga y Acciona, con el Sistema Integrado de Recaudo, eso está contratado por más de un año. ¿Por qué? Porque lo lógico es que cuando nos entreguen estos subsistemas, exista mantenimiento de quienes lo construyeron en la primera parte y ellos sí de manera responsable, esta empresa constructora dice: yo le contrato la construcción y cuando le voy a entregar le digo tome, queda con mantenimiento. ¿Por mantenimiento en Alton por cuántos meses más? A partir de julio quedará más o menos por nueve meses más el mantenimiento, y en el caso de Revenga quedará por doce meses adicionales, que es, digamos lo consciente que es lo que debe hacer una empresa seria, cuando te entrega un producto final lo entrega con mantenimiento acá en la legislación ecuatoriana. En el sistema de energía hemos avanzado mucho, tenemos ya la proforma y los términos de referencia listos, de hecho, se ha validado ya la producción nacional para ver si existe producción nacional y próximamente se estará lanzando el pliego; ese sí lo tenemos que lanzar nosotros, el de energía. Adicionalmente, me parece importante y me sumo a las palabras del Concejo, vamos de también nuestro peculio a generar varias reuniones con ustedes para que puedan ver cómo están los contratos de mantenimiento en términos de plazo y cómo eso empata en este rompecabezas que es el recibir la obra, el poder empatar con los contratos de mantenimiento y que a la vez estén funcionando los trenes. ¿Cómo empata todo el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

rompecabezas? Porque al fin del día nosotros nos tocó armar las últimas cien piezas de un rompecabezas de cien mil, pero lo que pasa es que esas piezas son las más difíciles porque no sabemos dónde ni cómo engranan, entonces, ha sido un proceso que en general ha tomado tiempo y trabajo. Quiero adicionalmente a eso decir con respecto a qué es lo que pasó. El concejal Chamba nos había preguntado qué es lo que sucedió con la paralización de hace un mes. Exactamente lo que pasó en el tema del Tetra fueron fallos de Mack Flappy, eso es dos direcciones IP iguales, por lo que el sistema piensa que está en riesgo y se bloquea. Se modificó ya para que los subsistemas funcionen por separado. Estoy leyendo esto porque no es mi expertis, me han pasado la información, pero sí quería transmitirle exactamente de manera técnica qué es lo que sucedió. Todos los subsistemas estaban mezclados en uno solo, entonces, cuando uno tenía algún elemento distorsionador, en este caso fue una cámara que tenía el distorsionador en el tema del sistema Tetra, entonces inmediatamente se desactivó todo. Nosotros, a diferencia de lo que ocurre con otros sistemas, todavía no hemos hecho esto que se denomina operación degradada, tal vez en algún caso podemos empezar a aplicar eso. Ha sido nuestro requerimiento al operador, le hemos dicho, pero tal vez ahí podía operar con menos trenes en operación degradadas si es que no tenía la comunicación, pero es un tema que todavía no se ha implementado y esto es producto de que el sistema es nuevo. Entonces, me parece que ese tema aclara un poco al menos el tema que hubo, repito, un problema técnico denominado Max flappin, en el que básicamente desde un equipo periférico, una cámara, se recibieron señales contradictorias y el sistema por seguridad y por entender que puede ser un hackeo se reinicia automáticamente. En este reinicio general, el Tetra no se reinició por un problema de configuración. Los equipos de mantenimiento se desplazaron a las estaciones para poder levantar manualmente el sistema Tetra. De hecho, vale la pena, ya que estamos hablando del sistema de telecomunicaciones, igualmente decir que Metro de Quito está concursando por un premio que tiene que ver con el sistema de comunicación, sistema que por cierto no ha sido generado en nuestra administración, pero si lo ponemos a consideración de todos, porque ustedes, muchos de los que asistieron el 03 de diciembre, se acordarán que yo reconocí el trabajo de todos los alcaldes y de todos los gerentes. Creo que en mayor o menor medida todos han hecho algo por el proyecto, que sean los entes de control los que juzguen y finalmente nosotros estamos acá, como decía el concejal Emilio Uzcátegui, para corregir cualquier problema que pueda existir, pero, sobre todo, para plantear las soluciones en el cierre final de todos los contratos por separado, para que podamos tener sin ningún problema, como está hasta ahora, el Metro operando. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Gerente, sin perjuicio de que pueda volver sobre estos temas. Punto de información, concejal Chamba. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable y gracias señor Alcalde. Sobre este mismo tema, me había permitido preguntar a través suyo, señor Alcalde, justamente en razón de este servicio que se suspendió por más de 2 horas respecto del sistema de compensación económica que tenemos derecho las y los quiteños, en razón de esta suspensión del servicio que hubo, solicitaría igual, no se deje sin contestar esta pregunta, por cuanto a mi despacho han llegado algunas comunicaciones de quiteños y quiteñas respecto de los sistemas de compensación cuando se produce una paralización momentánea permanente del transporte Metro, por favor, señor Alcalde, muy amable, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor gerente. ¿Puede contestar ahora? -----

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Sí, mil disculpas señor concejal Chamba, en efecto, nosotros hemos dispuesto en Metro de Quito, a partir de que se generó eso, que exista un protocolo de devolución de las tarifas cuando existen estos problemas, han trabajado ya junto al operador y entiendo que en los próximos días podrán presentar la solución definitiva de cómo funcionaría, porque al tratarse de un sistema automático de recaudo, de la misma manera debería revertirse inmediatamente, hemos tenido un poco más de problemas con la parte física, los que tienen QR físicos, porque ahí sería un proceso que ya fue facturado y hay que devolverlo con una anulación de factura; entonces, están trabajando en ese proceso con el Servicio de Rentas Internas, hay que decir que nosotros facturamos cada uno de los tickets que se emiten por 45 centavos, y eso conlleva a ciertas complicaciones en la parte final, en lo automático casi que no hay problema con las tarjetas ciudad y la devolución y acreditación nuevamente del saldo. Gracias señor concejal. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días Alcalde, colegas concejales. Es un fraude pensar que los problemas de ahora son el resultado de acciones de ahora, los problemas de ahora son el resultado de las malas decisiones del pasado, los problemas de ahora en el Metro de Quito son el resultado de las malas acciones del pasado, si el día de hoy tenemos problemas con el sistema integrado de recaudo es porque en el pasado se tomaron ciertas decisiones, si el día de hoy tenemos problemas con la integración del Metro es porque se tomaron malas decisiones en el pasado, si no hay infraestructura alrededor del Metro de Quito es porque no se tomaron las decisiones en el pasado, si los trenes no tienen aire acondicionado, es también el resultado de no haber tomado decisiones oportunas, de haber puesto presupuesto en el pasado. Quisiera empezar por ahí, porque si no vamos confundiendo y vamos pensando que los problemas de ahora son el resultado de las acciones de ahora, lo que sí va a suceder es que las malas acciones de ahora, la falta de presupuesto que coloquemos ahora, va a



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

revertir en los problemas que tengamos en el Metro de Quito a futuro. Usted, Alcalde, decidió en su momento mirar hacia adelante, poner en marcha el Metro de Quito, creo que hay que fiscalizar, y hay que fiscalizar por un proceso de aprendizaje, porque si no, no es posible avanzar, y fiscalizar no es requerir información, fiscalizar es construir un documento, un informe amplio que señale potenciales responsabilidades políticas, que es del rol que tiene este Concejo, porque si no terminamos cayendo en una discusión política que nada aporta a la ciudadanía. A mí no me interesa Alcalde, si el problema fue del ex Alcalde Barrera, Rodas, Yunda, Guarderas o suya, a mí, como al resto de la ciudadanía, lo que nos interesa es que los problemas se resuelvan, que haya confianza en el Metro de Quito para que los usuarios vayan con tranquilidad; a mí lo que me preocupa, señor Gerente, es la sostenibilidad financiera del Metro de Quito, como al gerente le ha gustado el pizarrón y ha sido dinámico, así lo ha dicho, he traído nuevamente el pizarrón, porque los datos sin comparar, son datos, no dicen nada. Se ha hablado Alcalde, de 20'000.000 de usuarios del Metro de Quito en 161 días, 20'000.000 parece un montón, pero si son 161 días en realidad tenemos 124.223,6 usuarios día, eso quiere decir que estamos en el 31% de lo que nos habíamos planteado para llegar al punto de equilibrio, que eran 400.000; entonces, suena mucho 20'000,000 de usuarios del Metro de Quito, pero si dividimos para el número de usuarios tenemos 124.000 más - menos del 31%, 33%, más o menos; entonces, tenemos un enorme desafío financiero, traer más recursos al proyecto Metro de Quito. El presupuesto, Gerente, del Metro de Quito es de 93'000.000, hasta ahora se han recaudado, ha dicho el Alcalde, cerca de 9'000.000, haciendo una proyección a futuro serían 23'000.000; eso quiere decir que el subsidio del Metro de Quito es cuatro veces al día de hoy, 20'000.000 para 161 días quiere decir que tenemos 124.223 de usuarios día, el 31%, y que necesitamos cuatro veces en función del presupuesto y los recursos, ese es el problema de fondo, ese es el problema que tenemos. La discusión política no abona a esto, estoy de acuerdo con lo que decía el concejal Uzcátegui, el problema no es político, a mí los problemas entre los políticos que lo resuelvan como quieran, a mí lo que me interesa es que el Metro de Quito funcione, que la gente no deje de utilizar el Metro de Quito; en este sentido, tengo algunos cuestionamientos con la Empresa Metro de Quito, señor Alcalde, tenemos o que es generar más o que gastar menos. Preguntarle al señor Gerente ¿Qué estamos haciendo para generar más ingresos no tarifarios? Creo que ahí hay una responsabilidad; le he visto al señor Gerente en el viernes de huecas, he comentado con usted Gerente, a mí eso no me gusta, me parece que es un mensaje poco sensible, que además deja observar la ausencia de una Secretaría de Desarrollo Económico, porque la Empresa Metro de Quito es parte de una corporación municipal y todo lo que tiene que ver con reactivación económica debería ser una competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico. ¿Existe, señor Gerente, única política de dinamización de la economía a través de las bocas del Metro de Quito que le hayan presentado? Me paso que ahí tenemos un tema importante, relevante. También quisiera observar el presupuesto de la estructura del



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

Metro de Quito, me parece que ahí también hay algunas cosas que hay que pedir, observar y también plantear; el sueldo del Gerente es alto, son \$6.240,00 dólares y tenemos 67%, casi 70% de funcionarios que ganan más de \$2.000,00 dólares, es decir, es una institución que tiene bastantes generales ¿El Metro de Quito opera el Metro de Quito? No, el Metro de Quito administra contratos, pensar si es que hay una visión de reestructurar la Empresa Metro de Quito para reducir los gastos anclados al problema financiero que nosotros hemos planteado. Señor Alcalde, creo en la fiscalización del Metro de Quito y quiero plantear la necesidad de no dejar esto a un lado, me parece que este es el elemento central; yo planteé en su momento, hace un año hacerlo, y lo planteé no para un cónclave que elija a un Papa Concejal, bastantes vicios tenemos los políticos para creer en aquello, planteé una comisión que fiscalice el Metro de Quito como un preservativo del Municipio y de la ciudad, que ahora queda claro que nos hubiera permitido no llegar a tener problemas tan serios porque tuvimos de una fiscalización oportuna, creo que hoy más que nunca hay que fiscalizar el proyecto Metro de Quito que implica colaborar. Alcalde, usted ha hablado de la Contraloría, pero también hay que decir que la Contraloría tiene solo 7 años para pronunciarse y este proyecto arrancó en el 2010, eso quiere decir que solo podríamos fiscalizar a partir del 2017 a través de la Procuraduría; se ha dicho también de auditorías internacionales, que no sé cuánto hemos avanzado, pero hay una responsabilidad de fiscalizar políticamente el Metro y esa es una decisión nuestra, es una solución y quiero decirles a los medios de comunicación que lo vuelvo a plantear, he enviado al despacho del Alcalde y a todos ustedes, un proyecto de resolución para materializar una comisión multipartidista que fiscalice el Metro de Quito. Hemos incluido algunos de los cuestionamientos de varios concejales para que no se piense que solo pueden fiscalizar 5 miembros, hemos incluido un artículo en el cual se establece que, sin perjuicio de la confirmación de esta comisión, las y los concejales, en aplicación de lo establecido en el literal d) del artículo 58 del COOTAD podrán realizar la fiscalización respectiva, hemos planteado que haya un producto, un informe en este Pleno a los 180 días, no requerir información, pensar en fiscalizar, es un informe lo que necesitamos, estamos planteando que sea una comisión multipartidista que nos la entregue información a todos. -----

Asume la presidencia el concejal Darío Cahueñas, Segundo Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito a las 11:46. (19 concejales).

En tal sentido, sobre este punto, señor Vicealcalde, de conformidad con lo estipulado en el artículo 67.33 del Código Municipal, me permite hacer la siguiente moción: “que, en el orden del día de la siguiente sesión del Concejo Metropolitano, se incluya un punto para conocer y resolver sobre el proyecto de resolución para la conformación de una comisión especial con el propósito de fiscalizar, desde su inicio, la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la Primera



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

Línea del Metro de Quito, incluyendo las órdenes de variación suscritas, el contrato para adquisición de material rodante, la entrega y recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, así como el cierre y liquidación de los mismos. Además de fiscalizar el proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, las fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistemas de recaudación y mantenimiento, así como los medios de implementarse para verificar su entrega y satisfacción”, proyecto de resolución que ya ha sido remitido. Quiero apelar a los colegas concejales, en su momento, que votaron a favor, quiero apelar al Alcalde a votar a favor, quiero apelar a los compañeros concejales para que hagamos equipo, para que creemos una comisión multipartidista donde colaboremos y finalmente le entreguemos a la ciudad un informe detallado de lo que ha venido sucediendo en la Empresa Metro de Quito que, sin duda alguna, va a beneficiar el trabajo que viene realizando el Gerente del Metro de Quito. Gracias Presidente. -----

Ingres a la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 11:47. (20 concejales).

SEÑOR PRESIDENTE. A usted muchas gracias. Creo que por el tema procedimental no se puede elevar a moción, dado que le corresponde al Alcalde emitir el orden del día de cada una de las sesiones; sin embargo, deo en consideración, más bien aceptamos, deo en consideración la solicitud planteada por usted, acogemos la solicitud, pero entiendo que es el Alcalde quien emite los órdenes del día, no sé señor Procurador, si es que es necesario que se dea votar. Punto de orden del concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Colega concejal Darío Cahueñas, usted en este momento se encuentra liderando esta sesión, por lo tanto, puede dar paso a la moción, de hecho, respaldo la moción. -----

Asume la presidencia Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11:50. (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejales. Entiendo que se presentó una moción; la moción la preguntaré al final si tiene apoyo para proceder con su votación, estamos en debate y procederé con el debate. Concejala Sandra Hidalgo, tiene la palabra. Perdón, no me informaron concejal, por favor punto de información, recapitulo porque estaba en el sistema, si vi que el concejal Noroña había pedido la palabra; punto de orden concejal Abad, intervención concejal Noroña, hubo un problema en el sistema, yo sí tenía anotado aquí, procederá: punto de orden, concejal Abad; intervención, concejal Noroña y después de intervención, concejal Cahueñas. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Me parece que tres o dos, por lo tanto, aparezco nueve cuando ya había pedido la palabra, es un tema técnico, pero creo que tiene que ser respetado el orden, obviamente con el mayor de los respetos y cariños a mi buena amiga y concejala Sandra Hidalgo, pero ella va por segunda ocasión a intervención, por lo tanto, tiene que hacerlo que luego de que el resto de concejales que habíamos pedido anteriormente la palabra lo hagamos. -----

SEÑOR ALCALDE. Sin embargo, por favor equipo técnico, en lo que tengo en mi pantalla y nunca tuve al concejal Abad en pantalla. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Quién sabe si me borraron, señor Alcalde, pero estaba. -----

SEÑOR ALCALDE. Nunca lo vi concejal; entonces procederemos así: concejal Noroña; concejal Abad; concejal Cahueñas, por favor. Concejal Noroña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, concejales. Todo por la culpa del concejal Merino que trae el pizarrón, mete en problemas, a todos les mete en líos. Casi vamos dos horas y media en el debate, felicito a los concejales; quiero entender esta parte del Metro, en una parte y en una forma muy neutral, tranquilo, sin enojarme y analizando por el bien de la ciudad, porque todos los concejales siempre por el bien de la ciudad, precautelando el bien de la ciudad, lindo suena, y vamos a seguir precautelando el bien de la ciudad señor Alcalde. Le entiendo sin mucha complicación, no se contrató el mantenimiento de los carros llamados trenes, bien, listo, se acabó el lío; buena esa palabra, parece “platillo volador”, pero se salvaron, pero bien astutos e inteligentes pusieron una proforma de 2'400.000, en su tiempo, al año, y ahora listo, ya les vendí la casa, el mantenimiento les cuesta ahora 7'000.000, como yo tengo la llave si no hablan conmigo no entran, esa es la empresa privada, felicitaciones al gerente de su tiempo. Pero hoy listo, estamos los concejales y estamos bien preocupados por la ciudad y todo lo demás, propongo señor Alcalde, de parte suya, propongo que se eleve a moción, los concejales que están de acuerdo que se contrate la misma empresa, que dé el mismo mantenimiento por 7'000.000 al año y los que están de acuerdo que levanten la mano y listo. Propongo, a ver si es que seguimos tan preocupados que en junio se cae el Metro, que ya no viene, que si viene, propongo, porque entiendo claramente, ese es el lío Alcalde, ese es el “relajo”, y ahí respaldo al funcionario, ni loco, yo no acepto una contratación, los que sabemos de administración pública y los que hemos estado 17 años administrando recursos públicos, si tenemos una proforma de 2'400,000, ¡sorpresa! Vamos a contratar por 7'000.000, señor, pierdo mi familia, pierdo todo, okey, pero eso no lo hago, porque existe un antecedente señor Alcalde, y nos dejaron “jodiendo” la vida porque existe un antecedente. Ahí señor Alcalde, confió en usted, su sapiencia, su inteligencia, el equipo técnico que lo menos que pueda perjudicar a la ciudad, busque la



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

solución inmediata, pero no tampoco es la solución, el siete y el ocho ya se cayeron, por si acaso está llegando por El Labrador, pero los panas que están esperándoles allá, ellos ya dicen que si es que no llegan se cae todo, yo ya les avisé, den diciendo concejales, se va a caer todo pero yo tengo la llave, díganle al Alcalde; alguien sabía decir “habrá señales”, ¿se acuerdan esa frase? Sin alusiones personales, ahorita me acordé; también pienso que, de parte de los diplotis, que está al otro lado, están mandando señales, que ellos tienen que ser contratados porque si no se “jode” esto. Señor Alcalde, señor Gerente, respaldo el trabajo, los que sabemos de administración pública conocemos de las señales, eso nomás señor Alcalde, de mi parte vamos a seguir trabajando, vamos a seguir respaldando el proyecto político de la ciudad en beneficio de la ciudad, envidia sana, en Pintag no hay Metro. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Concejal Abad, tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde, damas y caballeros concejales. Apoyé, apoyo y apoyaré al Metro de Quito coherentemente; el sistema de transportación más moderno que tiene el Ecuador y un sistema de transporte que realmente ha cambiado la vida de muchísimos quiteños y eso tenemos que hacerlo, y tiene que apoyarse obviamente para que siga operando y ampliando las líneas, por eso mismo la fiscalización señor Alcalde, para que el Metro opere bien, con seguridad, con garantía para los pasajeros y por mucho tiempo, hay Metros que tiene más de 120 años. Pero claro ha quedado señor Alcalde, que por lo menos un tren no está en operación y ni usted lo sabía, esta mañana usted lo admitió en la entrevista, no lo sabía, nosotros tampoco, ¿Quién lo sabía?, ¿quién le ocultó la información señor Alcalde? Tenemos que estar claros, además, que no hay un contrato de mantenimiento, eso está claro, a un año de esta administración, de la administración del Metro de Quito no hay contrato; dejemos a un lado la acusación a una administración, a otra administración, a un alcalde, a otro alcalde, no hay un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a largo plazo a un año de la administración del señor Villacrés al frente del Metro; entonces, ¿Qué va a pasar? Es una responsabilidad administrativa, es la verdad y tenemos que admitirlo. Hay algo más señor Alcalde y no sé si lo sabía, desde diciembre no se ha pagado al operador internacional, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, la última factura fue entregada y creo que está hecha la transferencia al día de hoy, son cinco meses, USD. 12.5 millones de dólares que no se han pagado al operador internacional, aquello también hay que decirlo, ¿La responsabilidad de quien, señor Alcalde?, ¿le ocultaron la información?, ¿usted lo sabía señor Alcalde? Le cuento. Además, otra cosa, usted anunció públicamente que buscará construir la segunda línea del Metro, apoyo totalmente que se construya Labrador – La Ofelia, 5 kilómetros, y que si es posible se construya Ofelia – Calderón, por supuesto, y que se construya Quitumbe – La Ecuatoriana, por supuesto, los metros son así, son dinámicos y tienen que crecer, pero



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

¿con la actual administración del Metro será posible? Una administración que oculta información señor Alcalde, que tergiversa información, que no cumple con el operador internacional y que además, califica a la empresa con la que tiene que mediar, me refiero a CAF, como un oligopolio ferroviario, ¡qué falta de tino!, adelanto que voy a votar para que haya la mediación, no, por si acaso, porque es indispensable; pero empezar así una negociación con quienes, como decía el concejal Noroña, tienen la llave de la puerta ¡qué falta de tino! señor Alcalde. Se tiene que construir la siguiente línea de Metro, por supuesto, decía Labrador – La Ofelia, 5 kilómetros, \$500'000.000,00 de dólares más – menos, nosotros podemos hacer, sí, pero no tenemos plata y, por lo tanto, y no tenemos capacidad de endeudamiento, tiene que ser el Gobierno Central el que nos de esos recursos para poder hacer la ampliación del Metro, correcto, incluso como una forma de compensación porque en el gobierno de la Revolución Ciudadana debieron darnos más dinero del que se dio, era la mitad de, 1.500 no porque el tema, aclarando lo que decía el concejal Cueva, no se sabía, era un cálculo a “ojo de buen cubero” cuando la administración Augusto Barrera, cuando ya llegaron las ofertas, la oferta más barata fue del Consorcio Acciona Odebrecht, \$2.000'000.000,00 de dólares y ahí sí debió haberse efectivizado el ofrecimiento del entonces Presidente Rafael Correa, de poner \$1.000'000.000,00 de dólares, no 750, porque tuvo que asumir esos 250'000.000 más los de la ciudad, el propio Quito, lo tenemos clarísimo, una forma de compensar que debería hacerlo el Gobierno Central, es entregar esos 500'000.000 para ampliar la línea del Metro, por supuesto, 500'000.000. Pero a renglón seguido señor Alcalde, y voy ser franco, directo, claro y respetuoso como siempre, usted pide la renuncia al Presidente de la República, por un lado, le pide que dé el dinero, que apoye a la ampliación del Metro, pero por otro lado le pide la renuncia, ¿será que nos dan ese dinero?, ¿será que nos dan? Ese es un tema político, sí, pero el concejal Uzcátegui decía que aquí también somos políticos, y de hecho es así, entes políticos, usted tendrá sus razones, usted tendrá obviamente su razón para haber pedido la renuncia, pero eso nos va a traer problemas, porque requerimos, es indispensable que, para ampliar el Metro, que apoyo totalmente, requerimos de ese apoyo del Gobierno Central. Señor Alcalde, haga los cambios respectivos de la Empresa Metro de Quito, para comenzar, que la nueva administración contrate el mantenimiento, ya dejémonos de acusaciones, porque como decía el concejal Merino, poco le importa al ciudadano normal y corriente los problemas políticos, le importa que el Metro esté funcionando, y ese tiene que ser nuestro objetivo, que esté operando y bien, que realmente sea un Metro seguro, con garantías, y que se amplíe y que vayamos para adelante. Señor Alcalde, dejo estas inquietudes porque en realidad es lo que al pueblo le molesta y obviamente le causa temor que Metro pueda pararse, por ejemplo, muchos ciudadanos estarán viendo de seguro esta intervención y dirán, “caramba, con esto el Metro cuándo se para”, hay daños, se pueden dañar los trenes, ya se ha dicho aquí lo menos de que no hay esa posibilidad y tenemos que efectivizarla, no tiene que haber siquiera la posibilidad de que se pare el Metro, pero tenemos que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

fiscalizar, pero también tenemos que actuar. Señor Alcalde, públicamente con coherencia, en lo político, en lo técnico, en lo jurídico, en lo económico, y le pido nuevamente haga los cambios respectivos, porque lo que se refiere al Metro, apoyé, apoyo y seguiré apoyando. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. De manera inmediata nomás, solo un punto de información, gracias por poner estos temas en debate y, por favor, no haga más declaraciones que no son más, disto de esa reflexión. Concejal Cahueñas, tiene la palabra. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señor Alcalde, saludos compañeros y compañeras concejales y a las personas que nos miran a través de las redes sociales. La problemática está planteada y no lo digo por nosotros, lo digo por la ciudadanía, porque la ciudadanía, discúlpenme este término, no merece esta telenovela, la ciudadanía no merece esta telenovela, la ciudadanía no entiende de los subsistemas, no entiende de la contratación, no quiero decir que no entienda, pero digamos poco o menos le importa, a la ciudadanía lo que le importa es tener el Metro funcionando; perdón, no quise decir que no entiende, sino que poco o menos le importa, el bien mayor que la ciudadanía merece, requiere y le importa, le interesa, es tener el Metro funcionando. Es indispensable saber que existen los subsistemas y que están de por medio los contratos de mantenimiento, en lo personal, Alcalde y compañeros, no concibo la idea de que se haya contratado trenes sin contratos de mantenimiento, y en lo personal, digamos, para mí esas son cosas que realmente no pueden suceder, ya la Contraloría, ya lo han mencionado aquí los compañeros, la Contraloría, la Fiscalía de ser el caso, sean quienes actúen según sus competencias, de ser el caso. Sí quiero pedirle Alcalde, que nosotros como Concejo, que usted como Alcalde, como Administración, sí se solicite a la propia Contraloría que se haga los exámenes que se tenga que hacer, digamos, quien nada debe, nada teme, y eso es lo que la ciudadanía busca también, esa transparencia y esa clarificación. Pero como siempre digo, Alcalde y compañeros y compañeras, la gente, el pueblo, no somos tontos, ya todos sabemos quién es quién, por eso decía que el pueblo no merece esta telenovela, ya todos sabemos quién es quién, ya todos sabemos alrededor del Metro lo que pasó con el Alcalde Barrera, lo que pasó con el Alcalde Rodas, lo que pasó con el Alcalde Yunda, con el Alcalde Guarderas, todo el pueblo sabe, y será ahora usted Alcalde, el que por sus actos y será este Concejo Metropolitano, compañeros y compañeras, el que por nuestros actos seamos recordados y juzgados. Creo que ya la historia y la gente recuerda y juzga a cada uno de esos burgomaestres y a cada uno de esos concejos metropolitanos y a cada una de esas administraciones, ya el pueblo sabe, ya la historia juzga, ya la gente juzga, no es necesario que aquí debatamos a quien juzgar por el asunto del Metro, ya la gente sabe. Entonces, la gente no merece que nosotros estemos, discúlpenme compañeros y



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

compañeras, perdiendo el tiempo toda la mañana aquí, alimentando esta telenovela de juzgamientos, lo que sí es importante, yo me sumo, por supuesto, a lo que ha dicho el concejal Uzcátegui, y es importante, somos entes políticos y tenemos que trabajar y trabajamos en el sentido político, pero politizar, no politizar, politiquizar estos espacios que deben ser de frutos del trabajo, que deben ser técnicamente de trabajo, creo que es inadecuado y es incorrecto. Pero por el otro lado, también está nuestra facultad y nuestra obligación fiscalizadora, a la cual nosotros le debemos responder a la ciudadanía con respecto al Metro, y aquí tengo la pregunta puntual para el señor Gerente del Metro y esto creo que es lo fundamental, lo que voy a mencionar, lo que le interesa a la ciudadanía, por A, B o C razones no existe el contrato de mantenimiento del Metro, cuando se cumpla el kilometraje en que necesariamente se requiere mantenimiento. ¿Qué vamos a hacer?, Entonces, la pregunta concreta es señor Gerente, señor Alcalde, una vez establecido, tenemos tiempo nosotros en las condiciones contractuales en las que se encuentra hoy, ¿Tenemos el tiempo suficiente para sobrevivir? o digamos, ¿Tenemos el tiempo suficiente para hacer el mantenimiento hasta que exista el contrato? Porque eso es lo que le interesa a la gente; a la gente lo que le interesa es que el sistema más importante de movilidad de la ciudad y del país no deje de funcionar, porque ya lo ha expuesto el señor Gerente, se ha logrado efectivizar en tiempo, se ha logrado dinamización económica, la gente está feliz por llegar a tiempo a sus domicilios, a sus empleos, a sus trabajos, lo que sea, pero es importante que nosotros le respondamos esto a la ciudadanía, esta debe ser la pregunta y la conclusión que el pueblo de Quito y los ecuatorianos deben llevarse, tenemos el tiempo suficiente para hacer un contrato, para que exista un contrato hasta que se cumpla el kilometraje, no sé en cuánto kilometraje, me parece que es a 120.000 kilómetros que debe cumplirse el kilometraje, porque como todo carro, si a mi carro tengo que hacer el mantenimiento a los 5.000 kilómetros, a lo que estoy expuesto al no hacer el mantenimiento a los 5.000 kilómetros es que se dañe, ya lo ha dicho el concejal Abad y esto hay que decirle claramente a la ciudadanía, actualmente las condiciones de parar el funcionamiento del Metro de Quito no están en tela de duda, es decir, afortunadamente hay que también darle ese aliciente a la ciudadanía, porque somos ahora nosotros los responsables, y con esto termino Alcalde y compañeros, y el mensaje concreto a la ciudadanía, quiero que el señor Gerente del Metro me responda a esta pregunta, ¿si es que tenemos el tiempo suficiente para poder hacer el contrato hasta antes de que se cumpla el kilometraje? Pero decirle a la ciudadanía que ya ustedes, señores y señoras, ciudadanos y ciudadanas han juzgado a las anteriores administraciones, a los anteriores alcaldes y a los propios concejales miembros de administraciones anteriores, ya ustedes saben quién es quién; ahora nos toca a nosotros, Alcalde y compañeros miembros de este Concejo, que actuemos de la manera que la ciudad necesita para que mañana, porque mañana seremos nosotros quienes vamos a ser juzgados. Gracias Alcalde, hasta ahí mi intervención. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Diana Cruz. Solamente para títulos de ordenar bien la discusión, consulto: concejala Hidalgo ¿pidió la palabra?, concejala Ledesma ¿pidió la palabra?, concejal Merino ¿pidió la palabra? No, entonces, solamente al concejal Merino habría que retirar e incorporar a la concejala Hidalgo. Concejala Diana Cruz, tiene la palabra. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias Alcalde, saludos cordiales a todos los presentes. Señor Alcalde, sí le voy a decir que usted fue el responsable y el culpable de organizar y juntar a todos los elementos para que finalmente puedan los quiteños y las quiteñas beneficiarse del Metro de Quito, y ahora es el responsable del ahorro de tiempo de quienes usan habitualmente el Metro, que se traduce, según las cifras presentadas por el Gerente del Metro, en alrededor de 34.2 millones. También es el responsable, señor Alcalde, del incremento de la productividad que ha tenido la ciudad de Quito, que también se traduce en términos económicos alrededor de \$50'000.000,00 de dólares, y señor Alcalde, nuevamente usted es el responsable de reducir las emisiones de CO2 en la ciudad de Quito, y esto es un importante avance para luchar contra el cambio climático. Después de haberle mencionado de todo lo que yo siento, sé, que usted es el responsable, le voy a decir de qué si somos responsables los concejales; nosotros somos responsables de fiscalizar, pero esta fiscalización tiene que ser una fiscalización seria, no podemos generar caos, no podemos generar desinformación, como bien manifestaba, y por eso no me voy a extender, mi compañero concejal Emilio Uzcátegui, las personas tienen miedo ahora de subirse, nosotros mismo estamos dándonos un tiro en el pie con ciertos argumentos y declaraciones que no han sido verificados, por eso el día de hoy agradezco al Gerente del Metro, y también le solicité que en futuras intervenciones y en las futuras respuestas que dé sea mucho más claro. Alcalde, en nuestro rol de fiscalizadores estaremos vigilantes de que se cumplan los cronogramas para finalmente poder tener ese contrato de mantenimiento, nosotros no podemos dejar y decir "bueno eso pasó antes", no, tenemos que, y como ha sido su política Alcalde, tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que sigamos teniendo el sistema de transporte más seguro y más actual de América Latina. Finalmente, Alcalde, cuente con nuestro apoyo, con una fiscalización seria y estaremos vigilantes. Hasta ahí mi intervención, muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejala Cristina López, tiene la palabra. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señor Alcalde. Con memorando No. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0173, del 26 de abril del 2024, solicité a la gerencia del Metro de Quito lo siguiente: "la emisión de un informe técnico que determine el estado actual de los trenes y vagones del Metro de Quito, porque ya teníamos información al respecto, y adicionalmente se termine si los trenes del Metro



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

han sido sometidos a los respectivos mantenimientos, tanto preventivos como correctivos, de acuerdo a los parámetros técnicos mecánicos”. Le cuento señor Alcalde, que hasta el día de hoy no he tenido respuesta, y me refiero a esto porque la concejala Grunauer justamente se refería a que no estamos teniendo la información de las empresas, a que tal vez sí fue un error habernos salido de los directorios porque no contamos con información que necesitamos y peor que la solicitamos de manera escrita. Creo que muchas veces estas discusiones se vuelven vanas cuando no llegan a una solución y a un correctivo, porque en este caso no hay acciones concretas desde el Municipio. ¿Quiénes son los afectados? Los habitantes y los usuarios del Metro, y como alguien ya lo decía, y yo justamente lo tenía aquí en mi discurso, poco o nada les importa a los quiteños saber quién firmó o quién no firmó un contrato, sino que tengan ellos un servicio seguro y de calidad; politizar el tema no brinda soluciones de ninguna manera, y aquí creo que lo que algunos concejales y algunas autoridades están buscando es culpables y no soluciones, tenemos que decir la verdad a la ciudadanía y la verdad es que no tenemos un contrato de mantenimiento correctivo. Dios no quiera que mañana pase un nuevo descarrilamiento con alguna otra, choque o algún tema que pase más grave, y sabemos, por ejemplo, que en el caso de emergencia el sistema de telecomunicación entre el ECU 911 y el COE Metropolitano es funcional, o eso quisiera y es la primera pregunta que me refiero, porque los trenes siempre deben estar aptos y habilitados al 100%, repito la pregunta porque no sé si me escuchó el Gerente del Metro, mi primera pregunta sería saber si es que el sistema de telecomunicación entre el ECU 911 y el COE Metropolitano es funcional a la fecha. Según su entrevista esta mañana, y lo repito como otros concejales, pero es de importante dejarlo claro, hoy los trenes tienen 80 o 90 mil kilómetros, en dos meses llegarían a los 120.000 kilómetros, es decir, para fines de julio ya deberíamos ingresar al mantenimiento, puede ser como nuestros autos que necesitan o que puedan un poco más aguantar o no, pero sabiendo el costo y la necesidad que tenemos, es mejor ponerle a mantenimiento en el momento que se cumple el kilometraje es necesario. Quiero saber si tendremos para esta fecha el contrato y digamos con claridad a los quiteños las fechas y para cuándo lo vamos a tener, sí creo en un debate profesional y en el permitir que expertos puedan realizar visitas técnicas o que tengamos otro criterio y quizás eso nos pueda ayudar en la gestión. Es bien complicado manejar el Municipio de Quito, y lo digo con conocimiento y sé que no es fácil, quiero que sepa que aquí no queremos ir en contra de su gestión ni mucho menos, pero sí queremos que funcione y funcione bien toda la administración en general y garantizar la seguridad de los quiteños y cada uno de los ciudadanos. Voy a regresar a los primeros días de diciembre, cuando se abrieron las puertas del Metro de Quito y la expectativa de la gente se volcó a disfrutar de las instalaciones, las comodidades, la rapidez, todos y cada uno creo que estuvimos felices y estamos felices de que el Metro esté operando, sin duda causa muchísimos beneficios a los ciudadanos, nadie duda de los beneficios, creo que la mayoría de usuarios del Metro ya están acostumbrados, pero como todo lo nuevo



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

y novedoso se debe cuidar, los habitantes de Quito lo han hecho ¡gracias a Dios! y hasta ahora no hemos tenido un mayor problema, ahora nos toca como Municipio velar y cuidar el Metro que es de todos. Toda infraestructura y sistema de transporte necesita de un cuidado, de una normativa, de un mantenimiento, de un control, de un plan de seguridad, de una limpieza, etcétera, esta ahora es responsabilidad de la alcaldía de ahora. Muchas veces, Alcalde, no estaremos de acuerdo y hoy es una de esas veces, pero sí quiero dejar en claro nuevamente que los TDR's fueron hechos en la administración de Augusto Barrera para dos contratos, la compra y fabricación de los trenes y la otra de la construcción de la obra o infraestructura; uno de los coidearios suyos, y nunca se contempló el tema del mantenimiento de trenes ni de aire acondicionado y el contrato se firmó sin mantenimiento, porque no contemplaba el mantenimiento de esto, y el financiamiento internacional estaba atado a ese modelo de contrato, no se podía cambiar las condiciones o las características, y aquí les digo a todos para un poco bajar el discurso, cuando nosotros nos compramos una casa o queremos comprarnos una casa, vamos a un banco pedimos un crédito, ¿no es cierto?, y el banco nos da este crédito por una casa en tal lugar, con tales características, yo no puedo decirle cuando ya me aprueban el crédito, sabe qué, al banco, ya no quiero de dos pisos, quiero de uno y ya no quiero sin terraza, ahora quiero con terraza y ya no quiero con alfombra, ahora quiero piso flotante, cambian las condiciones; esa fue la razón por la cual se hizo de esta manera, porque además, como ahora usted sabe, los contratos públicos y peor un financiamiento que viene del extranjero, en este caso de un organismo internacional español, no se podía cambiar en ese momento. Además, se deja una hoja de ruta, que ahora en la mañana usted nos decía, yo sí agradecería, porque cuando yo entré a ser funcionaria del Municipio, luego del Alcalde Barrera, a mí no me dejaron un papel, no se sabía qué hacer y eso les pasó a miles de funcionarios; entonces, si un funcionario que está antes que mí me deja alguna información, yo sí le agradezco, peor aún, que me diga realmente cómo podrían ser mejor las cosas o cómo continuar con mi trabajo; la Administración Rodas dejó una hoja de ruta para que se contrate la operación y el mantenimiento, han pasado cinco años y dos administraciones entre la de Rodas y la actual. Yo, como madre, siempre les enseño a mis hijos a ser responsables, ¿no es cierto?, uno tiene que responsabilizarse de cada acto, bueno o malo, porque cada acto tiene una consecuencia; entonces, si es importante el hacer aquí dos preguntas muy concretas, ¿por qué se decidió poner en funcionamiento el Metro si ya sabíamos que no contábamos con un contrato de mantenimiento?, ¿por qué empezó la operación sin un contrato de mantenimiento? Yo sé que el Alcalde no puede estar en todo y vemos que además no se le ha dado la información entera, como a nosotros, y completa y en el momento preciso, pero ¿qué han hecho los funcionarios en un año en el cargo? Teníamos siete meses antes de entrar en la operación y ahora vamos cinco meses en operación y este año, digamos, cinco de operación y siete antes, no contamos todavía con el contrato de mantenimiento; entonces, dos preguntas, ¿se puso a operar sin el contrato? Y la segunda, vamos un año



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

sin el contrato. Tenemos que velar por el bien, cuidarlo, y debemos no debemos buscar culpables de administraciones anteriores, como dije, peor aún si es que han pasado ya cinco años y que ya sabíamos que faltaba el mantenimiento, necesitábamos hacer el contrato de mantenimiento; y quiero aclarar solamente dos puntos, el ahorro que usted nos saca Alcalde de 50'000.000 no es por el tema del contrato de mantenimiento, este ahorro es por sacar el sistema integral de recaudo y por una subestación eléctrica que luego fue construida por la Empresa Eléctrica, ahorrándole este rubro a la ciudad de Quito. ¿Y qué pasa con el sistema de recaudo? Tengo aquí también la consultoría de Deloitte en el 2018, en la cual nos dice que no se debe meter el sistema de recaudo, que el Metro de Quito no es el que tiene que asumir el sistema integral de recaudo, porque este tiene 5 componentes, cosa que ahora ya vemos que ha pasado así porque nosotros pusimos a operar, en esta administración, el Metro de Quito sin tener todavía el sistema de recaudo, y el Secretario de Movilidad, en la Comisión de Movilidad anterior, también habló de que se va a implementar el sistema integral de recaudo desde la Secretaría de Movilidad, porque tiene 5 componentes; entonces, el Metro de Quito no tenía que hacerse cargo del sistema integral de recaudo, inclusive en la Deloitte dice que se recomienda no incluir ni siquiera la adquisición de equipos de recaudo, o sea, nada con esto. Simplemente quería aclarar esto y volver a repetir que aquí lo que tenemos es que buscar una solución, creo que no le sirve a la ciudadanía, como decían, esta telenovela, porque no les hace poder vivir mejor en Quito. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Solo un punto de información, dos, respecto a lo que usted pregunta, hacía referencia a mi entrevista, los trenes llegaron a inicio de la operación más - menos con 20.000 kilómetros, hoy están más - menos 80.000, si considera lo que han recorrido desde diciembre, los 120.000 se estarían cumpliendo aproximadamente en septiembre y la expectativa es que el contrato se lo consolide entre finales de junio, inicios de julio, con lo cual doy respuesta a que tendríamos, esta es la expectativa, el contrato de mantenimiento antes de ese mantenimiento de mayor envergadura. Y respecto a la hoja de ruta, dos elementos, recuerde que después del Alcalde Rodas estuvo el Alcalde Yunda y el Alcalde Guarderas, no me ha sido transmitida esa hoja de ruta y mi pregunta es ¿cuál es la validez jurídica de esa hoja de ruta respecto a lo que estamos discutiendo? Concejal Michael Aulestia, tiene la palabra.

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde, vamos cerca de tres horas en este punto, el segundo punto del orden del día de acuerdo a la modificación que hicimos. Es necesario decir Alcalde, a la ciudadanía, al Concejo Metropolitano, que este es el espacio del debate político, que el Concejo Metropolitano es el espacio de la fiscalización de este acto o de cualquier acto, no se puede decir en este Concejo Metropolitano que debemos ser expertos en determinada materia para poder iniciar la fiscalización, son varias cosas las que hay que fiscalizar en el Municipio, no solo de esta



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

administración, de anteriores administraciones también, y aquí ha quedado claro algo en esta presentación, que se dio información a medias, información mutilada, información tarde, después de cerca de dos meses el Concejo Metropolitano a través de este boletín que se emite, este informe ejecutivo que se emite cada mes a través de una, debería ser quincenal, ahora es un mes, a través de una resolución de Alcaldía, en su momento, es qué conocemos posiblemente de estas unidades que están al momento no operativas, gracias también a la fiscalización en determinado momento del concejal Andrés Campaña, me parece que eso es preciso decirlo. Creo que el debate debe ser con altura, el debate no puede colocar, posiblemente, temas hasta personales, me parece que el debate debe ser también técnico en el Concejo Metropolitano, de acuerdo a eso, señor Alcalde, y con esas aclaraciones le voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al artículo 67.33 del Código Municipal. -----

SEÑOR ALCALDE. Artículo 67.33 del Código Municipal, proceda con su lectura, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señor Alcalde: “Las y los concejales tienen derecho a presentar mociones verbales o escritas, las cuales deberán ser argumentadas y apoyadas por al menos un integrante del Concejo Metropolitano o de las comisiones. Para su aprobación requerirán el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Concejo Metropolitano y en el caso de las comisiones, se requerirá el voto de la mayoría simple de los miembros de la comisión. Las mociones relacionadas con cambios en el articulado de los proyectos de ordenanzas y resoluciones, deberán ser presentadas por escrito con firma autógrafa o virtualmente con firma electrónica al secretario o secretaria general o a su delegado o delegada en las comisiones. El resto de mociones que se presenten durante el debate en el Pleno del Concejo Metropolitano o de las comisiones podrán presentarse verbalmente, en cuyo caso, la Secretaría General o su delegado o delegada en las comisiones, deberá recogerlas por escrito y dar lectura de las mismas, previo a someterlas a votación por disposición del alcalde o alcaldesa o del presidente o presidenta de la comisión. El o la proponente de una moción podrá retirarla o modificarla por su decisión o a solicitud de un integrante del Concejo Metropolitano. En caso de que el proponente no acepte el retiro o modificación de su moción, deberá ser sometida a votación. Si la moción no alcanza el número de votos requeridos para su aprobación, se someterá a votación la moción modificatoria y/o ampliatoria”. Hasta ahí el texto, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde. De conformidad al artículo que ha sido leído por parte de la Secretaria General del Concejo Metropolitano, me permito mocionar un proyecto de resolución que ha sido enviado a la Secretaría del Concejo Metropolitano, así con copia a usted y a los colegas concejales,



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

con el siguiente artículo único: “Disponer a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito que, cada 15 días remita a los concejales un informe ejecutivo quincenal, que a más de la información que ya contienen, incorporen: 1.- El estado de todos los sistemas y subsistemas del Metro de Quito. 2.- El estado de los sistemas de mantenimientos, contratos y procesos de compras públicas. 3.- El estado de cada tren, su kilometraje y su operatividad; y, 4.- El número promedio semanal de pasajeros. Artículo final. La presente resolución entrará en vigencia en el momento de su aprobación, sin perjuicio de la sanción”. Señor Alcalde, le solicito que de conformidad al 67.33 del Código Municipal, se tramite mi moción y se dé votación gracias Alcalde. --

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal, igual que la anterior moción, la procederé después de terminar el debate a consultar si hay apoyo y la votación respectiva. Concejala Analía Ledesma, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales. Antes de comenzar mi intervención, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, quiero hacerles una invitación muy cordial a debatir siempre con altura, a evitar temas personales o endilgar culpas a administraciones pasadas; los señores concejales y los señores alcaldes anteriores, hemos realizado, al menos por mi parte, concejal Uzcátegui, todos los procesos de fiscalización necesarios que, en nuestro tiempo, hemos hecho, así como ustedes y nosotros estamos haciendo todo lo que podemos, vuelvo y repito, guardemos la compostura y la altura a la hora de debatir. En este sentido, ha pasado ya casi un año del inicio de su gestión y de nuestra gestión, Alcalde, y pienso que es fundamental, antes que endilgar culpas, que nosotros busquemos soluciones inmediatas para los vecinos y las vecinas. Comparto nuevamente, con el concejal Uzcátegui, a la idea de que los vecinos necesitamos un metro; el Metro da felicidad y siempre lo he dicho, el Metro da alegría y tranquilidad al transportarnos y los quiteños, los vecinos necesitan saber que están en un transporte seguro, en un transporte que no tiene problemas de mantenimiento, un transporte que es el más moderno de América Latina, no se trata de cuestionar quién hizo, quién paró, quien salvó o quien dejó de salvar. Me preocupa muchísimo y sobremanera, los temas, más allá del mantenimiento, sí, los temas de rentabilidad; los temas de rentabilidad que también los mencionaba el concejal Merino, estamos hablando que en medios de comunicación a usted se le escucha que ha movilizó el Metro, en cinco meses, a 20'000.000 de pasajeros, esto significa muchos beneficios, como lo señala el señor Gerente, a nivel ambiental, a nivel financiero, a nivel económico, y esto es fundamental para la reactivación económica de la capital de los ecuatorianos. Sin embargo, me permito expresar mi preocupación con el tema del subsidio que estaríamos hablando, sí, que se necesita más o menos tres veces más, aproximadamente 75'000.000 anuales y esto tendremos que garantizar el presupuesto, pero es fundamental en esta visión del Metro



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

que hagamos un comparativo que tenemos de aquí, por ejemplo, de la Empresa de Pasajeros, que, de enero, febrero a marzo ha transportado 28'572.984 pasajeros. ¿Por qué hago esta comparación, señor Alcalde? Porque es fundamental que nosotros tengamos listo el sistema de rutas y frecuencias que, para el 09 de junio tendrá que ser presentado, espero ya esté listo en este Pleno; esta ruta de frecuencias facilitarán la alimentación del Metro de Quito y facilitarán el incremento de pasajeros que necesitamos para que, en ese dibujo que nos mostró el señor Gerente, este déficit no sea tan grande; entonces repito, no podemos olvidarnos de las rutas y frecuencias al mismo tiempo que los playones a las salidas del Metro, que sirven para la reactivación económica y también han sido muy debatidos, no se ha escuchado un plan de qué es lo que se hará en las bocas del Metro, que puede servir de manera importante a los vecinos. Ahora también es importante y agradezco también la respuesta del señor Gerente, con respecto a los técnicos, porque hay entonces un error en el medio que ha transmitido, que los técnicos solamente son ocho y que han sido preparados durante menos cuarenta horas cada uno, esto da garantía a las vecinas y los vecinos que estos técnicos son especializados, pero sin embargo, más o menos entre 80 y 86 mil kilómetros tiene cada unidad, unos señores concejales han manifestado que esto se cumplirá en junio, julio, usted señor Alcalde, ha dicho que será en septiembre [...] -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala, solo su tiempo porque es segunda intervención, era cinco minutos. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. No, la anterior era un pedido de información y no me demoraré ni un minuto, esta es mi primera intervención, revíselo por favor. -----

SEÑOR ALCALDE. Voy a pasar al siguiente pedido de palabra si usted no termina su intervención concejala, por favor termine su intervención. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Le estoy diciendo que era un punto de información y que tiene que verificar antes de cortarme. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Va a terminar su intervención concejala? -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Le estoy diciendo que revise que era un punto de información. -----

SEÑOR ALCALDE. Revise Secretaría si no tenía y cuánto se demoró la concejala Ledesma en el uso de la palabra. Por favor continúe. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. No, no voy a continuar mientras no verifique. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Concejala Fernández Racines, tiene la palabra. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Muy buenos días compañeros y compañeras concejales, buenos días señor Alcalde. Quiero empezar esta reunión, además de saludar al público que se encuentra presente y a quienes siguen la sesión, que sí, este punto se ha alargado bastante y que son usuarios del Metro en que tal vez, puedo ser la voz de ellos al agradecer; agradecer porque después de más de 10 años por fin este Alcalde, el Alcalde Pabel Muñoz, sentó en la mesa a todas las partes, a todos los actores y les dijo “a ver ¿qué pasa, por qué no está funcionando el Metro?, ¿por qué si ya compramos los trenes, por qué si ya está construido los túneles no está en funcionamiento?”, Gracias por eso señor Alcalde, gracias por poner en funcionamiento el Metro de Quito, no a través de un viaje inaugural con autoridades, con concejales, sino con la ciudadanía, porque cada persona tuvo la opción de coger la tijera y cortar su pedazo de bandera y sentirse parte de eso, gracias también señor Alcalde, porque permitió, con su trabajo y con el de su equipo, que tengamos un sistema de recaudo, sí, una tarifa que políticamente fue establecida por una ordenanza nada técnica que nos perjudica, sí, pero la puso en funcionamiento, pudo cobrarse el costo de la tarifa con una tarjeta ciudad, con una aplicación, con un código QR, no con una hoja de papel bond A4. Gracias señor Alcalde, porque reactivó el Centro Histórico, porque toda la gente que viene los miércoles al Centro Histórico, porque viene a la parada de San Francisco, que es la tercera más visitada, la primera es la Quitumbe, la segunda es El Labrador, que es normal porque es el inicio y el fin, pero la parada San Francisco es una de las más visitadas, porque hemos reactivado el Centro Histórico, porque las y los empresarios que tienen restaurantes y hoteles en el centro dicen que lo que ellos no pudieron hacer en 10 años y que se rompieron la cabeza para ver cómo lo hacían, con el Metro se hizo en tres días, gracias señor Alcalde por eso. Gracias señor Alcalde, porque el Metro es un sitio seguro para nosotras, las mujeres, porque tenemos un botón donde podemos aplastar y decir la palabra “cero” y en la siguiente estación tenemos a un personal y tenemos un protocolo que nos cuida, que nos protege y que nos sentimos seguras. Gracias señor Alcalde y compañeros concejales, porque tenemos un reglamento de uso del usuario en el Metro y que eso va a ser el ejemplo para el resto del sistema público en funcionamiento en superficie como, por ejemplo, el Trole y la Ecovía y estamos trabajando con el señor Gerente de la Empresa de Pasajeros para que eso sea así, para que ese sea el ejemplo. Gracias señor Alcalde, porque cuando usted puso en funcionamiento el Metro de Quito también incluyó cosas que tal vez la gente con el pasar del tiempo se dio cuenta que le hacía falta, tenemos quince paradas donde hay wifi, nosotros como administración municipal, que ahora ya lo somos todos, por fin para poner un funcionamiento el Metro adquirimos el permiso de los bomberos que no había, hemos recibido como concejales y concejales veintiún informes quincenales y ¿Adivinen qué? Para todo eso no hizo falta una consultoría, una placa o la creación de una comisión



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

especial. Gracias señor Alcalde, por trabajar para que Quito renazca a través de la movilidad. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala compañera Vicealcaldesa. Confirme lo que solicitó la concejala Ledesma respecto a si era punto de información o no. ¿Qué es lo que informó el equipo técnico? Por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con autorización señor Alcalde. Me permito informar lo siguiente: hemos revisado la intervención de la señora concejala Analía Ledesma y cuando usted le da la palabra, efectivamente señala que se le dé un punto de información y efectivamente hecho uso de un minuto con treinta y cinco segundos, efectivamente fue un punto de información señor Alcalde, hemos procedido a llamar la atención a los técnicos por haber inducido a este error, y ofreciéndole las disculpas del caso a la señora concejala por el mal rato ocasionado durante su intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Eso es lo que fui informado concejala. Concejala Ledesma, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. A continuar con el tono, gracias señor Alcalde, por no usar la discreción en este Concejo; gracias señor Alcalde, por no eliminar ordenanzas a discreción en este Concejo. Gracias señor Alcalde, por tener; que conste que las barras no les he traído yo. Nunca me he opuesto al Metro ni a la gestión del señor Gerente que, de hecho, considero que es muy buena; nuestra tarea siempre será fiscalizadora por más que existan atropellos, por más que hay muchas cosas que tengo que callar ahora mismo, pero eso ahora que se transparente la información real sobre la situación, sobre todo de ¿Por qué está desierto este contrato de mantenimiento? Seguramente tenemos explicaciones, me congratulo de que funcione el Metro y espero que siga funcionando y que todos los vecinos seamos felices transportándonos en el mejor Metro del mundo. Sin embargo, pienso que no estamos listos para una nueva fase, pienso que es importante que se transparenten todas las situaciones, y también pienso que es importante que se informe por qué no se precisaron las razones, las 66 razones que están en un informe técnico con respecto al descarrilamiento. Ahora ya, luego de este mal rato, todas las ideas y todas las cosas les enviaré más bien por un informe o por un medio de preguntas, que estoy segura que usted me responderá. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tiene la palabra, la concejala Sandra Hidalgo. Consulto, concejala Cruz, ¿pidió la palabra? Concejala Sandra Hidalgo, solo por precisión, es su segunda intervención, tendrá cinco minutos. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Perfecto. Alcalde, compañeros concejales, quiteños y quiteñas. La facultad de fiscalización de nosotros, los concejales, consiste precisamente en señalar los errores de la administración municipal y eso es lo que hacemos en ejercicio de esta facultad. Algunas de las cuestiones técnicas a las que usted se refirió respecto de la alcaldía del ex Alcalde Mauricio Rodas han sido contestadas por la concejala Cristina López; Alcalde también usted cuestiona, usted se pregunta y dice que la consultoría de Deloitte no es un documento jurídico; sin embargo, es evidentemente un documento, podríamos decir, de tipo técnico basado en un cronograma general del proyecto técnicamente elaborado. Y aquí hay algo muy importante, en uno de los puntos de esta consultoría, el 2.2.3 que se refiere a equipos de recaudo, leo textual: "Se recomienda no incluir la adquisición de equipos de recaudo en el contrato de servicio, debido a limitaciones competenciales de la Empresa Pública Metropolitana de Quito, según la Ordenanza Metropolitana No. 383 (...)", o sea, aquí hay un componente legal, una base legal para esta recomendación de la empresa consultora. Pero volvamos al contrato del mantenimiento del Metro de Quito, se nos ha informado en esta sesión que va a estar listo para el mes de junio, ya bastante tarde, cinco meses después de haber iniciado la operación del Metro y a un año del inicio de su gestión como Alcalde; sin embargo, hay una pregunta que todavía no se nos ha sido respondida, usted, en su calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, decidió iniciar la operación del Metro de Quito sin contar con un contrato integral, permanente y de largo plazo de mantenimiento, la pregunta es, ¿Fue técnicamente correcta esta decisión? Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Haré al final de todas las intervenciones mi pedido de palabra de cinco minutos adicionales para contestar también esa pregunta. Concejal Juan Báez, tiene la palabra. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, muy buenas tardes, también a los que se encuentran en esta sala y nos ven por redes sociales. Señor Alcalde, hay que ser claros, les he escuchado a todos los compañeros y compañeras concejales, la anterior reunión se vio media caótica por el tema de mediación, hay que ser claros, ahí se hablaba del Diploris, y la gran pregunta y la inquietud era, ¿por qué no está el Gerente para que dé la cara?, ahora está el Gerente, lógicamente lo está respondiendo. Entonces, la inquietud es justamente lo que decía el compañero Abad, en el tema de mediación lógicamente voy a apoyar, porque necesitamos el tema de mediación para los Diploris, que sea uno o dos que se necesita, hablamos que cada uno está más - menos 600.000, hablamos de más de \$1'000.000,00 de dólares. En tal virtud, Alcalde sabemos la problemática que estamos teniendo, sabemos la dificultad que estamos teniendo en este tema del Metro, pero si es mi preocupación, señor Alcalde, no quiero que nos pase lo que teníamos de la anterior AMT, hoy está el



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

Gerente y esperemos que eso no nos pase, y para eso es lo que tenemos aquí, para que vea toda la inquietud, la problemática, toda la dificultad que creemos que, como concejales y nuestra función de fiscalizar, se la vaya tomando muy en cuenta, porque a veces los señores funcionarios vienen, cogen una hoja de papel bond, anotan, y después se olvidan, y eso no queremos. Ante esto señor Alcalde, igualmente me manifiesto, si hay el apoyo, porque tenemos que seguir, que la ciudad no pare, cuando fui frontal al comienzo recuerdo dijimos, sí, el primero tiene que funcionar y tiene mi apoyo le dije señor Alcalde, y vamos a continuar con el apoyo, pero la idea es que si los malos funcionarios o los funcionarios intermedios son los que no están ocasionando que esto funcione, pongamos mano dura; no nos enamoraremos de funcionarios, hay que sacarlos y eso siempre se lo ha pedido, hay que seguir limpiando el tema del Metro, el compañero concejal hablaba de que gana 6.200 y pico puede ser más o menos, pero el tema es que así como gane haga la función, que cumplan las funciones. Los ciudadanos necesitan un Metro que funcione, a ellos no les interesa como está funcionando, es el servicio que tenemos que darles, y la confianza que el señor ha puesto en ustedes gerentes, es la confianza que nosotros, los concejales, queremos ir fiscalizando, porque esa confianza del señor Alcalde tiene que ser, justamente lo que decía la Vicealcaldesa, agradecemos, sí, agradecemos la función y cuando no funcionan tienen que irse. En tal virtud señor Alcalde, vamos a seguir trabajando, continuamos con el apoyo, pero sí empapémonos de todo lo que tiene que estar el Metro en funcionamiento; hablamos del contrato, contrato de oferentes, hablamos de varios mantenimientos, sabemos que estamos caducos, danos la prioridad, cómo vamos a hacer funcionar el tema del mantenimiento a un precio justo, que no perjudique a la ciudad; hablábamos también que aquí se muestra periódicos, que ha salido información ¡por Dios!, creo que estamos de un nuevo Concejo y había manifestado, dejemos de ser el Concejo anterior, donde el que más grita, el que más hace bulla es al que más se le escuchaba, no, tiene que ser un Concejo de ejemplo para que esto funcione, las empresas públicas tienen que cambiar nuevamente la imagen. Y ante esto señor Alcalde, por favor solicito poner mano dura a esos mandos intermedios que tal vez no están dando una información adecuada y ese es el problema que estamos teniendo, esa es la gran dificultad, que al señor Gerente se ha solicitado que esté aquí presente. Hasta ahí intervenciones señor Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, Quiero hacer uso de mi punto de información para contestar de manera muy puntual lo planteado por la concejala Hidalgo y después hacer al final mi segunda intervención; punto de información muy preciso. Concejala, nuevamente sobre un tema que entiendo o vuelvo sobre si no se entendió, cuando llegó a la alcaldía, se me informa que de los dieciocho trenes solamente cuatro estaban operativos; las recomendaciones técnicas de todos los factores, digamos, vinculados con el Metro de Quito, fue poner operativos los 18 trenes. Al mismo tiempo, el Concejo de la administración anterior había aprobado una instancia de mediación con



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

CAF; la instancia de mediación permite que se retome el contrato, permite que se reciban a satisfacción un conjunto de insumos y materiales, herramientas para los procesos de mantenimiento y queda en duda el tema del Diplores, muy importante por lo que viene más adelante. En ese mismo momento, sentados en la mesa, se define y se llega a un acuerdo con la Empresa CAF de tener un contrato de operación que ponga de puesta a punto, digamos, de puesta a punto de todos los trenes, que esto le deje a punto a los 18 trenes y que, sostenga, mantenga la asesoría y el mantenimiento hasta el 15 de febrero. ¿Para qué? Para que sobre esa clase del 15 de febrero podamos proceder a una nueva contratación de largo plazo y que incorpore otros elementos, es decir, al primero de diciembre, cuando empiezan a operar los trenes estaban cubiertos por el contrato de puesta a punto, que incluía actividades de mantenimiento de CAF, primer elemento. Segundo elemento, porque daría la sensación que no ha habido gestión para consolidar el mantenimiento de largo plazo; para consolidar el mantenimiento a largo plazo con la misma CAF se le dice, “deme una proforma”, porque tengo que justificar dos cosas frente a los entes de control de contratación pública, si es que hay la posibilidad de proceder con un proveedor único, porque básicamente ese es el tema, es el único metro en el país, son los únicos vagones y trenes de metro que están operando, por lo tanto hay fundamento para proceder en eso. Se consulta al SERCOP y dice, “si hay base legal, pero tiene que hacer un estudio de mercado”, cuando se pide el estudio de mercado dan esta proforma que terminaría siendo de \$7'000.000,00 de dólares cada mes; al tener dos documentos sobre la mesa, es lo que decía con total sabiduría el concejal Noroña, Metro dice “tengo una propuesta de dos, tengo una propuesta de \$7'000.00,00 de dólares al año”, obviamente no puedo proceder con la de siete. Lanza entonces la licitación; una cosa; el proceso que se le pide a CAF una proforma demora tres meses; entonces, se toma la decisión, la Empresa Metro, de subir al portal con el valor menor, con la expectativa de que CAF pudiera presentarse habida cuenta de que presentó una proforma cuando se compraron los trenes, no se presenta CAF porque, a su juicio, no está ajustado al precio comercial. Es por eso que lo que voy a pedirle al Concejo, sobre esta reflexión, que tengamos una semana, que reflexionemos bien, que pueda aprobar, por ejemplo, si es que este es el último trabajo que hace Metro de Quito, una mediación con CAF para poder llegar a un acuerdo sobre ese tema del mantenimiento de largo plazo; si llegamos a un acuerdo que bien, si no llegamos a un acuerdo procederemos con escenario B y escenario C que están previstos. Y solamente hay un tema que agrego por la reflexión del concejal Abad, es cierto concejal, hay que tener tino, pero si algo también puedo decirles hoy, sentado aquí, es que este ajedrez donde la administración desea algo y donde hay otros que podrían caer, podrían caer digo, en comportamientos monopólicos tiene que ser adecuadamente manejado, porque si no sería fácil, como yo te vendí, yo pongo las condiciones, y la ciudad tiene que tener una estrategia para no caer en ese elemento, que es lo que decía el concejal Noroña. Por lo tanto, nosotros también hemos tenido una estrategia de negociación para no quedar presos, si así fuera, de



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

comportamientos monopólicos y, por lo tanto, ¿no es cierto?, la idea es conversar hasta el último; yo he hablado por teleconferencia con el principal de CAF, diciéndole, mire, aquí tenemos un problema, usted en empresa privada tal vez no lo ve, pero nosotros en la administración pública lo tenemos, no podemos proceder cuando ustedes tienen dos proformas, de \$7'000.000 al año y de \$2'000.000 de dólares al año, por lo tanto, preséntenos una nueva estimación, y nuevamente, la posición ha sido que lo que está establecido en ese contrato del 2014, que es una cotización que supuso 15 puntos para definir al ganador de la venta de los trenes; entonces estamos diciendo, nuestra lógica jurídica es que esto está vigente, y entonces ellos dicen, okey, por último ¿dónde está el punto intermedio? Puedo entender que está vigente, pero obviamente no tiene el mismo valor comercial, y ahí podemos estar de acuerdo, lo que quiero pedirle al Concejo, por lo tanto, y creo que ahí voy en el talante que se decía, no afectemos al Metro de Quito, démosle la oportunidad a la administración de que pueda llegar a una última instancia, si es que puede tener ese acuerdo con CAF, y si no, inmediatamente bajo conocimiento del Concejo, activar el escenario B ¿no es cierto?, que evidentemente entenderán ustedes, supone nuevamente un concurso abierto de licitación. Cierro mi respuesta, concejala Hidalgo. Concejala Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde. Quiero hacer una reflexión dentro del tiempo que establece el procedimiento parlamentario, respecto de lo que ratifica la fiscalización; señor Alcalde la fiscalización se constituye en un acto constitucional, legal y establecido en la Resolución No. C 074 y en el Código Municipal, con el objetivo de poder realizar las acciones de seguimiento a las acciones y omisiones que realiza el señor Alcalde y todas las entidades que son parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Y en ese aspecto, la fiscalización como responsabilidad política y moral, se constituye también en un análisis técnico que debemos realizar de manera responsable en el marco de los criterios que emitimos, y para eso se requiere tener los conocimientos, para eso se requiere tener los procesos necesarios, porque es imposible plantear que una fiscalización se puede limitar a solamente un espacio determinado dentro de un proceso general y esto, señor Alcalde, lo quiero plantear porque no se puede presentar ante Quito y en un proyecto como el Metro de Quito, que tiene una envergadura nacional que va a ser responsabilidad económica de más de \$2.200'000.000 que vamos a pagar los ecuatorianos y los quiteños, que se pretenda decir que los concejales no podemos generar criterios técnicos bajo paraguas de análisis de la información que se pone en conocimiento, de las y los concejales. Y desde esa perspectiva, señor Alcalde, por supuesto es importante también solicitar, conminar, poner sobre la mesa que las distintas comisiones que se han conformado, las 21 comisiones, puedan también realizar los procesos de fiscalización en el marco de cada una de las competencias que tienen cada una de las comisiones; es así que en los próximos días me permitiré también convocar al señor Gerente del Metro para



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

que, por ejemplo, se exponga cual está siendo la ejecución presupuestaria; entonces, el proceso de fiscalización como diálogo político, como construcción de una política pública permanente no se constituya en con lógica de contrapeso de poder absolutamente a nadie, sino en una lógica de coadyuvar a que la gobernabilidad cumpla requisitos y principios constitucionales básicos, en esto se materializa, señor Alcalde, por supuesto, un proceso de fiscalización. Hacer un llamado nuevamente muy respetuoso a cada una de las comisiones para que en cada una de ellas se llame a las comisiones para que cada una de las entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en este caso el Metro de Quito, pueda expresar en qué estado y en qué situación también están cada uno de los procesos y cada una de las estructuras administrativas o de los componentes del Metro de Quito. Señor Alcalde muy amable, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejal Adrián Ibarra, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. Después de un largo, largo, largo debate, creo que hay que dejar algunos mensajes absolutamente claros para los ciudadanos; discreto con quienes pretenden legislar para las cámaras, para los likes o para los tweets, porque aquí lo importante, como varias compañeras y compañeros lo han mencionado, son los ciudadanos y hoy por hoy los ciudadanos tienen 100% de garantía de que el Metro de Quito está funcionando. Está funcionando con tiempos eficientes, está funcionando para mejorar la calidad de vida de quiteñas y quiteños, a tal punto que una vez que lo mencionaba el Gerente, hace un par de semanas en una encuesta el 9.7% de aceptación sobre 10; eso es un indicativo de que la ciudadanía tiene la satisfacción sobre un servicio. El otro punto que tiene que quedar absolutamente claro es que el mantenimiento existe, discrepo con quienes piensen peyorativamente que los trenes en la noche solo se lavan, no soy técnico ferroviario, pero seguramente no solo hacen eso las personas que trabajan las madrugadas para mantener el servicio óptimo día a día para quiteñas y quiteños, y el mantenimiento está de acuerdo a lo programado por la administración del Metro de Quito, y el mantenimiento existe de acuerdo a lo programado en la fase que nos encontramos del Metro de Quito, recordando que luego de un mes y un poco más tendremos que recibir la obra con los sistemas que aún nos faltan, como el ATO, como lo mencionó el Gerente. Decirle Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, lastimosamente, esto pasó de lo técnico a lo político y viceversa; y si voy a hablar, porque se ha tildado a nuestra administración de irresponsable, que es algo que de ninguna manera lo voy a permitir, como concejal, como militante y como parte de este proyecto político de ciudad; irresponsable fue que en su momento se pretenda colocar como ahorro la mutilación de un contrato de compra de trenes que siempre debió haber tenido el mantenimiento, así como el aire acondicionado. Irresponsable fue que en su momento la administración de los estancos, y no me refiero a las bebidas espirituosas, si no que



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

me refiero porque se pararon, se cerraron y se frenaron muchos proyecto en la ciudad, y les voy a hacer memoria, porque hay que tener memoria también; recordemos Quito Cables, 44 barrios de noroccidente estuvieron en contra, igual se lo lanzó y nunca se concretó, espero que recuerden compañera y compañeros que por negligencia técnica se derrumbó el Troje, dejando a la mitad de la ciudad sin agua y donde murió una persona; hay un informe de Contraloría que en esa misma administración, encontró anomalías sobre la asignación de fondos de los centros y de los Guagua Centros y se identificó en esos informes el monopolio de una familia que administraba todos los Guagua Centros; eso también hay que acordarse, porque que llamar a las cosas como son. Hay una hoja de ruta clara que nos ha mostrado el Gerente del Metro de Quito, no es que nada se ha hecho, sino que los procesos y a todos quienes hemos estado en administración pública entendemos que se tienen que dar en los tiempos establecidos y en su debido momento; lo responsable compañeras y compañeros del Concejo, agradeciendo porque he escuchado voces de apoyo, es evidentemente apoyar a la administración en las mediaciones correspondientes, porque cómo puede ser posible que nos hayan entregado en el 2004 una propuesta con USD. 2.8 millones de dólares al año por mantenimiento de los trenes y hoy por hoy aparece una con \$7'000.000.00 millones de dólares, perjudicando absolutamente los recursos de quiteñas y quiteños, perjudicando absolutamente a esta administración, y creo ahí y siento que existe el apoyo del Concejo Metropolitano para hacer todo lo necesario, desde la parte administrativa, para que tengamos el contrato de mantenimiento correspondiente, pasados los 120.000 kilómetros de nuestros planes, pero que sea beneficioso para los intereses de nuestra ciudad capital. El juicio de la historia, que juzgue a quienes pretendieron, a quienes actuaron con omisión en esta obra, pero que también el juicio de la historia, Alcalde, a nosotros como Concejo, no nos puede dejar como quienes hemos entorpecido negociaciones administrativas que pueden ser el día de mañana problemas para la administración por el mal uso de los recursos públicos, eso no debemos permitir compañeras y compañeros, y esa así es nuestra responsabilidad el día de hoy. Gracias compañero Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Ibarra. Concejal Darío Cahueñas, y estaríamos próximos a terminar el debate. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde. Es importante decirle a la ciudadanía, porque la ciudadanía tiene que quedarse con este mensaje, soluciones, ya está planteado y, de hecho, Alcalde y compañeros, apoyo plenamente el tema de la mediación, porque es la solución, la ciudadanía necesita soluciones, el tema de la mediación es la solución y si en la mediación no se puede resolver, pues como Concejo debemos de estar preparados y unidos para estar en la siguiente instancia para que el Metro no deje de funcionar. Quisiera pedirle señor Alcalde, no ha sido respondida a mi inquietud, lo que le pregunté al señor Gerente, que estamos en el tiempo adecuado, ¿Va



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

a existir contrato hasta el tiempo antes de cumplir los 120.000 kilómetros? Esa es la pregunta que creo que es de cajón; también decirle, señor Gerente y señor Alcalde, que nuestro trabajo es fiscalizar y para eso nosotros debemos tener las garantías, me parece que al final del día, más allá de todos los informes quincenales que se hayan enviado a cada uno de nuestros despachos, informes meramente técnicos, y si bien es cierto, nosotros no somos técnicos en materia ferroviaria, pero si tenemos sentido común. Me parece que hay que mejorar la vía de información entre la Empresa y el Concejo, y no solamente entre la Empresa Metro de Quito, y es momento de decir esto Alcalde, porque sucede también con las otras empresas o con varias de las instituciones municipales, en donde nosotros pedimos información y ya lo mencionó alguien en el Concejo anterior, y nos responden, "ahí está el link, vea nomás en el link"; entonces, es importante, si le quiero pedir Alcalde, que se puedan mejorar esos accesos a la información para que permita que el trabajo fiscalizador que nosotros hacemos, respondiendo a la ciudadanía sea eficaz, y si no también recuerden compañeros y compañeras concejales, Alcalde y ciudadanía, que ahí está todavía reposando, y se está trabajando en la Comisión de Planificación, la ordenanza de fiscalización, que creo que es una herramienta y un instrumento que este Concejo sí necesita también pulir para corresponderle a la ciudadanía con la confianza que ha puesto en nosotros sobre el asunto de fiscalización. Le pido al señor Gerente, que me responda la pregunta; gracias Alcalde, hasta mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor Gerente, le doy la palabra para que pueda responder, a pesar de que yo contesté esa pregunta, lo hizo también la concejala López, pero tal vez tiene algún otro punto de lo señalado y terminamos con su intervención, Gerente. -----

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde. Brevemente referirme a todas las intervenciones que han hecho, estoy de acuerdo con el concejal Merino, me gusta mucho esta parte didáctica, la demanda tiene que generarse entre el 2024 y el 2027, la demanda es progresiva, no es al primer día que empieza y de todos modos es muy válido el hecho de que empezamos con 138.000, hay muchos ingresos no tarifarios que se están pensando, no solamente publicidad, arriendos, sino también operaciones urbanas, una serie de elementos alrededor de las boca túneles que usted decía, que en efecto están planificados y hay un documento de sostenibilidad financiera que será enviado para discusión al Concejo y previamente, evidentemente, a las autoridades municipales. El concejal Noroña decía que habrá señales, y claro, me quedo preocupado porque después del concejal Abad decía que yo ya no soy un interlocutor válido; entonces, si hay algún concepto sí pido que se me aclare en ese sentido, porque si ya no soy un interlocutor válido ante la Empresa Ferroviaria por haber dicho que se trata de un oligopolio y, además, bajo conceptos económicos, porque de economía creo saber un poco; entonces, en ese análisis,



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

sí he sido claro en decir que los oligopolios se dan tanto en la industria aeronáutica como en la industria ferroviaria, y eso no creo que es secreto para nadie. Con respecto a lo que me decía el concejal Cahueñas, sí, estamos dentro de los tiempos, vamos a acelerar el proceso de contratación, evidentemente estamos en la mediación, como decía, para esa mediación se requiere ser interlocutores válidos, yo no tengo problema ni me aferro el puesto, si el día de mañana se necesita de un nuevo interlocutor válido, lo que es cierto es que siempre debe primar el beneficio de la ciudad, el beneficio de las quiteñas y quiteños, el beneficio de las personas que se logran transportar desde los sectores más recónditos de la ciudad por el uso del Metro de Quito. Finalmente, en cuanto a la concejala Ledesma, agradezco por su intervención y después, la situación por la que quedó desierto el tema del Metro de Quito, evidentemente obedeció a que el precio que nosotros teníamos de referencia era el precio del 2014 versus el precio que se generó en el 2023 en la nueva proforma; entonces, ahí existe una discrepancia; discrepancia que tiene que ser mediada, de hecho, recordemos que esta administración ha realizado varias mediaciones y una de esas generó un ahorro ya para el Municipio de Quito de USD. 9,8 millones, nosotros hemos pagado todas las facturas que nos da entregado el operador, de hecho, de cuando nosotros asumimos, el operador estaba impago desde diciembre hasta junio, nosotros hemos pagado absolutamente todas las facturas que nos han presentado y, por supuesto, todo lo del año anterior. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Punto de orden o de información del concejal Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Claramente dije que hay que tener tino cuando se califica a una empresa con la que se va a mediar como un oligopolio ferroviario; pero al buen entendedor pocas palabras, y si no entendió bien el señor Gerente del Metro, voy a decirle, señor Alcalde, cambia al Gerente del Metro y cambie a la cúpula, porque le ocultaron a usted información; a usted le ocultaron y le ocultaron al Concejo, ineptitud, por decirlo menos, en un año no haber contratado el mantenimiento, más allá de que se acuse al uno, al otro. Ya lo dije en mi primera exposición, pero dejo claro aquello y, obviamente repito señor Alcalde, tal cual ahora sí, para que le quede claro al señor Gerente, no es que no sea un interlocutor válido, no debería seguir en ese puesto porque es el responsable de lo que está pasando este rato, porque es la cabeza de la Empresa Metro de Quito que hoy está siendo cuestionada, no el Metro, al Metro le apoyo; apoyaré, apoyo y seguiré apoyando, por supuesto, digo a quienes están dirigiendo esa empresa, al buen entendedor pocas palabras. -----

SEÑOR ALCALDE. Haré uso de mi segunda intervención y procederé con el tratamiento de las mociones. Concejales, concejalas y ciudadanía quiteña, creo que en un año de gestión hay tres cosas que me dejan absolutamente tranquilo porque han quedado absolutamente claras. Yo no soy afín a la política del ataque, no soy afín a la política del



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

asesinato reputacional ajeno, no soy afín a eso; ustedes concejales, es la primera vez que me escuchan en este Pleno referirme a una administración anterior en los términos que lo he hecho, duro, crítico y también respondiendo a cuestionamientos políticos o a criterios políticos, porque lo que no puedo permitir es que, no siendo afín al ataque político me deje atacar políticamente, lo dejo absolutamente claro. ¿Cuántas veces me han oído ustedes vilipendiar, injuriar, atacar al concejal al Alcalde Guarderas, al Alcalde Yunda, al Alcalde Rodas, al Alcalde Barrera? Nunca, y creo que hay un año en que lo he demostrado con hechos. Segunda cosa que se ha señalado, creo que queda absolutamente clara la posición de transparencia de esta alcaldía, este tema surgió la semana anterior, yo atendía en ese momento a una invitación de una empresa, que me parecía importante porque su empresa de producción local en Quito había quedado primera en América y segunda en el mundo, me refiero a Cervecería Nacional, y me parecería importante que si esta empresa, que tiene la planta pionera en América, pueda tener la presencia del Alcalde, porque fui invitado. Supe del debate que se había generado y ningún concejal me solicitó, he puesto tres puntos hoy del metro de Quito ¿Por qué? Porque esa es nuestra predisposición, de poner en su conocimiento toda la información que tenemos disponible, con todas las vicisitudes también que hay sobre esos temas. Y tercero, me quedo ¿Saben con qué? Absolutamente claro y tranquilo que hemos hecho todo, pero todo técnicamente para buscar soluciones y que opere el Metro de Quito, por eso al final volveré sobre los beneficios del Metro de Quito, y agradezco a los concejales que lo entienden así, porque lo terrible de todo esto sería que la gente diga nuevamente “ahí están peleando”, ahora que voy en el Metro, lo que quiero seguir teniendo es calidad del servicio, pero le estamos generando dudas al usuario, si va bien, si no va bien, lo que fuera, solventemos los problemas; solventemos los problemas, sí, les había planteado que este no sea el típico espacio deliberativo de la política del insulto, de la política del ataque, me mantengo en esa posición. Segundo elemento, pero concejales, eso no me hace un tipo ingenuo, y digo lo que dice el concejal Uzcátegui, ustedes saben que hay gente en esta ciudad a la que le genera tirria esta administración, y por eso el concejal Uzcátegui tiene total razón, a mí se me ha buscado incluso, y lo he dicho con el respeto, si yo con la concejala Hidalgo me veo y conversamos, pero la concejala Hidalgo participó en una audiencia como testigo para que a mí me destituyan, y desde ese momento acá, lo que decía el concejal Uzcátegui, conversé con ustedes, ¿Desde cuándo el predio de los parqueaderos del Hotel Quito no es patrimonial? Nunca, hemos hecho una reconstrucción desde el año 1957, pero hoy es el gran problema, hoy la administración tiene intereses sobre esto, y aquí he defendido la reputación del concejal Uzcátegui, de la concejalía Hidalgo y del concejal Garrido, porque es fácil decir “claro, están en contra de que sea un terreno patrimonial porque tienen intereses”, ¿Por qué?, ¿por qué dudar que si la concejala Hidalgo o el concejal Garrido ven en papeles lo que todo mundo ve, que ahí no hay un predio patrimonial, por qué deberíamos acusarles de que tienen intereses? Creo que deberíamos dar un paso a adelante en no caer en esa



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

política. Entonces, concejales, segundo ejemplo, porque del Hotel Quito existió siempre, hoy es un problemón, hoy hay intereses de la administración, del Alcalde, no se pronuncia, lo que fuera, lo que sí voy a pedir el apoyo del Concejo, y voy a pedir el apoyo decidido del Concejo, es que puedo coincidir con que protejamos patrimonialmente ese bien, saben lo que no puedo permitir, es que haya una suerte de procesamiento torpe y se intervenga en una competencia municipal, porque los quiteños necesitan un Alcalde que defiende a su alcaldía y sus competencias. Por eso, la última resolución que han hecho, en el concepto puede estar de acuerdo, pero quiero consultar si el procedimiento es el debido, sí, porque si no, entonces están vulnerando la autonomía de un gobierno nada más y nada menos que de la capital de la República. El Metro de Quito, todo, concejales, todo seamos un poco más cautos, prácticamente todo me viene empaquetado, contrato de construcción armado, contrato de trenes establecido, contrato de sistema de recaudo dado, contrato con el operador logrado, sí, lo que he hecho es tratar de articular esas piezas dispersas para que pueda darse un alegrón. ¿De quién? De los quiteños, ¿Ustedes creen que este debate quita la alegría de los quiteños de diciembre?, ¿ustedes creen que este debate quita, no sé, el beneficio diario de María, que antes hacía hora y media y ahora es hace 24 minutos o 30, o 16, o lo que fuera? No concejales, y por eso estoy 100% de acuerdo con quienes han manifestado que vamos a las soluciones, y anticipo a su criterio por la búsqueda de esas soluciones. Solanda, tema que he puesto, también me vino generado y es el único Alcalde, creo, que ha tenido la predisposición de avanzar e ir claramente para buscar una solución; entonces, Solanda, Metro de Quito, Hotel Quito, lo que fuera, es obvio que hay una orientación política de generar un ataque sistemático a esta administración, es obvio, no somos ingenuos, en política ustedes saben que no hay casualidades, es obvio, y sé claramente lo que se está gestando, allá los que crean que para la ciudad lo mejor sería generar esto, discordia, pelea, ¿no es cierto?, el señalamiento de que entonces ahora fuera, sí, ¿Dónde está el beneficio para la ciudadanía? Finalmente, concejales, entonces me quedo con los beneficios del Metro de Quito, cero dólares le ingresaban a la municipalidad antes de nuestra llegada, y digo nuestra porque siento al Concejo también parte de estos logros, cero; hoy solamente en ingresos tarifarios USD. 9.1 millones de dólares; de acuerdo concejal Merino, estamos trabajando porque todos los metros tienen unos ingresos no tarifarios que aumentan ese tema, con ustedes tenemos que discutir temas más importantes de cara a la sostenibilidad del sistema. Hagamos un análisis, le hemos pedido a CAF que nos ayude a valorar los impactos financieros y los impactos económicos y después discutamos seriamente lo que puede hacer la ciudad ordenada y en términos técnicos para que el nivel de déficit sea cero o al menos se disminuya significativamente, ese es un debate fundamental, y por eso ya les voy a decir lo que ve la Banca de Cooperación, sí, \$34'000.000,00 de dólares en ahorro en el tiempo, incremento de productividad en 55'000.000 y 6.8 en emisiones de CO₂; no nos estamos inventando, son metodologías internacionales que van en ese sentido. Y finalmente, pongámonos nuestros lentes, los



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

lentes de los políticos, peleando, encontrando culpabilidades, discrepancia; pongámonos los lentes de la gente o los lentes de lo que recibí en Washington hace 15 días, felicitaciones al Metro de Quito, premio al Metro de Quito, catalogado como un proyecto ejemplo que deberían ser conocido en América Latina por sus elementos de sostenibilidad, todos en este momento, salvo el Banco Mundial, que no es que dicen no entro, se está midiendo cuando entra, toda la cooperación dispuesta nuevamente a poner los créditos para nosotros. Tenemos dos escenarios en la ampliación con fondos del Estado, sin fondos del Estado o Gobierno Central; tenemos el análisis para que en su momento esta sea una decisión, no del Alcalde ni la administración, sea un clamor de la ciudadanía, coincido plenamente Ofelia – Calderón, por eso ahora mismo estamos planteando bajo la figura de concesión que se pueda, por ejemplo, construir una nueva terminal en Carapungo, porque si vemos esto con una lógica de planificación, seguramente Carapungo podrá ser el nuevo punto de llegada de la conexión interprovincial en el norte de la ciudad, estamos trabajando en todo ese sentido, pero créanme que esto concejales, si nos pone, si al menos ustedes quieren, limita la velocidad de nuestra gestión, de transparencia y de acceso a la información todo lo que quieran concejales, pero quiero poner en un momento, tal vez la próxima semana o la siguiente, que ustedes simplemente conozcan, yo no voy a levantar ningún juicio, conozca solamente en un área tengo en un año 600 pedidos de información, solamente en un área, que es seguridad, tengo 600 pedidos de información en un año. Concejales, les pregunto sin levantar una apreciación, ¿qué hago, trabajo o destino la mitad de la gente para que conteste esos pedidos de información? Los tenemos que hacer, pero sí digamos, pongámonos en un punto, de alguna u otra manera, intermedio para que la información esté, pero para que de alguna u otra manera también se le permita trabajar a esta alcaldía, si Quito lo que necesita es trabajo, si Quito lo que necesita es dar un ejemplo a nivel nacional de que mientras esto ha sido un ajuste de cuentas colectivo, Quito debería sacar la cara y decir nosotros en cambio, es trabajo colectivo, pero hemos caído en el error de la vieja política que estamos criticando y desde la semana anterior ahora. ¿Qué hemos hecho? Esta es cuatro horas con interesantes apreciaciones técnicas, pero horas también de pelea política que a los ciudadanos les cansa, y yo no hago ese tipo de política y quiero que este Concejo, ojalá, no haga ese tipo de política. Así que concejales, les quiero pedir una forma para tratar esta reunión, les quiero pedir que procedemos a dar tratamiento a estos dos proyectos de resolución, les quiero pedir por favor que nos mantengamos para tratar el siguiente punto, creo que hay mucha información para que ustedes tomen una posición, si aprueban o no una mediación sobre el carro diplomático, nada tiene que ver con mantenimiento, ya discutiremos eso; además aclaro, un paréntesis de ahí, ya CAF nos ha dicho, “okey, estaría dispuesto a elevar el pedido de mediación para el mantenimiento”, okey, si elevan el pedido nos sentaremos a la mesa, cuando veamos que hay vicios de entendimiento, nuevamente le preguntaremos al Concejo que nos apruebe o no nos apruebe una mediación, ahora la que deberíamos solventar en un rato



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

es la del diploiris; terminemos ese punto y pongámonos de acuerdo cuándo retomamos la sesión, porque ya creo que nos tocaría suspender; dos escenarios, suspendemos un periodo de tiempo para almorzar y retomamos o la recuperamos otro día. Finalmente, entonces, porque con esto ya cerraba el debate ¿Tiene apoyo la moción? Perdón, previamente se procederá con la votación de la moción del concejal Merino porque fue presentada en primer lugar, de no tener los respaldos, quiero hacerle una sugerencia al concejal Aulestia, proponente de la segunda resolución; la vez anterior este plano ya estuvo de acuerdo en una cosa, la temporalidad, sinceramente concejales, informar cada 15 días puede ser ineficiente, quiero plantearle concejal que usted valore la posibilidad de que el informe a este Pleno venga cada mes, sí, 15 días a ratos medio se informa lo mismo, cada mes me parece, alguna vez estuvimos de acuerdo en eso, sí, que sea cada mes. Y segundo, me preocupa un mal manejo de información respecto ya a unos detalles específicos, por lo tanto, en el punto No. 3 del artículo 1, que tiene su resolución concejal Aulestia, quisiera plantearle que el punto 3 sea: “el estado de la flota de trenes y su operatividad”, insisto, toda la información estará en el estado de la operatividad de la flota de trenes, pero me preocupa ahí que haya una información que después ¿no es cierto?, se preste a tergiversación. Procederé así entonces y pregunto ¿Tiene apoyo la moción del concejal Merino? Tiene apoyo la moción proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, active las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada en primer lugar por el señor concejal Wilson Merino, con la finalidad de que en la próxima sesión del Pleno se incorpore como punto del orden del día, la conformación de una comisión ocasional. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde, se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la votación de la moción presentada por el señor concejal Wilson Merino. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad		✓			
2. Michael Aulestia		✓			
3. Juan Báez		✓			
4. Darío Cahueñas		✓			
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba		✓			
7. Jhosue Chano		✓			
8. Diana Cruz		✓			
9. Héctor Cueva		✓			



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

10. Diego Garrido		✓			
11. Estefanía Grunauer		✓			
12. Sandra Hidalgo		✓			
13. Adrián Ibarra		✓			
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López		✓			
16. Joselyn Mayorga		✓			
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines		✓			
20. Emilio Uzcátegui		✓			
21. Ángel Vega			✓		
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓			
VOTACIÓN TOTAL	04	17	01	0	0

Cuatro votos afirmativos, diecisiete en contra, una abstención. No ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Wilson Merino. Con su autorización, señor Alcalde, tenemos un texto final remitido por el señor [...]. -----

SEÑOR ALCALDE. Déjeme preguntarle entonces al concejal Aulestia, si considera el ajuste que le he propuesto para su texto. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Señor Alcalde, he remitido un texto final de resolución en el que se acoge que el informe será remitido cada 30 días al Concejo Metropolitano, una disposición derogatoria: "Deróguese la Resolución del Concejo Metropolitano No. C-001-2021, y su reforma emitida mediante Resolución del Concejo Metropolitano No. C057-2021", que tiene que ver con un exhorto que se hacía en ese momento a la alcaldía para que se remitan los informes; en el punto No. 3 del artículo 1, se modifica "el estado de la flota de trenes" y se mantiene "su kilometraje y su operatividad". Eso señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejal, el razonamiento que había hecho sobre kilometraje es que lo dejo entonces dicho, ojalá no se preste a malas interpretaciones, el concepto de operación es 15 deben salir en horas pico, 13 queda, si hay trenes que se van a quedar más tiempo, es obvio que hay trenes que van a acumular menos kilometraje, que quede claro, que ojalá después no se diga que los que quedan, los que acumulan menos kilometraje, porque están cumpliendo la norma de mantenerse en reserva, ojalá no haya temas de qué pasó con esos trenes, que si están dañados, que si no están dañados, así que me parece importante, ¿no es cierto?, advertir la preocupación que podríamos tener. ¿Tiene apoyo la moción del concejal Aulestia? Proceda con el registro y votación. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, si me permite dar lectura al artículo único que ha sido remitido como texto final de votación por el señor concejal Michael Aulestia, con su venía señor Alcalde. “Disponer a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, que cada 30 días remita un informe escrito a todos los miembros del Concejo Metropolitano, sobre las gestiones y decisiones adoptadas en el marco del sistema integrado de transporte público de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Subsistema del Metro de Quito y su Sistema Único de Recaudo, así como también la siguiente información: 1.- El estado de todos los sistemas y subsistemas del Metro de Quito. 2.- El estado de los sistemas de mantenimientos, contratos y procesos de compras públicas. 3.- El estado de cada tren, su kilometraje y su operatividad; y, 4.- El número promedio semanal de pasajeros. Disposición derogatoria única. - Deróguese la Resolución del Concejo Metropolitano No. C-001-2021 y su reforma emitida mediante Resolución de Concejo Metropolitano No. C-0572-2021. Disposición final única. - La presente resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación, sin perjuicio de su sanción”. Hasta ahí el texto de la moción, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Michael Aulestia, que se ha dado lectura. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Concejo Metropolitano el texto que ha sido presentado y elevado moción por el señor concejal Michael Aulestia. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

17.Wilson Merino	✓				
18.Gabriel Noroña	✓				
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Michael Aulestia. -----

Salen de la sala de sesiones las concejalas Diana Cruz; y, Estefanía Grunauer, a las 13:29. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Para dar cuenta del espíritu y el talante democrático nuestro, a pesar que está cerrado, voy a dar tres puntos que me han pedido, que entiendo son puntos de información, por favor. Punto de información, concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Agradezco al Concejo Metropolitano que votó de forma unánime en este proyecto de resolución, una propuesta de varios colegas concejales. Nada más al hacer uso de este punto de información Alcalde, si me gustaría dejar sentado en este Concejo Metropolitano algo que usted se refirió al final de su intervención, en torno a los 600 pedidos de información que ha tenido que procesar la Secretaría de Seguridad en este año, me parece oportuno que usted pueda disponer a la Administración General que se nos abra el sistema de búsqueda avanzada en el sistema de trámites a los concejales, no es posible que el Concejo Metropolitano, los concejales, que tenemos la facultad de fiscalización, no tengamos abierto este sistema de trámites y funcionarios de la administración si lo tengan. Eso nada más Alcalde, gracias por el punto de información. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejal. Punto de información concejala Sandra Hidalgo, ojo que ya empezó otro debate con dos pedidos de información adicionales. --

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Sí, gracias Alcalde. Solamente referirme a lo que mencionó usted de que yo acudí a un proceso judicial que se había seguido en su contra; en primer lugar, yo no inicié este proceso judicial y, Alcalde, cuando un ciudadano es citado a comparecer a un juicio, tiene obligación legal de acudir, si es que yo no iba, me hubieran llevado bajo apercibimiento de ley con la fuerza pública; entonces, no concurrí a ese proceso por iniciativa propia, sino acatando el llamado del Tribunal. Gracias Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Punto de información, concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Muchas gracias Alcalde. Lo había dicho alguna vez, usted dedíquese a mirar hacia adelante, a resolver los problemas del Metro y que seamos nosotros quienes encontremos los responsables, esto evidentemente implica que haya responsables, porque la gente está cansada de que tengamos estos debates largos sin tener resultados efectivos. Por eso quiero pedirle señor Alcalde, que siga adelante con el trámite ordinario, usted recibió ya en su Sitra el pedido de que este Concejo discuta la posibilidad de crear una comisión multipartidista que fiscalice el Metro de Quito, tomando en cuenta dos cosas, usted ha hablado de 600 pedidos de información, para eso justamente necesitamos una comisión multipartidista que fiscalice el Metro de Quito. Se ha hablado de unos ciertos supuestos donde hay responsabilidad de ex alcaldes, para eso se necesita una comisión especial multipartidista que fiscalice el Metro de Quito para identificar responsables, que podamos traer un informe a este Pleno y que le demos a los quiteños y quiteñas la certeza de que el Metro está operando de manera correcta y que también estamos solucionando los problemas que hemos heredado del pasado, le pido señor Alcalde, que alinee también la posibilidad de la votación de su bloque, en una ocasión, en la anterior ocasión, usted apoyó esta iniciativa que la ciudadanía la ve como necesaria y le pido que de cara al futuro pueda incluir en el orden del día y que finalmente avancemos con concreciones para la fiscalización del Metro de Quito y que hayan responsables. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal gracias. Procederé con dos elementos; el uno, con el que usted me ha entregado y el otro, con doble sentido de pronunciamiento ya mayoritario de este Pleno, el equilibrio de los dos elementos. Concejal Andrés Campaña, punto de información. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, una reflexión de carácter técnico, los 18 trenes en efecto, según el contrato dos tienen que estar en reserva, eso no significa que son los mismos dos trenes que se mantienen sin funcionar, de hecho, todos los trenes deberían más o menos tener el mismo kilometraje, y de hecho, mi reflexión cuando manifesté que tengo preocupación por tres trenes adicionales, es mi reflexión, basada precisamente en que el kilometraje era muy inferior al promedio de los otros trenes y; sin embargo, siempre he manifestado que he consultado el estado de esa operatividad de esos tres trenes. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Solo dos cosas; no volveré a hacer este tema de una vez votado, abrir prácticamente otro debate, entiendo su punto, pero en la administración pública se tuesta granizo y prefiero anticipar lo que mañana ya aventuro que podrían generar, no me refiero al Concejo necesariamente, sino voces externas al Concejo. Procedamos como les había pedido por favor, siguiente punto del orden del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

día, votamos y después suspendo la sesión. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Tercero. "Conocimiento del proyecto de resolución por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, la suscripción del acta de mediación dentro del proceso de mediación Nro.0584-DNCM-2023-QUI que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con el CONSORCIO CAF METRO DE QUITO y resolución al respecto" (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1902-O de 24 de abril de 2024). El texto del proyecto de resolución se encuentra adjunto a la convocatoria, señor Alcalde, con su autorización, si desea para dar lectura a la parte resolutive. -----

SEÑOR ALCALDE. Demos de parte resolutive cuando vayamos a votar. Creo que esto está absolutamente claro, de todas maneras, le voy a pedir al Gerente del Metro, que proceda con la explicación de este punto, ya tuvieron algo de conocimiento, solo aclaro, incluso para toda la gente que nos acompaña, nada tiene que ver este punto con mantenimiento, tiene que ver con la entrega de un carro que está pendiente del proceso de compra de trenes. -----

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde. En la presentación lo que tenemos es la situación del diplotis ¿Qué es el diplotis? Es un vehículo auxiliar, ahí lo pueden ver en la siguiente lámina, es un vehículo que se requiere para mantenimientos a partir de los 750.000 kilómetros, lo que sucede es que se ubica en la parte de abajo de los trenes y desactiva los bouquis que tienen los trenes y de esa manera puede proceder al proceso de mantenimiento. El costo de este diplotis es de \$430.000,00 dólares más o menos, este diplotis tenía algún problema, alguna falla al momento inicial, pero posteriormente eso ha sido solucionado por parte de la Empresa Constructores y Auxiliares de Ferrocarriles, nosotros tenemos en la ejecución de los hitos contractuales la fabricación, las pruebas de factoría, la exportación, todo cumplido; el hito de entrega definitiva estaba pendiente por esta controversia que había, un certificado por recibir de \$53.845,00 dólares que debe entregarse a CAF y, de todos modos, en los puntos de acuerdo lo primero que se debe dejar claro al Concejo es que CAF se obliga a realizar las modificaciones al equipo, CAF asume los costos de modificación, no hay erogación de recursos para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ni para la Empresa Metro y se cumplirán las pruebas en un plazo de 30 días, equivale al 0,02% del total del contrato, ese es del vehículo por el que solicitamos mediación, para que podamos tener en el mediano y largo plazo a partir de los 750.000 kilómetros también en uso para el mantenimiento. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Gerente. Concejales Campaña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde. Usted suele poner un debate que es muy interesante, un debate peveriano, esa lógica de la responsabilidad; la ética de responsabilidades versus la ética de convicciones, y le he dicho a usted, Alcalde, las pocas veces que he tenido la oportunidad de conversar de forma privada y le he dicho de forma pública, de esta concejalía usted va a encontrar muchas coincidencias, posiblemente en los objetivos de la construcción de la ciudad que todos soñamos y todos queremos, pero también le digo Alcalde, muchas veces discrepamos en los procedimientos, y yo, si usted quiere pensar hacia el futuro, me corresponde también poner sobre esta mesa las responsabilidades pasadas, que hoy tienen implicaciones en la actualidad. Quiero mencionar que el Consorcio CAF, este consorcio español fue adjudicatario de un contrato de fabricación y entrega del material rodante, vehículos auxiliares y equipos de talleres en julio del 2014; ese contrato no se cumplió a la totalidad, como no se cumplió a la totalidad nadie quería aceptar los 18 trenes que hoy nos han generado polémica, y esos 18 trenes a través de una figura llamativa fue finalmente dado por una entrega presunta ante notario público, no se le entregó al Municipio de Quito que fue el contratante, mucho menos tampoco se le entregó los trenes a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. La entrega presunta tuvo como efecto colateral el inicio de la caducidad de la garantía técnica; garantía técnica que feneció el 22 de octubre del 2023, cuando todavía no estaba siquiera en inicio de operaciones comerciales el Metro de Quito, y hoy, fruto de esos incumplimientos se llevó a cabo una primera mediación, y hoy se solicita la autorización para una segunda mediación con una empresa, un consorcio español, que le ha quedado debiendo a Quito, que cuyas obligaciones no ha cumplido con la ciudad, y yo, en esta oportunidad no coincido con mi amigo Víctor Hugo, no se trata de un oligopolio, se trata del intento de configurar un monopolio, y eso no podemos permitir, porque permitir que hoy CAF se configure en un monopolio significará que el día de mañana de forma arbitraria nos pretenda subir el precio del contrato de mantenimiento de 3 a 35 millones, un hecho que es injustificable. Mi propuesta, mi alternativa, es que se debe iniciar un proceso de licitación internacional que permita que varios actores participen, porque en el mundo entero están varios actores acreditados para poder realizar este mismo servicio de mantenimiento; con las lógicas que he escuchado, cuando uno compra un vehículo hace el mantenimiento en la empresa fabricante porque uno busca mantener la garantía, que generalmente le dicen que es de 5 años o 100.000 kilómetros, hecho curioso de este contrato, la garantía tenía una vigencia de apenas 2 años, cuando la garantía técnica de un vehículo es de 5 años, un contrato de \$183'000.000,00 de dólares, y debemos destruir ese monopolio, porque solamente la competencia en el mercado van a permitir que tengamos amplias ofertas, que tengamos la mejor oferta técnicamente y económicamente para la ciudad. Por eso,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

frente a la mediación mi voto es en contra de la misma, considerando que la actitud de CAF ha sido lesiva con la ciudad. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejal Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde. Cualquier análisis que se deba hacer en este Pleno y en este diálogo político tiene que sustentarse también en un análisis de carácter jurídico. Señor Alcalde, de la propuesta de mediación que fue puesta en conocimiento de cada uno de los concejales, establece de manera textual y me permito leer. “Que incluirá los dossier de calidad y planos absult; mientras que la Empresa Pública Metropolitana de Quito otorgará a la contratista un plazo de 31 días para la entrega del bien, contados desde la fecha de la firma de la resolución de ampliación del plazo, tiempo que las partes considerarán suficientes para la ejecución de las modificaciones y pruebas necesarias para determinar la aceptabilidad del bien”. Señor Alcalde, recordemos que este es un contrato suscrito y firmado bajo la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, uno de los principios básicos sobre los cuales se debe sustentar cualquier relación contractual en base a la ley orgánica justamente son: trato justo y legalidad; la legalidad que se constituye en una lógica de un parámetro de aplicación directa de cada uno de los principios contractuales y de la relación contractual, desde esta perspectiva, el Código Civil también prevé que el contrato se constituye en ley para las partes y no puede ser invalidado sino por consentimiento mutuo o por causales estrictamente legales establecidas, señor Alcalde, de la propuesta del acuerdo se evidencia que CAF no cumplió los términos contractuales que tiene como objeto la adquisición y financiamiento del material rodante, vehículos auxiliares, equipos y herramientas de taller y lote de repuestos para la Primera Línea del Metro de Quito. En el marco de un análisis de que el contrato se constituye en una ley para las partes, sobre este incumplimiento del contrato, tenían que haberse levantado los informes de fiscalización y la imposición de sanciones respectivas, pecuniarias o no, justamente sobre la no ejecución contractual y peor aún, señor Alcalde y colegas concejales, del informe técnico que se nos pone en conocimiento, del informe técnico No. 0584 se establece que cuando estos deban despojarse de sus propios rodajes para someterse a mantenimiento de largo plazo, incluso el equipo será indispensable cuando ocurran incidentes que obliguen a someter a los trenes a mantenimientos correctivos, señor Alcalde, desde esta perspectiva nosotros no podemos caer en un juegos, bajo ningún concepto, de que CAF en esta lógica de mediación, bajo ningún concepto, trate de generar una lógica de ampliación del plazo de ejecución contractual, y en esa lógica, siendo un bien prioritario que se debía exigir el cumplimiento en el marco de lo que estamos analizando respecto de la temporalidad del inicio de la puesta en ejecución del Metro, no nos podemos prestar, bajo ningún concepto, a una lógica de que CAF el día de ahora en este mecanismo de mediación, utilizando un mecanismo de mediación se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

trate de ampliar el tiempo de ejecución contractual. Señor Alcalde, es importante hacer este análisis porque obviamente no estamos en una lógica de utilizar figuras jurídicas, bajo ningún concepto, en una lógica de permitir que se amplíe el plazo contractual, peor aun cuando a este Pleno no se le ha hecho conocer si en el marco de la ejecución contractual se establecieron o no multas y sanciones pecuniarias de acuerdo a lo que establecía el contrato, peor aún, por parte del administrador y el fiscalizador se debían haber impuesto las multas, porque de la misma información que se nos hace llegar, se constituye de manera fácil en una lógica de análisis jurídico que lamentablemente hubo incumplimiento en la ejecución contractual. Señor Alcalde, adelanto mi voto porque lamentablemente nos quieren forzar en una lógica de plantear un proceso de mediación a una lógica de temporalidad de ejecución contractual, por eso adelanto mi voto, que voy a votar en contra, porque no nos podemos prestar para este tipo de acciones, y peor aún, la utilización de figuras en materia de la Ley de Mediación y Arbitraje para poder establecer una ampliación de la ejecución contractual. Señor Alcalde, muy amable, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Solamente es para dar paso a la votación; coincido nuevamente con el elemento, con el tema de debate y he señalado muchas veces efectivamente, concejal Campaña, la diferencia entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción, desde la ética de la convicción estoy en contra de todo comportamiento monopólico y cualquier artimaña; desde la ética de la responsabilidad es necesario terminar y dar salida al punto en el que estamos, y el segundo elemento que pongo, no deja de ser contradictorio, entendible, pero contradictorio que digamos en la parte anterior hay que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para asegurar el mantenimiento y algunos expresen su votación en contra a una maquinaria contratada en el pasado para asegurar el mantenimiento, en el supuesto de que no recibamos ese caso, estamos dejando de recibir un carro para ejecutar el mantenimiento ya no solamente preventivo, sino también de largo plazo, es ahí donde coincido con la reflexión, sin embargo, creo que es importante hacer todo lo que esté a nuestro alcance. ¿Para qué? Para no quedar desprovistos de herramientas tecnológicas que permitan hacer el mantenimiento de los trenes de Metro de Quito. De lectura a la parte pertinente, a la parte resolutive y tome la votación con el registro del caso, Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con autorización señor Alcalde, la parte resolutive señala lo siguiente: “Artículo 1.- Autorizar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, para que, en ejercicio de sus competencias y responsabilidades, cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente, actúen en los términos previstos en el artículo 331, letra j) del COOTAD, dentro del procedimiento de mediación identificado con el Nro. 0584-DNCM-2023-QUI, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. Artículo 2.- La presente



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

autorización estará vigente hasta la conclusión del proceso de mediación a través de acta correspondiente que se suscriba entre las partes. Disposición General Única.- La presente autorización corresponde exclusivamente a la posibilidad legal de alcanzar un acuerdo en los términos de la letra j) del artículo 331 del COOTAD y en ningún caso avala o valida cualquier error, acción u omisión que se hubiese generado en el marco de la ejecución del contrato o de su proceso de cierre, que en los términos de la Constitución y las leyes de la República del Ecuador, son de exclusiva responsabilidad de los servidores que actuaron en dichos procesos o suscribieron los informes, actas y demás documentos en el marco de tales procesos". Hasta ahí el texto señor Alcalde, señoras y señores concejales. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votos a la resolución puesta en consideración, con la finalidad de autorizar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, para que, en ejercicio de sus competencias y responsabilidades, cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente, actúen en los términos previstos en el artículo 331, letra j) del COOTAD. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del proyecto de resolución, respecto del cual se ha dado lectura. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña		✓			
6. Fidel Chamba		✓			
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz					✓
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino			✓		
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	02	01	0	02

Diecisiete votos afirmativos, dos en contra, una abstención. Ha sido aprobado el proyecto de resolución por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegue, para que, en ejercicio de sus competencias y responsabilidades, cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente, actúen en los términos previstos en el artículo 331, letra j) del COOTAD, dentro del procedimiento de mediación identificado con el Nro. 0584-DNCM-2023-QUI, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. -----

SEÑOR ALCALDE. Lea, por favor, el artículo pertinente que me faculta a suspender esta sesión, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, el artículo 67.31 del Código Municipal señala lo siguiente: “De la suspensión y reanudación del debate”, el inciso pertinente señala: “La sesión podrá ser suspendida por el alcalde o alcaldesa, o quien presida la sesión, o por el presidente o presidenta de la comisión y podrá reinstalarse el mismo día o convocar a la continuación o reinstalación en la próxima sesión”. -----

SEÑOR ALCALDE. Anticipo mis disculpas a quienes han planteado los puntos para ser tratados, concejal Vega, han venido planteando el tema de la gastronomía, cuatro horas y media para Metro y destinarle cinco minutos a su resolución o a su planteamiento sería equivocado y, sobre todo, a los vecinos y vecinas de Solanda, discutir cuatro horas y media del tema del Metro y darle cinco minutos a Solanda no sería justo como el tema, por lo tanto, convocaré de manera inmediata, lo antes posible y el primer punto que trataremos es el punto de Solanda, para que no haya esta justicia en que lo topemos rápido y a la ligera. Punto de información, concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Sobre el punto anterior, me gustaría que se pueda hacer la consulta a la Procuraduría General del Estado sobre la aplicación del literal j) del artículo 331 del COOTAD; el literal j) del artículo 331 que han motivado para que este Concejo conozca esta autorización, deviene la prohibición de los ejecutivos de los GAD's; j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano legislativo, que refiere única y exclusivamente a la jurisdicción ordinaria, no así en temas sometidos a procedimientos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

alternativos de solución de conflictos como la mediación y arbitraje, es potestad del directorio de la empresa pública, al amparo de lo establecido en el numeral 9 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que refiere a las atribuciones del gerente general de la empresa pública, señala que es un deber y atribución del gerente iniciar, continuar, desistir, transgredir en procedimientos judiciales, en los procedimientos alternativos, solución de conformidad de conformidad con la ley y los montos establecidos por el directorio; el gerente procurará utilizar dichos procedimientos alternativos antes de iniciar un proceso judicial en todo lo que sea meramente transigible. Esto, poder acercar esta información para que a través de la Procuraduría del Municipio podamos hacer esta consulta a la Procuraduría General del Estado. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Permítame ser respetuoso con el tratamiento legislativo, ya topamos ese punto de todas maneras proceso su inquietud. Concejal Chamba, tiene la palabra, punto de información. -----

CONCEJAL FIDEL CAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde. Punto de información, en primer lugar, quiero reconocer que se haya puesto en el punto del orden del día; sin embargo, señor Alcalde, quiero pedir de la manera más comedida pero más frontal, que por favor se ponga en el primer punto del orden del día del próximo Pleno, los vecinos han estado aquí desde las nueve de la mañana, señor Alcalde, y el dolor que se está teniendo sobre esta situación no puede seguir siendo trasladado en el tiempo. Reconozco que se haya puesto; sin embargo, solicito de esa misma manera que por favor se ponga en el primer punto del orden del día para que sea tratado el punto que he solicitado, señor Alcalde. Muy amable, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Así mismo lo dije concejal, y nuevamente, tema heredado de hace al menos unos cinco o seis años, con la predisposición clara de esta alcaldía de buscar una solución. Suspendo esta sesión y será convocada de manera oportuna. Concejales, concejalas, también por pedido de los concejales un anuncio que es importante, es fundamental, no para esta administración, no para las concejalías, para la ciudad, que procedamos con la aprobación de los dos instrumentos más importantes de planificación que tenemos, ahí están las mesas, han hecho un tratamiento diligente y responsable y, por lo tanto, convocaré el día viernes a las tres de la tarde, confirmarme concejal Ibarra, el día viernes a las diez de la mañana a sesión extraordinaria para tratar ya el segundo debate unificado de PMDOT y PUGS, y esta sesión que suspendemos la convoco lo antes posible con el señalamiento de topar Solanda en primer lugar. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota, señor Alcalde, se suspende la sesión. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del martes siete de mayo del año dos mil veinticuatro, se suspende la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

VERIFICACIÓN CUÓRUM - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Jhosue Chano Pozo	✓	
8. Diana Cruz Murillo		✓
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez	✓	
11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

REINSTALACIÓN

Siendo las nueve horas con dieciocho minutos del martes catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciocho minutos del día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, se reinstala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todas las concejales, buenos días con todos los concejales, sus equipos de trabajo, la ciudadanía presente en la sala de sesiones del Pleno del Concejo Metropolitano. A las ciudadanas y los ciudadanos que nos pueden ver por los distintos medios telemáticos y que nos escuchan por las dos frecuencias de la Radio Municipal, nuestro saludo fraterno de siempre. Bajo el artículo No. 318 que fuera originalmente convocada a esta reunión corresponde hoy su reinstalación, por lo tanto, le pido señora Secretaria que constate el cuórum debido para reinstalar la sesión quedó suspendida el martes anterior. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a reinstalar la presente sesión. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Jhosue Chano Pozo	✓	
8. Diana Cruz Murillo		✓
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez		✓
11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

14. Analía Ledesma García		✓
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Wilson Merino Rivadeneira		✓
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Informe a este Pleno, señora Secretaria, en qué punto se quedó la reunión anterior y dé lectura de ese punto para retomarlo.

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito informar. Cuarto. “Presentación del estado del reclamo a la aseguradora respecto de los asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la Ciudadela Solanda y futuras acciones, a cargo del Gerente Jurídico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Doctor Galo Torres”. -----

SEÑOR ALCALDE. Este punto está puesto por el respeto que tiene esta administración respecto a los vecinos de Solanda y también fue solicitado por el concejal Fidel Chamba. Así que pregunto, ¿Si quiere hacer uso en este momento de alguna intervención o primero pasamos con la explicación de Metro de Quito? Gracias. Voy a pedir entonces utilizar los diez minutos que siempre se tiene previsto para exposiciones de personas externas al Pleno Legislativo, por lo tanto, le pido al señor Gerente que pase para introducir el tema y hará una presentación conjunta con el doctor Galo Torres, Gerente Jurídico de Metro de Quito. -----

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Buenos días señor Alcalde, buenos días con los honorables miembros de este Concejo, a los ciudadanos, señores medios de comunicación. Desde que asumimos esta administración nos comprometimos a trabajar por las y los vecinos de Solanda. Siguiendo el debido proceso, hemos realizado acciones y tomado decisiones para que sean atendidas las necesidades, sobre todo de las familias de Solanda. A continuación, vamos a explicar el camino que se ha seguido en torno a esta problemática y, sobre todo, en dónde estamos y hacia dónde vamos. Hemos podido conversar con las familias, con



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

sus dirigentes que están aquí presentes; sobre todo, hemos sido transparentes con ellos en lo que será y siempre ha sido nuestra égida, el trabajar por el bien común, el bien de los ciudadanos. Nos acompaña ya el equipo técnico que ha trabajado en la reclamación, hoy estará acá en la exposición el gerente jurídico, el doctor Galo Torres, quien va a explicar el estado en el que nos encontramos y, sobre todo, hacia dónde nos dirigimos. -

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Puede hacer uso de la palabra el doctor Galo Torres, Gerente Jurídico de Metro de Quito. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Diana Cruz, Diego Garrido, Estefanía Grunauer; y, Analía Ledesma, a las 09:22. (18 concejales).

GALO TORRES, FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Buenos días, señor Alcalde, señoras, señores concejales. Reciban un cordial saludo a la ciudadanía, a las autoridades presentes en esta sala y especialmente a los vecinos de Solanda que nos acompañan en esta exposición. Quisiera empezar, vamos a hacer una presentación respecto del estado del reclamo a la aseguradora Generali respecto de los asentamientos y daños a las edificaciones en el barrio de Solanda, en las etapas uno y cuatro. Permítanme iniciar esta exposición, es muy importante partir de la base legal citando el artículo No. 226 de la Constitución de la República, para que todos los presentes, la ciudadanía tengamos claro el marco jurídico al que estamos sujetos en este tema y que debemos observar estrictamente para no tomar el riesgo de incurrir en violaciones de la norma. Me permito iniciar con el artículo No. 226 de la Constitución de la República, mismo que recoge un principio rector del Derecho Público, el principio de legalidad, que señala que: “Las y los servidores solamente podemos ejercer las competencias y atribuciones que están expresamente señaladas en la Constitución y la ley”. Esto es muy importante a diferencia del sector privado, donde es posible hacer todo lo que no esté prohibido por la ley, en el caso nuestro, debemos tener siempre una base legal, una norma que nos faculte expresamente a actuar y obviamente observar esas normas que están en el ordenamiento jurídico. Luego, tenemos en el Código de Comercio dos artículos fundamentales que trazan la cancha jurídica de las actuaciones que debemos llevar adelante, de cómo hemos actuado hasta esta fecha. Y, tenemos el artículo No. 723, que dice: “Incumbe al asegurado probar que el siniestro ha ocurrido, el cual se presume producido por caso fortuito salvo prueba en contrario”. Asimismo, incumbe al asegurado comprobar la cuantía de la indemnización a cargo del asegurador. “Al asegurador le incumbe en ambos casos la carga de probar hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad”. Este artículo tiene dos elementos que son primordiales y debemos tener en cuenta. El uno, es demostrar que ha ocurrido el siniestro, es decir, establecer el nexo causal; y el otro, es establecer la cuantía, dos elementos fundamentales que son una obligación del asegurado. Luego, en el artículo



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

No. 756 del Código de Comercio, tenemos una prohibición muy clara, expresa, que dice: “Es prohibido al asegurado bajo pena de pérdida del derecho a la indemnización, realizar transacciones, arreglos extrajudiciales o cualquier otro acto que tienda a reconocer su responsabilidad sin previa y expresa aprobación del asegurador, sin embargo, esta prohibición no rige en caso de que el asegurado se vea compelido a declarar judicialmente bajo juramento acerca de los hechos constitutivos del siniestro”. Con esta base legal como punto de partida, a continuación, vamos a exponer los antecedentes que generan esta situación. Lo primero, es el contrato suscrito con el Consorcio CL1, que es el contrato que lo conocemos con contrato FIDIC; este contrato se firmó el 26 de noviembre del 2015 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1, que en ese entonces estaba conformado por las compañías Acciona y Odebrecht. Este contrato es para la fase dos de la primera línea del Metro de Quito, es la construcción de obras civiles, provisión y montaje del sistema de equipamiento e instalaciones. El monto original fue \$1.538'000.000,00; \$32.556,50 centavos, que no incluye IVA. Dentro de este contrato, una de las obligaciones del constructor, estaba la de presentar una póliza a todo riesgo, y esa póliza de seguros tenemos las características, los datos generales, el asegurador es Generali Ecuador SA., el contratante tomador de la póliza es del Consorcio Línea 1 Metro de Quito Acciona – Odebrecht, el asegurado es la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y, la póliza es la No. DOC-3978, emitida el día 26 de febrero del 2016. En esta póliza tenemos un acápite que se refiere a la responsabilidad civil, en la sección dos, está la responsabilidad civil con un límite máximo de cobertura de \$50'000.000,00 de dólares. Más específicamente, tenemos la cobertura e) que se refiere a la responsabilidad civil extracontractual del asegurado, por daños causados a bienes de terceros. A continuación, permítanme exponer una línea de tiempo para que se pueda evidenciar todo lo que ha ocurrido desde el año 2016 cuando inician los trabajos de construcción de la primera línea del Metro de Quito, esto fue en abril del 2016 que se produce el inicio de la construcción de la primera línea del Metro por parte de CL1. En el 2017, en el mes de julio, la tuneladora llega con los trabajos al sector de Solanda. En mayo de 2018 inicia la construcción de los pozos, las salidas de emergencia y pozos de ventilación. Luego, en septiembre del 2019, es cuando se reciben las primeras denuncias de los vecinos de Solanda respecto de los daños de la ocurrencia de este siniestro, y esto es notificado a Seguros Generali. La aseguradora designa a la empresa Abaco como ajustador del siniestro, un ajustador es una entidad que se dedica a hacer la cuantificación justamente de los eventuales daños. En el año 2019 la empresa Metro y CL1 facilitan y entregan documentación e informes de la PUCE al Ajustador Abaco, un estudio que había sido desarrollado por la Universidad Católica. Luego en febrero del 2020, Abaco emite ya un primer pronunciamiento donde señalan la necesidad de contar con un documento que demuestre el nexo causal. Volvamos a la disposición, recordemos, el asegurado debe demostrar la cuantía y el nexo causal; en ese momento, Abaco dice que se debe



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

demostrar el nexo causal. Luego, entre noviembre y diciembre del año 2020, la Empresa Metro interpone un reclamo administrativo ante Generali ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En este ínterin, luego que se presenta este reclamo en enero del 2020, se produce la contratación de la Compañía Inspesec por cuenta del Metro de Quito, para establecer la cuantía, independientemente del resultado del análisis que hiciera Abaco. En febrero, la Superintendencia de Compañías inadmite el reclamo de la Empresa Metro de Quito, el reclamo administrativo, señalando que no hay cuantificación de los daños ni formalización del reclamo. En nuestra opinión, la presentación de ese reclamo en ese momento no era oportuna, no existía un pronunciamiento de la aseguradora, no era el momento para haber presentado eso y el resultado fue que se inadmitió ese reclamo. Luego, en abril del 2021 se remite el informe de Inspesec, se reciben los productos de esta consultoría y se remiten los productos a la aseguradora formalizando la cuantificación, cumpliendo este primer requisito que es sobre la cuantía. Luego, en junio del 2021 la aseguradora insiste en que se demuestre el nexo causal, ya tenían la cuantificación, pero faltaba el otro requisito que era demostrar el nexo causal entre la construcción del Metro de Quito y los daños existentes en las viviendas de Solanda. En agosto del 2021, la Empresa Metro vuelve a remitir documentos de sustento con el propósito de demostrar ese nexo causal sin éxito. En enero en el año 2022, se da el inicio del proceso de contratación para contratar este estudio de causalidad. Hay que notar y ustedes podrán apreciar en esta gráfica, que todo el año 2022 hasta diciembre se consumió en el procedimiento de contratación de la firma consultora. Todo el año 2023 hasta diciembre se produce la ejecución del contrato de consultoría y recién en diciembre del 2023 se reciben los productos. El 01 de febrero la Empresa Metro remite estos documentos a la aseguradora pidiendo la aceptación del reclamo y tenemos una respuesta el día 27 de febrero, donde la aseguradora resta validez al estudio de Geoglobal y recalca la confidencialidad. Como les he manifestado, se presentó este escrito el 01 de febrero del 2024 solicitando a aceptar el reclamo, el pago de las indemnizaciones y se adjunta el estudio completo. La respuesta de Generali vuelve a ser en este tono en restar validez, y un tema muy importante, recalca el carácter confidencial de toda la correspondencia, especialmente el estudio y su contestación a riesgo de perder cobertura, es por esa razón que guardamos mucho este tema de la confidencialidad para no poner en riesgo los intereses, principalmente de los vecinos de Solanda, los intereses del Municipio de Quito y los intereses de la Empresa Metro. En vista de esta situación, los escenarios que se maneja este momento, tenemos un escenario en fase administrativa que sería acudir con un nuevo reclamo a la Superintendencia de Compañías, sin embargo, no recomendamos este escenario porque hay el antecedente de un reclamo fallido y que no pensamos que vaya a tener resultados favorables en esta ocasión. El otro escenario es la fase judicial, iniciar acciones judiciales en contra de la aseguradora, ir por la vía judicial. Para esto, contamos con apoyo de profesionales expertos en la rama de seguros, este es un tema muy sensible, muy



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

importante y además cuantioso; hemos buscado el apoyo de profesionales expertos para diseñar una estrategia jurídica que nos permita alcanzar un resultado favorable. Otro punto importante es no aceptar más dilaciones de la empresa aseguradora, la tónica sistemáticamente la aseguradora ha dado largas señalando que no le satisface este informe, que otro informe no es concluyente y creo que no debemos continuar por esa línea, esto lo hemos analizado con Procuraduría Metropolitana, con los abogados que nos apoyan, y coincidimos en que no se puede aceptar más dilaciones en este tema. La fecha límite, que, por supuesto no vamos a llegar a esa fecha, pero es septiembre del 2024, hay que cuidar que no opere la prescripción de la acción. Finalmente, señor Alcalde, señoras y señores concejales, a la ciudadanía y especialmente a los vecinos de Solanda, queremos expresarles. Este tema de la confidencialidad en el que debemos ser muy celosos, no podemos dar un argumento a la aseguradora para que mañana nos digan que hemos perdido cobertura por haber violado la confidencialidad o por haber admitido responsabilidad en estos hechos. Hay un informe concluyente de la de la firma consultora, y esto tendrá que ser sometido a la decisión de las autoridades competentes en el ámbito judicial, para que sean ellos quienes determinen con esos informes, con esas pruebas cuál es la decisión que adoptan. Muchas gracias señor Alcalde, señoras, señores concejales por su atención; estoy a las órdenes para cualquier inquietud. Muchas gracias.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas; y, Wilson Merino, a las 09:34. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Le voy a pedir señor gerente que permanezca aquí junto con el gerente general, para cualquier inquietud que pudiera aparecer. Voy a abrir el debate en este punto entonces y solo con un elemento, a las vecinas y los vecinos del Concejo. La administración, en este caso, tiene que actuar y va a actuar, pero como tiene que actuar y va a actuar, pero tiene que ser estratégica en esa actuación y no puede poner en riesgo su actuación. Pido también la comprensión del Concejo, que en este punto seamos fundamentalmente nosotros como administración informativos más que valorativos, para resguardar cualquier acción que se tome en cualquiera de los dos escenarios que han sido presentados al final. Así que, es la única comprensión que pido a los vecinos y a las vecinas, que nos permitan ser más informativos que valorativos, porque si vamos a actuar mal podríamos poner en riesgo nosotros mismos con lo que digamos o no digamos, nuestra actuación en este caso. Tiene la palabra, el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde. Buenos días colegas concejales, buenos días medios de comunicación, señor gerente del Metro, a todos quienes nos acompañan el día de hoy. Señor gerente, antes de iniciar mi



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

intervención, solicito a través suyo que se pueda proyectar un video con su gentil autorización, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, que proceda el equipo técnico. -----

VIDEO: -El problema lo venimos viviendo desde el último trimestre del 2017, es decir: octubre, noviembre y diciembre, una vez que se inició la construcción del Metro. Al comienzo hubo daños de mampostería pequeños, pero en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, ya se complicó la situación y hubo daños estructurales. Siento tristeza, nostalgia, pena, estoy en la casa de mis padres-. -Te ponen esta espuma y me dicen que puedo pasarme a vivir con mi familia aquí, la casa está totalmente virada. Tengo tres hijos, en la casa de mis hijos el uno me quedaba 15 días, en el otro me quedaba 15 días, pero el destino me golpeó, pues hace 11 meses falleció mi otro hijo, entonces ahora no puedo ir donde mi nuera ¡Qué triste que es haber trabajado 30 años y no me sirvió de nada! Mi esposa está muy enferma, muy deprimida por los momentos difíciles que nos tocó vivir, la pérdida de mi hijo y peor sin casa-. -Mi casita se está hundiendo, esta es la cuestión, se está hundiendo. Posiblemente con el pasar del tiempo las grietas que aquí a mi espalda tenemos se harán más grandes, ya sean partidos los cristales, las puertas están remordidas, es por el hundimiento que tiene en mi casa. Aquí he puesto mi juventud, he puesto mis años de trabajo. ¿Y ahora? Esto se esfumó. Sentimos impotencia de no poder hacer nada, porque no le podemos arreglar a la casa. Ahora mismo vivo en Conocoto en la casa de mi suegra, porque ya no podemos vivir aquí-. -Soy uno de los muchos damnificados que tenemos aquí en Solanda, mi casa de tres pisos, tres departamentos fuimos abandonando de uno en uno porque era inhabitable, y un representante del Municipio me dijo que el primer piso era inhabitable, que el segundo piso tampoco era inhabitable, pero que tranquilamente podría vivir en el tercer piso. Me tocó salir a arrendar, tengo casa propia y de qué me sirve, mis hijos arriendan y yo arriendo. Me siento súper mal porque es el fruto de mi sacrificio, el sacrificio de mi esposa, y verle con qué esfuerzo le remodelamos, le arreglamos para que ahora no valga de nada-. -Tengo 99 años, por favor señor Alcalde tenga compasión de hacer arreglar la casa, no tengo a dónde ir porque no tengo dinero, ya tengo mi edad, ya no puedo salir de aquí, tengo miedo que se me caiga la casa-. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde. Hoy se cumple un año exactamente del inicio de la gestión. El proyecto del Metro de Quito tiene un costo de más de USD 2.000 millones de dólares. Como ha causado alegrías el Metro de Quito, esas lágrimas de Don José, de Doña Martha, de Don Santiago, también tienen un costo. Señor Alcalde, si bien es cierto como lo ha dicho el señor gerente del Metro, se han hecho las acciones que han estimado convenientes, debo decirlo y con todo el respeto, pero con toda la crítica que necesita la irresponsabilidad con la que se ha



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

actuado, señor Alcalde, y me voy a permitir esgrimirlo. En el año 2023, el 24 de enero se suscribe un contrato con el consorcio Suma Global para establecer la consultoría respecto de las casas afectadas, con el objeto de establecer causas de asentamiento y daños a las edificaciones y propuestas de solución. Este contrato, señor Alcalde, tenía que haber entregado los resultados en el mes de junio del año 2023. El señor gerente del Metro y el señor gerente jurídico, si bien es cierto que nos presenta una exposición pero no nos dice la verdad, porque en este periodo entre junio del 2023 y diciembre del 2023, se desarrollaron dos acciones jurídicas concretas, dos adendas, la una señor Alcalde mediante la cual con una espuria, por no decir irresponsable carta del señor Montalvo, en el cual establece y se dice: "Se puede determinar por motivos fuera del alcance de la consultoría, que no se ha podido entregar los resultados de la consultoría". Señor Alcalde, esto es lo que se firmó en el mes de julio del año 2023, y, posteriormente, de acuerdo a la información del señor Montalvo en su calidad de administrador, igualmente se vuelve a suscribir una adenda el 08 de diciembre del 2023 como fecha límite para una segunda consultoría. ¿Por qué es importante señor Alcalde esto? Porque de la información que ha presentado el señor gerente y el señor gerente jurídico del Metro, si ya se conocía que no se ha podido establecer el nexo causal, es decir, ¿Se puede o no decir o llegar a la conclusión de que el Metro de Quito fue o no el responsable? Esto ya se lo supo dos años atrás. ¿Por qué entonces el señor gerente del Metro en vez de presionar y realizar las acciones de fiscalización necesaria con el consorcio Suma Global, suscribieron dos adendas más? Señor Alcalde, esto hay que decirlo en blanco y negro, porque las lágrimas de las personas que han estado ahí tienen un costo también. Adicionalmente a esto, señor Alcalde, se debe decir de manera clara y contundente, ¿De quién es la responsabilidad de cualquier situación que pase con las y los solandños? El artículo No. 15 del Código Orgánico Administrativo, establece el principio de responsabilidad respecto de los procesos que tiene el Estado, y establece de manera clara: "El Estado responderá por los daños como consecuencia de la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos o las acciones u omisiones de sus servidores públicos, o los sujetos de derecho privado que actúen en ejercicio de una potestad pública por delegación del Estado y sus dependientes, controlados o contratistas. El Estado hará efectiva la responsabilidad de la o el servidor público, por actos u omisiones dolosos o culposos". No hay servidor público exento de esta responsabilidad. ¿Por qué es importante establecer con nombre y apellido quién es el responsable en cualquier situación?, ¿por qué planteo esto? Porque el contrato justamente, el artículo numeral 4.4 del artículo del contrato entre el Metro de Quito y el consorcio Acciona Odebrecht, establece que: "El contratista no subcontratará la totalidad de las obras, el contratista será responsable de las acciones u omisiones de cualquier subcontratista, sus agentes o empleados como si fueran las suyas propias". Señor Alcalde, también lamentablemente cuando he hecho pedidos de información no se me ha dicho la verdad. El día 21 de junio de 2023 recibí la contestación por parte del señor gerente del Metro, en el cual no se me



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

hizo conocer de todas las acciones que ahora se nos hace conocer y gracias al pedido que usted ha aceptado señor Alcalde, el cual debo reconocerlo como tal. Se ha aceptado el pedido de que comparezca el señor gerente del Metro para que, en razón de que no se ha querido dar información a este concejal, a Fidel Chamba, pueda comparecer y dar respuestas al Pleno del Concejo Metropolitano. En ese aspecto señor Alcalde, es importante mencionarlo, por cuanto la información a nosotros nos permite establecer un proceso de fiscalización. Señor Alcalde, adicionalmente a esto estamos de acuerdo a la información que nos acaba de decir el señor gerente jurídico, estamos a pocos meses de que se concluya y finiquite o establezca la finalización de la validez de la póliza; estamos a pocos meses, señor Alcalde. Lamentablemente, las acciones de no haber establecido que se entregue de manera inmediata los resultados de la consultoría, este momento nos enfrenta a nosotros a tener pocos meses para desarrollar todas las acciones jurisdiccionales, que desde la alcaldía se vayan a hacer. Señor Alcalde, reservándome los cinco minutos adicionales que tengo para poder intervenir después, pero lamentablemente el dolor que están sintiendo este momento las personas no puede tener valor monetario. Es por esto, señor Alcalde, que yo solicito de parte de usted y de parte del gerente, se establezcan las acciones y la socialización de las acciones en el marco del respeto a la norma jurídica y a la reserva que se debe tener, para que las personas que están aquí en Solanda, felicitando a las personas que están aquí y en la sala de arriba también, podamos tener una visión clara de qué es lo que va a pasar con cada una de las vidas, de las personas que están viviendo este momento. Señor Alcalde, reconozco su gentileza y su apertura para poder poner este punto del orden del día. Muy amable, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, estimados compañeros concejales, a los vecinos que están esta mañana aquí en el Concejo y a los que nos miran en redes sociales. La parroquia de Solanda es la que tiene mayor densidad poblacional, por metro cuadrado de habitantes tiene 180.000 habitantes aproximadamente. Los daños que se establecen son 276 casas afectadas, en Solanda existen 43 casas que prestan pérdida total y 233 tienen daños menores al 70% de su infraestructura. Varias instituciones municipales: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Coordinación Territorial, Empresa Metro de Quito, están encabezando acciones de seguimiento y evaluación del estado de las viviendas y su infraestructura. Solanda no está abandonada por el Municipio de Quito ni por los concejales que fuimos electos en el sur de la ciudad, estamos pendientes todos los días y la comunidad junto con sus assembleístas parroquiales, sus dirigentes barriales, sociales, sus comerciantes, saben que estamos con ellos. Como muestra de esto, compañeros, concejales y vecinos, hoy a las tres de la tarde, continuaremos con la



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

construcción de la ordenanza de fajas, porque durante muchos años no han tenido una solución, y por eso más bien les invitamos a los compañeros y a los vecinos, que sean parte de estos procesos que realmente nos ayudarán a sacar también una problemática que tiene nuestro sector de Solanda. Sin embargo, nace una preocupación con respecto a las acciones realizadas por algunos actores con respecto al punto que tratamos hoy, es demasiado preocupante, porque sabiendo de leyes algunas personas podrían estar vulnerando posibles acuerdos de confidencialidad y puedan generar conflictos jurídicos. La confidencialidad de la información podría estar normada en la póliza, por lo que la publicidad y la divulgación de esta información podría acarrear como consecuencia la pérdida automática, la cobertura y esto generaría un impacto negativo ante los vecinos de Solanda. De esta manera, sería irresponsable por parte de este Concejo Metropolitano o de algunos concejales, seguir utilizando a la comunidad o engañando con ofrecimientos que son imposibles de cumplir. La aseguradora no ha negado la ejecución de la póliza, sino que ha determinado que no puede formalizarse el reclamo mientras no se demuestre la determinación judicialmente, de la responsabilidad de la entidad asegurada y la cuantía del siniestro. Por eso, estimados concejales, deberíamos tener la precaución necesaria para no generar algún conflicto jurídico que pueda ocasionar acciones en contra del Municipio de Quito, y, por ende, en contra de los ciudadanos de la parroquia de Solanda. No quisiera dejar por sentado mi preocupación en cuanto a los tiempos y a las acciones que se deben llevar a cabo por la administración municipal. Efectivamente, el video que presenta el concejal Chamba es muy triste y muy lamentable, pero compañeros vecinos, sepan que este problema viene afectando hace más de cinco años y que no ha habido una administración que realmente resuelva su tema, estamos convencidos que en esta administración de nuestro alcalde Pabel Muñoz y de este Concejo con los veintiún concejales, vamos a sacar adelante la problemática que ustedes vecinos de Solanda tienen. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. Voy a pedir a los vecinos con el comedimiento del caso y el respeto, que esta sala sea respetada y la sesión del Pleno sea respetada, por favor. Ustedes podrán expresar cualquier punto, pero que se respeten las intervenciones de los señores y las señoras concejalas, por favor. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales. La semana pasada, en medio del debate surgió un cuestionamiento que es importante por parte del colega Wilson Merino. Wilson señalaba que la Empresa Metro de Quito tiene 136 funcionarios, de los cuales 49 ganan sobre los \$2.500,00 dólares, y que esta empresa tiene por objeto administrar contratos, garantizar que se ejecuten las pólizas, entre otros temas de carácter administrativo. Frente a eso tengo dos preguntas relacionadas al tema de Solanda, pero adicionalmente quiero incorporar una tercera que es un tema que



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

escapa el objeto central de esta sesión. La primera de ellas, es que a lo largo de la descripción que realiza el gerente jurídico menciona varios informes, menciona varios estudios, menciona varias consultorías, le menciona a la PUCE, le menciona a Abaco, le menciona a Inspecsec y le menciona a Geoglobal, todas ellas entiendo yo que son consultorías. Lo que quiero preguntar aquí es: ¿Cuánto costó cada una de estas consultorías? Porque me parecería grave que gastemos más en consultorías que en resolver los problemas de la gente; esa es mi primera pregunta. Mi segunda pregunta también tiene que ver en cuanto al reclamo administrativo ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. De lo que yo entiendo y quiero que se me confirme la información, el reclamo fue presentado en noviembre del 2020, y en enero del 2021, exactamente el 15 de enero de 2021, la Empresa Metro de Quito fue convocada a ratificar su reclamo administrativo ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Pero sucede de lo que yo conozco y quiero que me lo ratifiquen, que Metro de Quito no asistió a la ratificación, y al no haber asistido a la ratificación del reclamo administrativo simplemente la Superintendencia archivó el proceso. Eso quisiera que se ratifique, porque de ser así, aquí existen responsabilidades que afectan directamente a la población de Solanda. Y la tercera pregunta, señor Alcalde, que no necesariamente tiene que ver con el tema de Solanda, pero que quiero aprovechar que le tenemos con frecuencia al gerente de Metro de Quito en este Concejo Metropolitano, es la semana anterior, el 08 de mayo a las 19:05 de la tarde, salió un comunicado de Metro de Quito informando que: “Por un incidente operacional en uno de los cambios de vía, informamos a nuestros usuarios que al momento toda nuestra flota está operando desde la estación Morán Valverde hasta Labrador en ambos sentidos, no está disponible la estación Quitumbe”. Quisiera que se explique ¿Cuál fue el incidente operacional y cómo se pudo solventar esta dificultad? Que minutos más tarde nos anunciaban que había sido superada, pero que creo que por un tema de transparencia con la ciudadanía es importante conocer cuál fue el incidente operacional. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, voy a darle la palabra en las primeras preguntas al gerente jurídico y la última al Gerente General de Metro. Solo un elemento concejal. Espero que podamos tener la información a la mano que usted señala, porque las dos primeras preguntas no tienen nada que ver con mi administración. ¿Cuánto ha gastado mi administración en estudios? Nada. ¿Cuál es la voluntad política de mi administración para resolver el problema? 100%. Siete años ha pasado este tema, y esto también vecinos, porque a ratos memoria corta que solemos tener o la forma en la que hacemos las presentaciones siento que nos falta un elemento de contextualización. Siete años han pasado, si no estoy mal tres alcaldes y conmigo cuatro. ¿Cuál ha sido la voluntad política de solventar el problema? Habría que preguntarles a las administraciones que estuvieron ahí. ¿Cuánto gastaron y por qué esas administraciones hicieron un contrato con la PUCE, después un contrato con Geoglobal? Habría que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

preguntarles a esas administraciones. Recuerden que recibo con todos los elementos ya contratados, incluso con la contratación de Geoglobal hecha en la administración anterior, que a mi administración se había movido cero, y, por lo tanto, como era importante tener ese insumo para poder cuantificar y avanzar en los reclamos, es que la administración procedió a darles el tiempo debido para que termine. Lo segundo, espero que tenga también la respuesta el gerente jurídico. Si no se presentó, desconozco el dato que usted pregunta concejal; si no se presentó en el 2021 habría que preguntarles también a las autoridades de Metro de 2021. La tercera, como he dicho, pediré que responda el gerente general. Punto de información me pide el concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde. En ningún momento he señalado que usted es responsable ni su administración. He sido claro en señalar que la primera contratación, sobre todo de PUCE y de Ábaco, inicia en 2020 y la última que es la de Geoglobal inicia en enero del 2023. Y el segundo elemento, cuando he señalado que se presentó el reclamo ante la Superintendencia de Bancos, señalé que se presentó en noviembre del 2020 y que no se presentaron en enero del 2021, y es evidente y de conocimiento público que su administración al igual que de este Concejo Metropolitano, inició el 14 de mayo de 2023. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias por aclararlo, concejal. Así lo entendí, pero me parece que lo que abunda no daña para que quienes asisten al Pleno tengan más claridad sobre ese tema. Señor gerente jurídico, proceda con las respuestas a las dos preguntas iniciales. --

GALO TORRES, FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Gracias, señor Alcalde. En relación a la inquietud del señor concejal Chamba, es importante señalar por el tiempo, por todo lo que ha transcurrido no lo incluimos en la presentación, pero la adenda No. 1 que se suscribe el 20 de julio del 2023 se produce en la actual administración cuando inicia la administración del gerente Víctor Hugo Villacrés, lo que se encuentra es que el contrato firmado en enero del 2023 determinaba la obligación de parte del Municipio, de la Empresa Metro a través de una serie de unidades de entregar la documentación, la información para que la firma consultora pudiera iniciar el desarrollo de la consultoría. Esa información si bien es muy voluminosa, es muy grande y debía recabarse de varias dependencias, hasta esa fecha no había sido entregada. Lo otro es que no se había pagado a la firma consultora el anticipo que establecía el contrato, de ese modo, la firma consultora en su momento le pide al administrador del contrato. Cabe señalar que la administración, tanto el procedimiento de contratación, estuvo a cargo de una comisión técnica conformada en la Secretaría de Seguridad, porque así lo habían decidido en ese momento las autoridades desde la alcaldía. Y también, la administración del contrato estuvo a cargo de un funcionario de la Secretaría de Seguridad, como ustedes conocen, es del



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

administrador quien eleva un informe al gerente de Metro, señalando la pertinencia o no de suscribir esa adenda. Es por esa razón que, en julio del 2023 en la actual administración se suscribe esa adenda donde se destraba este tema y recién en verdad se empieza a ejecutar la consultoría y los productos se entregan hasta el mes de diciembre, eso en relación al tema. Ahora, la validez de la póliza está vigente hasta abril del 2025, lo que debemos es iniciar las acciones pertinentes para evitar el riesgo de una prescripción de las acciones. Respecto a lo que señala el señor concejal Campaña. Los estudios que se contrató en su momento por parte del Municipio de Quito, no de la Empresa Metro, eso hay que tener en cuenta con la PUCE y con la Politécnica desconocemos el monto, no fueron contrataciones hechas por el Municipio, y además, eran estudios relacionados con la problemática global de Solanda. No era un tema específico sobre las reclamaciones o la posible responsabilidad de la construcción del Metro en las etapas uno y cuatro de Solanda, y justamente fue eso lo que dio argumento a la aseguradora para señalar que no se trataba de informes técnicos concluyentes, abordaban de manera general esta multicausalidad de la problemática de Solanda, y por eso, se determinó la necesidad de realizar un estudio específico que determine si existe un nexo causal entre la construcción del Metro y los daños en la parroquia de Solanda. -

SEÑOR ALCALDE. Punto de información para que pase a la siguiente pregunta. Sobre eso que dice, pido a la administración que le pase el dato de ambos estudios al concejal Campaña por favor, de cuál fue el valor que contrató en esa ocasión la municipalidad. -

GALO TORRES, FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde. Sobre el tema del reclamo que se interpuso ante la Superintendencia de Compañías en el año 2021 debemos señalar lo que está documentado, los documentos que reposan en los archivos de la empresa Metro, es la resolución de la superintendencia donde inadmite el reclamo, eso está documentado. Ahora señor concejal, realmente no sabría informarle, no estábamos en esa época en funciones y desconocemos si es que los funcionarios de ese momento no concurrieron alguna diligencia, eso lamentablemente no está documentado; lo que sí existe es la resolución de la superintendencia que inadmite el reclamo. Finalmente, solo una aclaración. La compañía Ábaco es un ajustador designado por la propia aseguradora, ahí no ha habido una contratación ni de parte del Municipio, ni de Metro, ni ha habido egresos de recursos municipales; la única que contratación que se había realizado para determinar la cuantía es con la firma Inspec. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor gerente. Economista Villacrés como gerente general, dé respuesta a la tercera inquietud del concejal Campaña, por favor. -----

HUGO VILLACRÉS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde. El día miércoles el bretel dos que se encuentra en la vía



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

férrea, que es precisamente ese mecanismo para cambiar de la una vía hacia la otra por un momento dejó de funcionar, tuvo que acudir el mantenedor de la vía férrea y estamos esperando los informes tanto del mantenedor como del operador, para establecer si los tiempos de respuesta fueron los acordados o fueron los adecuados. Hasta ahí, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias gerente. Concejala Estefanía Grunauer, tiene la palabra. ----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales y todas las personas que nos ven por las diferentes redes sociales. Realmente, cuando uno indaga cada uno de los problemas que tiene el Metro de Quito realmente salta, así como la felicidad que tenemos de que la columna vertebral de la movilidad esté funcionando, también un tema de desazón por todos los problemas que se tiene alrededor de este Metro de Quito. Parece que realmente las cosas favoritas del exconcejal que saltó a ser Alcalde fue dejar hecho un nudo para que nosotros vengamos a resolver estos problemas, entonces, vemos que hasta la última consultoría se la hizo en ese momento, previo a que entre en operación el Metro y no tuvimos una respuesta adecuada para todas las personas que vienen aquí y que nosotros tenemos que comprender justamente su dolor, su tristeza y, sobre todo, su indignación por haber trabajado tantos años y que sus casas estén dañadas y en el peor estado. Tenemos que ser un poco más humanos señor Alcalde, eso es muy importante y ver también que hemos gastado ya casi \$1'300.000,00 dólares en los estudios y en las consultorías que se han hecho. Como bien lo dijimos y usted lo señaló, no ha sido en su época, pero también creo que sí tenemos que ser responsables de ver qué es lo que ha pasado con estas consultorías, ustedes dicen que ya han mandado a la Contraloría, pero algo nos debe servir para, sobre todo, dar una respuesta a los ciudadanos. Es imposible, tenemos aquí que casi un 10% de lo que aparentemente tenemos de los daños cuantificados se podía haber pagado y solucionado algo con este \$1'300.000,00 que se ha utilizado en los estudios, entonces, me parece realmente un poco inaudito y, sobre todo, inhumano vuelvo y repito, que se utilice para consultorías que finalmente no valen para nada y no se haya dado ese dinero exclusivo para solucionar inmediatamente las necesidades de nuestros ciudadanos. Para mí resulta realmente preocupante, y creo que esto también es de sentido común señor Alcalde, y eso debemos hacer en esta nueva administración. No sigamos gastando dinero en estudios, ya sabemos qué es lo que está pasando, cuáles son las necesidades y técnicamente comencemos a reaccionar señor gerente del Metro, que vemos que muchos de los concejales decimos que pedimos información y no nos llega. Quisiera, señor Alcalde, proponerle a usted que tengamos también al igual que el Metro de Quito en su funcionamiento el tema de Solanda, que se nos envíen informes también una vez al mes para nosotros saber cómo va avanzando y no tengamos que llenarle de información al señor gerente, y de pedidos de información para poder recopilarla y estar



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

al tanto de lo que está pasando. Sería algo bueno para todos nosotros poder también informar a todas las personas que van a nuestros diferentes despachos a solicitarnos información y nosotros decirles, la cosa está así, vamos a hacer así, el Alcalde está técnicamente actuado y con todos los resultados que podamos dar; entonces, sí quisiera pedirle eso señor Alcalde. Por otra parte, también quisiera saber al gerente del Metro con la puesta en operación ¿Si realmente en este momento tenemos estudios o monitoreos de cómo está la situación con la puesta en operación del Metro? Porque todo lo que vemos es lo que ha pasado anteriormente, todos los daños actuales, pero en este momento cómo está; y, si tenemos informes y estudios de si sigue pasando el Metro y sigue teniendo estos problemas, o si ya no los van a tener, pero ser honestos y que no de aquí a dos años volvamos a decir que por lo que está pasando el Metro vamos a tener problemas. Entonces, eso que nos diga en este momento señor Alcalde y saber si va a existir afectación por mínima que sea, ¿Cuáles van a ser los planes de contingencia que nosotros tenemos? No dejemos pasar, no dejemos que se destruyan las casas, no dejemos sigas que la gente siga sufriendo por esta pérdida material que también es pérdida de los corazones, porque uno cuando trabaja y construye un patrimonio, también es lo físico como también lo emocional. Así que un saludo a todos ustedes y estamos aquí para apoyarles. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo con su pedido concejala Grunauer. Le daré la palabra al concejal Noroña y al final le daré la palabra al gerente de Metro de Quito, para que conteste lo pedido por la concejala Grunauer. Dé cuenta del estado actual de funcionamiento del Metro, de manera breve, porque si no estaríamos abriendo otro punto dentro de un punto distinto. Concejal Noroña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con usted, con concejales, las personas que nos visitan. Sumarme a las palabras de la concejala Grunauer, y decirle, mi análisis va porque hace cinco años no era concejal y podía decir no sé, yo no estaba ahí, los concejales que estaban ahí se estaban repartiendo el Metro. O sea, se oía en el Municipio que había una bronca, que había un relajó, que no se ponían de acuerdo señor Alcalde. Tuvieron, la suficiente inteligencia que le votaron a un Alcalde, el concejal se hizo Alcalde, pero todo esto ocurrió, ya vi en el eslogan que estaba pasando el Metro y también aparecía el eslogan se caen las casas en Solanda; eso escuchaba. Hoy que soy concejal, que estoy aquí, ya no me puedo hacer a un lado, este tema ya es institucional y si mañana esta gente dice: “afuera el Alcalde, afuera los concejales”, no se refieren afuera al Alcalde de hace cinco años ni hace siete años, si no, se refieren a nosotros. Prácticamente, no están endosando algo que no hicimos, pero lamentablemente ya estamos aquí y somos concejales, tenemos que actuar. Ahora, simplemente la solución tampoco es decir levantarse y utilizar la palabra bien fácil: “renuncie señor gerente del Metro”, no, por ahí no está la solución, porque podemos



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

seguir haciendo renunciar a todos los gerentes que vengan y vamos a seguir encontrándonos con proformas amarradas de hace diez años, y vamos a seguir encontrándonos con mucho relajo. Entonces no, desde mi punto de vista se tiene que encontrar la solución, pero se tiene que encontrar una solución justa, honesta señor Alcalde, haciendo honor a lo que somos. Señor Alcalde, que mañana podamos caminar tranquilamente, salir a la calle tranquilamente. Me sorprende cuando dicen andan matando alcalde y concejales. Yo vengo en bus, subo desde el playón caminando y riéndome, entonces, pienso que cuando andamos con corazón sano no pasa nada. Ahora, cuando le toca, le toca, ya no es culpa. Pero, en esta vez señor Alcalde, mi intervención va a que, pongámosle un poco de fe a este tema, pongámosle cariño, presionemos a los funcionarios, no nos dejemos ganar, nos van a ganar. Esta sapiencia de la aseguradora que esperen cuatro, cinco, seis, siete meses, van a meter la mano donde sea para después decir: “no es culpa, quise arreglar, pero nunca ayudó el Municipio” y se bajó de las cosas. Señor Alcalde, le pido de favor este tema, que ya se termina ahí y que esta gente encuentre esta solución. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejal Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde. Quiero solicitar por favor y elevar a moción lo siguiente, en base a todos los criterios que se han vertido aquí por parte de los colegas concejales. Solicitar se acoja a mi moción respecto de que: “El señor gerente del Metro envíe un resumen ejecutivo, conjuntamente con todos los estudios que se han realizado, excepto por razones de confidencialidad, excepto el de Suma Global, para que todo este texto que se nos ha hecho a nosotros conocer se tenga el sustento necesario. Quiero señor Alcalde, responder parte de la pregunta que el señor gerente jurídico lamentablemente no le que respondió al concejal Campaña. Este estudio de Suma Global tiene un valor de \$1'250.000,00 dólares aproximadamente. Adicionalmente a esto, y debo decirlo con todo el respeto, pero la ignorancia jurídica y poco nulo conocimiento en materia jurídica hace que podamos emitir criterios que lamentablemente conllevan a engañar a las y los solandños, no son 276 casas, por eso hay este estudio en el cual se debe establecer el número exacto de casas, que están o no afectadas. Segundo señor Alcalde, hay que decir las cosas con verdad, no hay que mentirles a las y los solandños, no hay que generar temas de división, no hay que generar liderazgos que permita romper la unidad, que es lo único que nos va a permitir a nosotros poder tener una solución para las y los solandños. Señor Alcalde, esta ignorancia jurídica, hace mencionar que lamentablemente y supuestamente no se ha realizado las acciones que Generali no ha contestado a las peticiones. Aquí está el señor gerente del Metro, nos está diciendo este momento que Generali no le dio valor jurídico a este contrato de más de \$1'250.000,00 de Suma Global, entonces, hay que decir las cosas con verdad a las y los solandños, la ignorancia jurídica no nos puede dar derecho a



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

establecer premisas que no tienen ningún valor. Señor Alcalde, quiero hacer algunas preguntas puntuales al señor gerente del Metro. En primer lugar, señor gerente del Metro, se nos diga con toda la claridad jurídica, ¿Cuáles son las sanciones administrativas que se han expuesto a aquellos funcionarios municipales que no presentaron los documentos para que esta consultoría sea entregada en el mes de junio del año 2023? El señor Montalvo administrador del contrato, ha tenido el desparpajo, por no decir otro nombre, de decir que se han suscrito dos consultorías pero que como no afecta al presupuesto del Municipio, entonces no pasa absolutamente nada. Señor Alcalde, reconociendo la apertura que usted ha dado, y por supuesto planteando y partiendo de una premisa en la cual usted no es responsable de esta situación, pero cuando hemos asumido un liderazgo, cuando se ha asumido un liderazgo aquí en el Municipio de Quito, tenemos que realizar las acciones correspondientes contra todos los funcionarios que no han dado solución; cuente con todo mi respaldo y con todas las acciones de fiscalización que necesiten. En ese sentido, necesitamos partir de la premisa, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito institucionalmente va a terminar siendo el responsable en cualquier escenario se ejecute o no se ejecute la póliza, aquí no se ha violado absolutamente ningún principio de confidencialidad ni de reserva, y si no, quien cree que se haya violado ese principio, denúncielo penalmente. Señor Alcalde, quiero solicitar de la manera más comedida a través suyo señor gerente del Metro, establezca de manera clara ¿Cuáles son las sanciones administrativas que se ha interpuesto por la no ejecución a tiempo de este servicio de Consultoría?, segundo ¿cuándo prescribe la acción judicial?, tercero ¿desde qué fecha vamos a contar la prescripción de la acción judicial? Señor Alcalde, estas preguntas las hago porque las y los quiteños, así como hoy nos vemos beneficiados de un servicio de transporte público como es el Metro de Quito, este Metro de Quito también está sacando lágrimas de dolor del alma y del corazón a personas que, por más de 30 años, y se lo digo porque yo recorrí todas las calles de Solanda de niño porque viví ahí, hoy se enfrentan a una situación de perder lo más básico que podemos tener cualquiera de las personas en nuestras vidas, dónde guarecerse, dónde vivir, dónde envejecer y hasta en dónde morir. Gracias señor Alcalde, muy amable la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Una corta intervención de mi parte, sobre todo con respeto a los ciudadanos que se encuentran presentes. Ustedes me han visto en Solanda, ustedes me han visto conversar y ustedes nos han visto trabajar en Solanda. Creo que ustedes también han visto mi forma de proceder y que hacer política. No hago política para las cámaras, hago política y obras para la ciudadanía, por lo tanto, quiero decir algunas cosas respecto a lo señalado. En primer lugar, concejal Chamba, entiendo que está planteando esto como principios: no engañar, no mentir, estoy totalmente de acuerdo; si usted está insinuando que mi administración está engañando y mintiendo sea más claro en eso, pero, si son principios estoy de acuerdo. Sumaría dos principios



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

más a los que usted plantea, no confundan intereses privados con intereses públicos, no confundan demandas de abogados privados con demandas de la institucionalidad, eso también habría que tener cuidado. Porque mal haríamos aquí en tener una plataforma para intereses y demandas privadas de abogados privados, utilizando el Pleno del Concejo Metropolitano. Entonces, también sumo esos dos principios para que queden absolutamente claros los temas. Segundo, respecto a la pregunta que usted hace concejal, la respuesta la va a dar el gerente, pero quiero entender qué es lo que está sugiriendo. Si la administración anterior contrata una consultoría, si al momento que llego como Alcalde esa consultoría no se había movido nada, y si nosotros lo que queríamos es tener un resultado para poder iniciar acciones frente a la empresa pregunto, ¿Qué teníamos que hacer?, ¿suspender el contrato y contratar un nuevo estudio?, ¿qué teníamos que hacer?, ¿no dar cabida? Decirle a la empresa: “Usted me presenta los resultados como esté”. Creo que a un mes de lo que entraba tenían para trabajar y no habían hecho nada, tenían argumento para decir que no habían hecho nada, no se les había pagado el anticipo. Entonces digo, hay que juzgar no solamente con la pasión que se quiere escuchar en el momento, sino con la ecuanimidad del caso. Porque yo podría decirle: “mañana me entrega el producto”, él podría decirme: “no puedo entregarle el producto porque el Municipio a mí no me ha dicho nada, me contrató, pero no me ha dado ningún avance”, ¿Qué teníamos que hacer?, ¿suspender el contrato?, ¿dilatar nuevamente para hacerle el juego?, ¿a quién le haría juego una acción de suspensión, de sanción? Botarle al funcionario, decirle a la empresa del estudio usted es contratista incumplido, se va a fuera, le meto demanda, lo que fuera, ¿A quién le sería más útil eso?, ¿no le sería más útil a la aseguradora? Porque la aseguradora diría: “magnifico”, entonces el Municipio que le he dicho que tiene que hacer un estudio para determinar la causalidad, no ha actuado. Entonces, les digo simplemente vecinos y vecinas asesórense bien, porque claro, si me dicen porque puedo intuir que esta podría ser la alternativa si lo que teníamos que hacer es suspender ese contrato, contratar nosotros un nuevo estudio o al revés, ahora también se ha dicho que para qué se contratan estudios. Hubiéramos dicho actúe con lo que hay, y ¿Cuál sería la posición de la empresa?, no sería más cómoda la posición de la empresa para decir: “ya he argumentado que con base a lo que dice el estudio de la PUCE no tengo suficiencia para actuar”. Vecinos, cierro con un adagio que me decía mi madre cuando estaba tarde para algún tema: “vísteme despacio que tienes prisa”. En este momento es cuando más cuidadosos debemos ser para que la acción, miren hay una sola decisión, actuar, y hay dos posibles caminos para esa acción: la vía administrativa, que ustedes ya han visto cuál es la posición, recomendación que se hace, o la vía judicial, pero tenemos que actuar buscando resguardar sus intereses. Actuar va a suponer un escenario largo, tortuoso y conflictivo, ¿Estamos claros en eso vecinos? Deberíamos estar claros, porque si no daría la sensación que también se le está pintando el panorama como mañana se toma una decisión y pasado mañana está resuelto el tema; eso es entrar en una pelea y nosotros tenemos toda la predisposición de hacerlo, pero



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

tengan toda la información. No tengo ningún problema que cuando tengamos decidida la acción que tomemos, la comentemos con ustedes, la transparentemos y definamos una estrategia con ustedes. En algo coincido con el concejal Chamba, aquí necesitamos estar sobre todo unidos, municipalidad y comunidad, unidos; cuidado con cualquier viento de desunión entre nosotros, porque a quien hay que reclamarle es a un tercero. Entonces, imagínense nosotros ahí desunidos para reclamar a un tercero, todos por su parte, no. Entonces, en ese punto estamos vecinos y vecinas, ustedes han visto que, además, lo decía el concejal Cueva, el trabajo de las fajas. He dicho que lo que sí puedo hacer, porque no puedo ir atrás y deshacer, borrar con un borrador lo que se ha hecho, lo que sí puedo hacer es dar atención prioritaria a Solanda, que es lo que estamos haciendo, lo que sí puedo hacer es tratar de encontrar salidas por Solanda, que sí estamos haciendo. Hay otras cosas que me impide incluso la ley, pero ustedes saben que estamos trabajando con ustedes, con lo cual, quiero darles también esa posición de parte del Alcalde, porque no me voy a contagiar digamos del calor del debate frente a las cámaras, sino sobre todo de la responsabilidad de resolver este problema que lleva siete años abierto en la municipalidad. Punto de información, concejal Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable, señor Alcalde. Mi formación profesional y personal no me da para irrespetar bajo ningún concepto ninguna autoridad, se lo he dicho personalmente y se lo digo hoy; no me refiero a usted que se está mintiendo o engañando, me refiero a actores políticos que en el territorio dividen la unidad y eso es lo que condeno señor Alcalde, en primer lugar. En segundo lugar, reconozco como lo he hecho anteriormente, que usted ha dado la apertura para poder conversar de estos temas, y hoy, se reconoce la apertura de usted traerlo al señor gerente y poder ponerlo frente al escrutinio público, porque este es el diálogo social que necesitamos para que las y los quiteños, no solamente los solandinos, tengamos claridad jurídica y política de qué es lo que va a pasar con el Metro de Quito. Tercero señor Alcalde, me refiero a las sanciones administrativas que el señor gerente del Metro, el señor gerente jurídico tienen que iniciar en contra de las personas que, lamentablemente, no entregaron los insumos para que este contrato de Suma Global que tenía que entregar los resultados en junio, no entregaron. Debo decirlo con la claridad que se merece esto, hemos perdido un año señor Alcalde, por eso, lo digo con todo el respeto que se merece cualquier funcionario público, pero lamentablemente la irresponsabilidad de no haber solicitado las sanciones necesarias a los funcionarios que tenían que haber entregado toda la información, nos llevan hoy a estar en un tiempo perentorio de acciones que se tengan que realizar. Gracias señor Alcalde, muy amable. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra, la concejala de Analía Ledesma. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, vecinos de Quito, vecinos de Solanda que nos acompañan hoy aquí. Señor Alcalde, es fundamental que nosotros entendamos que no importa de quién haya sido la culpa, pienso que es fundamental solucionar los problemas que existen hoy en la municipalidad. Los vecinos de Solanda, de varios lugares, no solamente en esta administración sino en la anterior administración, he caminado por ahí y tienen varios problemas; pero, el problema fundamental, como todos sabemos, es la destrucción de sus viviendas. Independientemente del dinero que se haya gastado en consultorías inútiles o no, inútiles, tenemos la realidad aquí y ahora. Es por ello, señor Alcalde, yo recuerdo que en la anterior administración no sé si es que esto me podría solventar la pregunta el señor Director de la Empresa de Seguridad, de la cual fui miembro del directorio, teníamos un presupuesto si mal no recuerdo, era de \$15'000.000,00 de dólares, para que mientras se resuelvan los litigios administrativos, mientras se resuelvan los litigios judiciales, comenzar a hacer por lo menos unas soluciones parche. Es decir, pienso que esto ya algunos vecinos los recibieron, algunos vecinos estuvieron por recibir este tema. Sin embargo, de lo que tengo entendido esto se quedó ahí, no digo que esta sea la solución de todas las casas, pero por lo menos podría tener una solución parcial, considerando que en los últimos días nosotros el aprobamos el PMDOT, y es fundamental que esto no se quede en discurso, ya que el objetivo fundamental del PMDOT se articula de manera transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU. Fundamentalmente, en el objetivo número once, en el que se refiere a construir las ciudades en hábitats seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles; es una gran meta que tenemos como ciudad, pero, sobre todo, los compromisos ineludibles que tenemos como administración. En lo que respecta a este punto, quiero ser la portavoz de varios vecinos de Solanda, de la Cardenal de la Torre, del Laberinto, del Sector Cuatro, de la Ajaví, de la J, de la Isla, el Mayorista, la José Peralta, el Consejo Provincial, el Mercado, los Tubos, el Parque Ecológico y varios sectores aledaños que se han quedado al margen de la planificación de la ciudad y que no han sido visibilizados como una parte integral del sur de Quito. Para quienes hemos transitado estos barrios, pero sobre todo hemos convivido con las dinámicas de Solanda, tenemos claro que las necesidades deben ser atendidas por esta administración: inseguridad, micro tráfico, ausencia de organización, control del comercio, ausencia de transporte público, áreas verdes y, sobre todo, esta falta de parqueaderos que siempre mencionan los vecinos; solo por mencionar algunas de las necesidades. La lentitud de la administración pública hace presente en esta tónica constante que ha ocasionado en muchos casos la intensificación de la problemática local, como, por ejemplo, casi tres años se demoró la administración pública y estuve atrás, para que se solucione y la administración vaya a la José Peralta a atender ese socavón de la quebrada que por poco termina llevándose casas y condominios e incluso vidas humanas. Señor Alcalde, lo determinado por la consultoría no exime de responsabilidad al Municipio de Quito, nosotros estamos aquí para ofrecer



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

alternativas a los vecinos, alternativas para los residentes de Solanda. La municipalidad, tiene la competencia de garantizar el derecho a la vida, a un hábitat adecuado, independientemente de la cobertura del seguro. La administración es quien debe responsabilizarse por las consecuencias sufridas por los vecinos sin que importe las causas. Pienso que Alcalde esto, vuelvo y repito, es mucho de decisión política lo que se necesita, más allá del tema de los seguros, es mucho de sensibilidad para los vecinos y las vecinas del pueblo de Solanda, que hoy necesitan de su municipalidad. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Solo decir que estoy de acuerdo concejala, hemos planteado un combo de intervención o de intervenciones en Solanda, justamente mientras esto sucede. Así que, coincido con su razonamiento y me he comprometido en la comunidad sobre esa lógica. Concejal Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Quisiera también decir compañeros, que en el tema de Solanda lo que a nosotros nos interesa responsablemente es resolver el tema, no pensamos hacer política del tema de Solanda compañeros. En mi caso, como concejal del Distrito Metropolitano de Quito concejal Fidel Chamba, nosotros hemos venido trabajando antes de ser concejal en muchas cosas en Solanda, y ahora en Solanda decirles compañeros que Solanda no solo es el tema del hundimiento del Metro, hay muchos temas fundamentales que se viene trabajando. Conocemos las problemáticas que existen dentro de la parroquia de Solanda. Les pedimos de favor, señor Alcalde, si siguen así no intervendría, por favor. Ese es el tema de la mala política de ciertos actores que durante más de veinte años han venido manipulando el Comité Ejecutivo de Solanda y que, efectivamente, no dejan [...] -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor silencio, no interrumpir las intervenciones por respeto a los concejales. Señores, suspendido el tema, por favor, gracias señores, se acaba el tema, ahí quedan pendientes las preguntas. Concejal Chamba, concejal Grunauer, me parece que les debo una palabra. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. Suspendo este punto, dada la forma en la que se irrespetan a los concejales, no me importa de qué tendencia política sea, los concejales necesitan todos del respeto y esta sala del Pleno del Concejo Metropolitano tiene que ser respetada porque respetan las institucionalidades. Siguiendo punto del orden del día. Señoras y señores de Solanda vamos a continuar con otros temas, si no se respeta el desarrollo de estos temas, con el dolor del alma deberé pedirles que abandonen la sala si no van a permitir el tratamiento de los otros temas. Compañero, por favor, le insisto que estamos en una sala del Pleno del Concejo Metropolitano, no ha habido ningún Alcalde que tenga la voluntad de poner este tema en discusión, que topemos, que vaya yo al barrio, que me comprometa con el barrio. Pero si ustedes a van a irrespetar a cualquier concejal de cualquier tendencia política, yo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

no lo debo permitir, no es que no lo pueda, no lo debo permitir, tengo que respetar la institucionalidad municipal. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quinto. "Primer Debate Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la gastronomía quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito (IC- ORD-CTF-2024-001)". -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 10:21. (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Voy a darle la palabra al concejal Darío Cahueñas, sin antes cambiar de tónico si ustedes quieren o de tonalidad en esta sesión, y ofrecerle un aplauso al concejal Darío Cahueñas que se encuentra de cumpleaños. Feliz cumpleaños, concejal Cahueñas. Concejal Cahueñas, tiene la palabra. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde aprovecho para saludar, gracias a todos y cada uno de ustedes, compañeros y compañeras concejales, personas presentes en la sala y gracias Alcalde por el saludo. En la sesión anterior que fue suspendida, señor Alcalde, en el tratamiento de este punto, ya había manifestado y expuesto la manera estructural del Proyecto de Ordenanza, y luego, estaba exponiendo el concejal Ángel Vega, más bien las cosas de fondo, pero sí es importante también decir que de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 67.65 del Código Municipal, solicitó que se dé por conocido en primer debate, a fin de continuar con el procedimiento legislativo correspondiente, pero le dejo la palabra al concejal Ángel Vega como proponente de este proyecto que ha sido tratado en mi comisión. Solicitó que le pueda dar la palabra al concejal Ángel Vega, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Efectivamente, procederé así, estaba el concejal Ángel Vega en uso de la palabra cuando se suspendió la reunión, continuaré con el concejal Ángel Vega. Me pide el concejal Aulestia la palabra. Concejal Vega, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, al público presente y a la ciudadanía que nos sigue a través de las distintas redes sociales. Quisiera primero sumarme a la felicitación a Darío Cahueñas concejal, y que hoy se encuentra en su cumpleaños. Partir de esto, para exaltar también la labor de los miembros de la Comisión de Turismo y Fiestas, su presidente, concejal Darío Cahueñas y la concejala Joselyn Mayorga, quienes han colaborado con la construcción de este Proyecto de Ordenanza. Hoy nos encontramos ante una oportunidad única para fortalecer y promover uno de los pilares más significativos de nuestra identidad cultural de la gastronomía quiteña. Como bien señaló Taleb Rifai, ex Ministro General de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

Organización Mundial de Turismo, el turismo de alimentos tiene un impacto trascendental en las comunidades, generando ingresos y oportunidades de empleo. Además, la incorporación de la gastronomía en el diseño de productos turísticos refleja la identidad, costumbres y cultura. En esta diapositiva, podemos apreciar las tres épocas de mayor influencia en la cocina quiteña, cada una refleja la diversidad y riqueza cultural de nuestra ciudad. En este punto, quisiera destacar los aportes del chef Alberto Guzmán, pionero de la Academia Quiteña y referente en el gremio de cocineros, quien se unió a las metas de trabajo de la presente ordenanza, donde destacó la importancia de recuperar y poner en valor las preparaciones y utensilios tradicionales, los cuales son cada vez más difíciles de localizar dentro de la oferta alimentaria de la ciudad. Por otra parte, desde la visión comercial presentaron en estas mismas mesas de trabajo sus aportes, Miriam Meneses de la Asociación de Platos Típicos de San Blas, así como Wilmer Morales, Presidente de la Asociación de Huecas del Ecuador, puntualmente en agosto pudimos apreciar durante la Feria Hueca Fest, la puesta de valor de preparaciones y utensilios de la cocina prehispánica y colonial, este tipo de iniciativas merecen un impulso, pero a su vez requieren un soporte técnico y planificado de parte de las entidades públicas. Los datos respaldan con contundencia la importancia del turismo de alimentos, es así que, según análisis de la Empresa Pública Quito Turismo, nuestra ciudad cuenta con una vasta oferta culinaria de alto potencial para ser expuesta y reconocida a nivel mundial, motivo por el cual a fines del 2023 se lo lanzó oficialmente la estrategia gastronómica en el Distrito Metropolitano de Quito – DMQ al 2030. Aquí quisieramos mencionar y agradecer el esfuerzo del ciudadano Alfredo Jami, quien participó como autor de la estrategia citada, en el tiempo como técnico gastronómico, así como directivo en Quito Turismo, destacando el apoyo de Alfredo Jami, en la actualidad, miembro de la silla vacía, ha sido también clave para diagramar en este proyecto de ordenanza una estructura que promueve fiscalizar y sostener en el tiempo cada una de las acciones que la municipalidad genere en el marco de la estrategia gastronómica; de esta forma se puede apreciar que el compromiso de los quiteños va más allá del cargo o designación temporal ya que somos de autoridades hoy, pero siempre seremos ciudadanos. Retomando el análisis citado de Quito Turismo, se puede observar que, a pesar de los esfuerzos realizados, históricamente no se han realizado las acciones necesarias para potenciar el turismo gastronómico del Distrito Metropolitano de Quito, como es de conocimiento público, este tipo de acciones y campañas van cambiando conforme a la línea directiva de cada administración; en Quito Turismo se ha mantenido la estrategia gastronómica debido a que no ha existido cambio en la línea de gerencia, sin embargo, es necesario dejar una hoja de ruta para que en el transcurso de los siguientes años, las próximas administraciones cumplan con la ejecución de la estrategia gastronómica, evitar que esta se cancele, aportando así con insumos de valor para la ciudadanía, así como líneas de investigación y estadística oficial para la Academia. Es por eso que propongo institucionalizar al mes de diciembre como el mes de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

gastronomía quiteña, que tendrá como evento central el Festival Sal Quiteña, espacio idóneo para que la ciudadanía pueda apreciar los hitos alcanzados en base al trabajo técnico y multidisciplinario realizado durante todo el año. Este festival no solo será una oportunidad para celebrar nuestra rica herencia culinaria, sino también para promover la asociatividad e innovación en el sector gastronómico; el objetivo es claro, consolidar a Quito como destino gastronómico de clase mundial. Pese a concentrar los esfuerzos en promover la gastronomía quiteña, en diciembre se plantea un seguimiento permanente, promoviendo la trazabilidad de los procesos previos a la ejecución del festival de diciembre, así como la identificación de los actores beneficiarios de las acciones ejecutadas durante cada uno de los meses del año, resaltando la planificación y fiscalización oportuna como base para mantener su sinergia de trabajo que encabezará Quito Turismo. Para sintetizar el convenio de la ordenanza, me permito resumir los articulados en tres temas; la primera parte se enfoca en la celebración de diciembre como mes de la gastronomía quiteña, este punto fue analizado dentro del contexto de las celebraciones de la ciudad, se plantea, por tanto, que a partir de este año se dé más impulso a esta manifestación cultural, la cual sería el eje principal de las festividades. Respecto al reconocimiento, se plantea mantener el nombre del actual Festival Sal Quiteña, delimitando las características que este espacio debe tener y su vinculación directa con la ciudadanía. Por otra parte, referente a la difusión de la gastronomía, se plantea la participación de empresas públicas y privadas como auspiciantes, siguiendo la línea comercial de Quito Turismo, esto con el objetivo de incrementar el impacto en medios a nivel local. Otro tema importante es el control de actividades ejecutadas y planificadas, donde se plantea el trabajo multidisciplinario de Quito Turismo, el cual será presentado posteriormente para su fiscalización a la Comisión de Turismo y Fiestas; aquí podemos determinar si los indicadores propuestos inicialmente están siendo alcanzados. Al contar con un año base de referencia, así como un informe estandarizado, se podrá comparar la evolución de indicadores y generar correcciones oportunas, este punto es clave, ya que permitirá también facilitar el trabajo de investigación de estudiantes y académicos que deseen profundizar sobre el tema y realizar inferencias en los datos que generen las acciones realizadas en el marco de estrategia del DMQ. Finalmente, quisiera mencionar que, como punto de partida dentro de las disposiciones transitorias, se tiene establecido la presentación por parte de Quito Turismo de un manual para el Festival de la Sal Quiteña, así como la presentación del formato de informe ejecutivo, que consolida y sintetiza cada una de las acciones ejecutadas durante todo el año en favor de la gastronomía quiteña; estos dos documentos serán la base para la fiscalización anual, el seguimiento técnico que como autoridad realizaremos en favor de optimizar los recursos municipales, así como el seguimiento y cumplimiento de la planificación establecida dentro de una estrategia de ciudad. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Voy a pedir un favor, si hay algún concejal que tuviera, yo no conozco, pero si hay algún concejal que tuviera relación con la convocatoria a los vecinos de Solanda, por favor pedirles que, incluso la parte baja pueda ser utilizada o salida al Pleno, porque hay que guardar el respeto a las intervenciones y me parece que no se escucha del todo bien, hay un ruido afuera que no es el deseable para el desarrollo de la reunión, y sino por favor, a la Escolta Legislativa que nos ayude pidiéndoles, invitándoles a los vecinos que vayan a la parte baja, por favor. Concejal Aulestia, tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde, un saludo cordial a usted, a los colegas concejales, a la ciudadanía. Tengo algunas observaciones Alcalde, que podrían ser, sugiero, acogidas por los ponentes y proponentes de este proyecto de ordenanza. Revisando la documentación Alcalde, la ordenanza no cumpliría con el requisito de contar con los informes técnicos que identifiquen la fuente de financiamiento correspondiente conforme lo dispone el artículo 67.62 del Código Municipal; de la Ordenanza No. 063-2023, en concordancia con lo tipificado en el 166 del Código Orgánico de Organización Territorial; en el expediente que ha sido cargado en la convocatoria sobre este punto del orden del día, únicamente se anexan los informes de Procuraduría, Quito Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Productivo. El informe jurídico de la Procuraduría, suscrito por la doctora Paola Crespo, señala en la parte pertinente: “Finalmente, en concordancia con los artículos 55 y 122 del Código Orgánico Administrativo – COA, se estima pertinente se cuente con los informes técnicos y financieros respectivos para conocimiento y tratamiento de la comisión”; el informe jurídico pone énfasis en el Código Orgánico Administrativo, pero deja de lado al 166 del COOTAD, disposición que debe observarse obligatoriamente, caso contrario no podría expedirse la normativa que, como en el presente caso, genera una obligación financiada con recursos públicos. Sugiero, señor Alcalde, se acojan estas observaciones para el procesamiento para en el informe de segundo debate y que se cumpla con la normativa, tanto el 166 del COOTAD, que claramente dispone: “Toda norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá una fuente de financiamiento correspondiente”; en virtud de eso, Alcalde, el día de hoy cumplimos un año en funciones este Concejo Metropolitano, bueno, debería ser también una razón de felicitar, de expresarlo, de desear que sigamos cumpliendo las labores necesarias en beneficio de esta ciudad, pero también Alcalde, es oportuno decirle que así como hemos cumplido un año, también ya hemos recorrido un tercio del año, ya estamos en el quinto mes del año fiscal, y también tengo que decirle Alcalde, que he visto con asombro la ejecución presupuestaria de este primer cuatrimestre, y en efecto, Quito Turismo o la Empresa de Destino Turístico, que tiene que ver con este proyecto de ordenanza, me llama mucho la atención que en gasto de inversión llegue al 11% a este mes, cuando lo que debería corresponder, al menos en una



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

relación de meses y de la ejecución presupuestaria es que sobrepasemos el 30%, tanto en el gasto de inversión como en el corriente. Tengo una preocupación en las administraciones zonales, tengo una preocupación en las empresas metropolitanas, hay algunas dependencias que ni siquiera llegan al 1% en el gasto de inversión, en varias ocasiones nosotros hemos sido claros en este Concejo Metropolitano que el gasto corriente tiene que ver con los recursos, posiblemente el pago de nómina que mensualmente se tiene que ir cumpliendo, pero el gasto de inversión es el importante, las administraciones zonales también están con una bajísima ejecución presupuestaria y me parece que es oportuno que al menos en este primer cuatrimestre podamos hacer una evaluación a propósito también de este proyecto de ordenanza. Le agradezco el uso de la palabra Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Simplemente un punto de información, coincido con su reflexión y quiero sumarme también al hecho de que tenemos un año de funciones, quiero felicitarle al Concejo, quiero felicitarle también a la institución, pero también esto es motivo para hacer la autorreflexión del caso, la autocrítica del caso, los ajustes que fueran necesario, así que coincido, tengo la misma crítica concejal, y creo que lo peor que podría hacer, al menos la administración, es solamente hacer una valoración positiva del año de gestión, sino hacer una valoración autocrítica como corresponde para que los correctivos, digamos, orienten los otros tres cuartos, digamos, como usted señala, ya no solamente de este año, sino también de la administración. Así que mi reconocimiento al Pleno del Concejo y mi compromiso de hacer una justa y autocrítica reflexión de este año para que la ciudad pueda seguir avanzando. El ciudadano Alfredo Jami está acreditado para silla vacía, me ha pedido la palabra, le doy la palabra. -----

JONNATAN JAMI, ACREDITADO A SILLA VACÍA. Buenos días señor Alcalde, Buenos días autoridades. Bueno, como es de conocimiento, yo la verdad me he cruzado con varios de los despachos que estamos aquí presentes; primero que nada, quisiera aclarar un poco este tema que se ha venido aplazando tres semanas, por falta de cuórum en las dos primeras semanas, si es un poco molesto para la ciudadanía con los compañeros que hemos conversado desde la parte de la Academia de que no se trate, de tal vez, como un poco de respeto, con un poco de importancia de lo que merece el tema de la gastronomía. Aclarando este tema, si bien el propósito de esta ordenanza es poder fortalecer y celebrar lo que respecta a la gastronomía quiteña, no se está planeando crear algo nuevo, no se está planeando crear un festival nuevo, sino únicamente unificar todos los esfuerzos y fiscalizar cada una de las acciones que vaya desarrollando la municipalidad, ya que existen varios recursos municipales que se han ido entregando durante los últimos años por medio de Quito Turismo a varias instituciones privadas, ha habido también transferencia de fondos a otras entidades públicas. Lo que es el objetivo y el fondo de esta ordenanza es poder fiscalizar cada una de estas acciones, ese



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

punto es hacia dónde va; si bien el concejal lo menciona, que se requiere que exista la disponibilidad de recursos y que se justifique el informe técnico respectivo, pues buscar de manera oportuna que esto sea sustentado por una parte, es correcto, pero, por otra parte, quisiera mencionar también conforme las intervenciones que se vinieron realizando la anterior semana, recuerdo a una concejala que nos comentaba que cuando ella llegó en un cargo de elección, en este caso un cargo público y no era un cargo de designación popular, no encontró todos los documentos que tenían que estar dentro de su portafolio para el trabajo, porque normalmente eso es lo que sucede, cuando llega a una nueva persona a un cargo no tiene toda la información, desaparece los contactos; entonces, el centro, el foco de esta ordenanza es poder normar, es tener un referente, tener indicadores que ya migre la forma en la que se va llevando el tema del turismo gastronómico. Como les indicaba, ya he conversado y dentro de las mesas técnicas se convocó a varios referentes que no solo llevan 2, 3, 5 años y no llevan 20, 30 años dentro del tema gastronómico, personas que tal vez no pueden estar en este momento, que no pueden estar tres semanas esperando a que un Concejo, a que todas las personas estén en sesión para que tengamos el quórum suficiente, entonces, quisiera contarles eso. Adicionar también un punto más, que es, como mencionaba el concejal, yo estuve trabajando dentro de este proyecto de estrategia gastronómica cuando era funcionario de Quito Turismo, y cuando se trabajó en esto teníamos varios indicadores en una matriz de marco lógico, veo que en los documentos que ha adjuntado Quito Turismo esa matriz de marco lógico, de tener cerca de 25 indicadores, ahora tiene solo dos; ese tipo de acciones dan a notar el avance que ha tenido, en este caso una estrategia gastronómica para Quito, que es importante, que es trascendental, que muchos aquí hemos compartido y tenemos esa misma visión de Quito como potencial, como destino gastronómico. Encuentro dentro de este Concejo y dentro del público, compañeros de varias entidades municipales y del Estado Central con los que hemos trabajado en conjunto y conocen que leo todos los informes que me facilitan, veo los informes de Quito Turismo, veo los informes de la Procuraduría y nos hemos acogido a todo lo que son las observaciones, por eso también propusimos diciembre como el mes de la gastronomía. Lo que sí quisiera hacer un llamado a todos los concejales es a tomarlo de la manera que es, un punto trascendental, espero que todos hayan podido, más que nada, a través de las palabras del concejal Vega, entender que esto no es un tema, tal vez de protagonismo de un concejal o de una tendencia política, sino que necesitamos tener un año base, tener indicadores reales, saber hacia dónde va, tener un tema de planificación estratégico de ciudad para el tema de turismo astronómico. Tengo muchos puntos que podría citar en el tema de investigación, en el tema de colegas, pero únicamente mi intervención quisiera centrar en eso, que no se nos centremos en poder impulsar a la gastronomía de una manera técnica, en poder impulsar y en poder poner en valor todo lo que es el tema de las investigaciones que se han venido realizando, trazar líneas de investigación para que se pueda juntar la Academia, preparar investigación y que no solo quede en el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

documento, estaba justamente leyendo el documento de Quito Turismo, donde se señala inclusive en su informe técnico temas de “big data”, hasta cuando estuve no se pudo desarrollar el tema de “big data”, veo incluso hasta logos de administraciones anteriores, del Alcalde Guarderas, cuando lanzaron las rutas tenían hasta logos de la administración Yunda; entonces, si da mucho que pensar. Hay muchos puntos que podría tocar, pero el foco central es como les digo, proponer que en verdad se desarrollen indicadores que se puedan contrastar en el tiempo para poder valorar el avance de manera no solo subjetiva, sino ya directamente objetiva sobre cada uno de los puntos que se vayan desarrollando y también tener un seguimiento de los recursos municipales. Dentro del informe que se propone, se propone también que exista un respaldo de cada una de las actividades que se han ido realizando, podemos ver con el caso de varias actividades que se han ido realizando, como es en el caso del Metro que estuvimos viendo hace unos minutos, siendo tan importante, no tenemos registros de las sesiones a las que ha ido tal o cual funcionario, me llama mucho la atención ver la estrategia gastronómica de Quito Turismo, que en su primer renglón dice “no difundir, documento borrador”, y con eso se fueron a Madrid, y con eso se fueron a Bogotá, indicando que tenemos una estrategia de Quito. Veo algunas fuentes que yo parafrafié que están quitados la cita textual, veo muchas cosas que me llama la atención, tal vez con eso ya, al buen entendedor pocas palabras, sepan por qué mi intención como ciudadano de que este trabajo que se vino realizando más bien no se vaya fragmentando y perdiendo en el tiempo como se ha venido apreciando. Eso es lo que les puedo comentar, el objetivo, lo recalco nuevamente, es poder contar con indicadores, comparar y fiscalizar cada una de las actividades para que exista un uso oportuno y planificado de cada uno de los recursos que el Municipio invierta en el tema gastronómico. Eso sería todo de mi parte, muchas gracias. -----

Asume la presidencia la concejala Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10:53. (20 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 10:53. (19 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al ciudadano en silla vacía. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma, pasemos a la siguiente persona, no se encuentra presente la concejala Ledesma. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Gracias Vicealcaldesa, saludo las iniciativas de los colegas, siempre son importantes porque buscan precisamente tratar de transformar la realidad, más aún en un momento de profunda recesión económica en que el turismo debe ser una de las alternativas y una de las fortalezas a la hora de reactivar la economía y, sobre todo, generar fuentes de empleo. En ese sentido, sin lugar a dudas, felicitar el trabajo de los colegas, del colega Ángel Vega sobremanera, y



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

presentar unas puntualizaciones, unas observaciones a la misma; creo que es importante primero, definir si se trata de un festival o de una feria, se habla a lo largo del proyecto, se utiliza los dos términos, entonces habría que saber cuál es la intencionalidad del proponente, si es una feria o un festival o cualquier otro evento de distinta naturaleza. Cuando se habla de las entidades que participan, evidentemente hay entidades que tienen una razón de ser en su participación, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Productivo, pero también, si me llama la atención la participación, por ejemplo, de Patronato San José que, en mi criterio, y les invito a reflexionar a los colegas, creería que no tiene mayor rol que cumplir en este tema. Algo en lo que no estoy de acuerdo es que sea la misma Empresa Quito Turismo quien elabore el formato para el informe ejecutivo para la fiscalización; la fiscalización es una facultad que nos corresponde como concejales, y nos corresponde como concejales fiscalizar a Quito Turismo, de tal forma, pedir que la entidad fiscalizada sea quien elabore el informe de fiscalización sería desnaturalizar el rol que cumplimos. Una cuarta observación tiene que ver con el cobro por inscripciones, son eventos que organiza el Municipio de Quito y en ese sentido se debe garantizar la gratuidad para garantizar el acceso absolutamente de todos los estratos. Y un quinto tema, el de la ejecución, en donde se señala que se deberá o podrá llevarse a cabo a través de una empresa privada, eso ya reside más en el ámbito administrativo. Sin embargo, quiero aprovechar estas dos últimas observaciones para hacer una reflexión aún mayor, Quito Turismo es una empresa pública que tiene por finalidad promover el turismo en la ciudad, para eso cuenta con dos tasas; la tasa de facilidades y servicios turísticos y la tasa de turismo, y lastimosamente nos encontramos de que estas tasas que deben ser la fuente de financiamiento precisamente para impulsar este tipo de iniciativas, muchas veces poco se ejecutan y quiero sumarme a la preocupación del colega Michael Aulestia; la ejecución presupuestaria codificada de Quito Turismo al 30 de abril es de apenas el 13%, entonces hay recursos, evidentemente los recursos siempre son limitados, pero esos pocos recursos limitados muchas veces no se los ejecuta en iniciativas tan valiosas como las que el día de hoy se están promoviendo en este espacio. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Andrés Campaña. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señora Vicealcaldesa. También me sumo a la felicitación de esta normativa, de esta ordenanza, por parte del compañero Ángel Vega, proponente de dicha ordenanza, y también, por supuesto, de la Comisión de Fiestas encabezada por el concejal de Darío Cahueñas, a quien también le deseó un feliz día. Solo unas observaciones para que los proponentes tomen en consideración, en los considerandos agregar que en el 2018 la Asamblea Nacional oficializó el 12 de diciembre como el Día de la Gastronomía, Productos y Alimentos Saludables del



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

Ecuador, que busca promover al país como un destino turístico culinario, rescatar la riqueza cultural y fomentar el desarrollo de las actividades culinarias a la escala nacional e internacional. El primer artículo innumerado señala: “Institucionalización del mes de la gastronomía quiteña, se define el mes de octubre como el mes de la gastronomía quiteña”; en base a la resolución señalada anteriormente, se debe analizar el mes de la ejecución, ya que hay que considerar que la Asamblea Nacional declaró como Día de la Gastronomía el 12 de diciembre, para que por favor los compañeros también observen este tema. El articulado innumerado del financiamiento establece: “Financiamiento.- El Municipio destinará, en su presupuesto, una partida con los recursos necesarios para la realización del festival y sus actividades transversales, considerando los gastos relacionados con la contratación de instructores especialistas, pago de artistas, contratación de servicio, adquisición de materiales, muebles y equipos, pagos por transporte, refrigerios, etcétera”, se debe especificar qué entidad del Municipio deberá designar en su presupuesto una partida con los recursos necesarios para la realización del festival, tomando en cuenta que la Secretaría de Cultura es la unidad encargada de este tipo de eventos. Finalmente, me permito solicitar que dentro del proceso también se considere la comida típica o comida criolla, como se le denomina a la comida ecuatoriana, y sus ingredientes no pueden faltar en una receta tradicional, productos que se encuentran en la gastronomía de nuestros mercados en el Distrito Metropolitano de Quito. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias concejal Cueva. Hay un punto de información del concejal Cahueñas. -----

Ingres a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 11:03. (20 concejales).

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Solamente, apreciado concejal Cueva, por un tema de información, dado que se suscitó que la sesión pasada se suspendió, pero había un pequeño error por parte de Secretaría y no se subió el texto final del proyecto que era; en el texto que después lo que volvió a cargar Secretaría ya se consideraba el mes de diciembre, digamos, que era el texto como el mes de la gastronomía, justamente a propósito del considerando que mencionaba, como ya lo había definido la Asamblea Nacional. Es importante también, apreciado compañero Héctor Cueva, decir que nosotros en las mesas de trabajo que hicimos para los informes de este proyecto de ordenanza trabajamos, obviamente con respecto a la comida típica y a la comida criolla, trabajamos con las asociaciones de comida popular y, por supuesto, trabajamos también con las asociaciones de huecas, inclusive trabajamos también con la Academia y pudimos trabajar incluso con el entorno del chef Alberto, para la realizar todo el tema de inclusión. Hasta mi intervención, señora Vicealcaldesa, gracias. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias por el punto de información. Tiene la palabra, la concejala Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros concejales. No sin antes de felicitar la iniciativa del concejal Vega y el trabajo de los compañeros de la Comisión de Turismo y Fiestas; me siento congratulada, ya que la gastronomía quiteña es una herramienta sumamente poderosa, que podría llevar a una transformación productiva y a desarrollar una visión estratégica para transformar el desarrollo económico de la ciudad a través de la gastronomía. Pero tenemos que debatir sobre este tipo de políticas públicas que estén encaminadas a resolver los problemas de la ciudad, esto es una excelente noticia, no podemos dejar pasar esta oportunidad para que se tejan las redes necesarias para llevar a la gastronomía quiteña al siguiente nivel, sabemos que la empresa privada no puede hacer esta cruzada sola y que necesita una alianza potente para la presentación pública de la gobernanza en este sector, una alianza que permita tener las reglas claras, las reglas específicas y los objetivos medibles para que pueda confiar en la gastronomía como un pilar de desarrollo económico de la ciudad, más allá de los restaurantes, de las huecas, un desarrollo que involucre a los miembros de la cadena productiva para que se pueda generar una vida digna para ellos y ellas. Me congratulo que el texto esté con el mes de diciembre, estaba en contraposición de aquello, ya que si bien es cierto, el Día Internacional del Chef puede significar mucho para esta profesión; sin embargo, necesitamos una fecha de trascendencia definitivamente nacional, una fecha de la ciudad, una fecha que sea completamente relevante, igualmente me parece que la Secretaría de Desarrollo Productivo había propuesto otra fecha del turismo alimentario, bueno, me congratulo y a pesar de todas las críticas que puedo endilgarle a la Empresa de Turismo, al igual que mi compañero Michael Aulestia, sobre todo a la ejecución presupuestaria en el tema de inversión, y a muchas otras empresas de la institucionalidad municipal, en esta ocasión coincido con el tema, sobre todo, la Administración es la que más claro tiene la hoja de ruta que podría seguirse para lograr el impulso eficaz a la gastronomía como el dinamizador de la economía de la ciudad. La ordenanza que nosotros construyamos el día de hoy debe fortalecer la identidad quiteña; en este sentido, coincido con las conclusiones del informe técnico, que nos recomienda principalmente el tema del mes de diciembre y adicionalmente para que coincida con las fiestas de fundación de Quito y sobre todo tiene que coincidir con la semana del 1 es al 6, ahora el proyecto nos propone la creación del festival de la Chispa y la Sal Quiteña, si bien es cierto, este es un festival que está organizado al estilo Mixtura Perú, al estilo Raíces de Guayaquil, se convierte en una herramienta poderosa para la movilización de los actores del sector, sería un error gigantismo, del tamaño del Pichincha o incluso mayor, reducir toda la estrategia a la organización de un festival. El Municipio debe estar enfocado en generar políticas públicas que den seguridad y que permitan el fragmento de la gastronomía, que le dé



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

una identidad a la ciudad, que le permita que se aglutine a la mayoría de actores, que le dé una identidad, llámense chefs, llámense cocineros, llámense inversionistas, llámense restauranteros, productores, prestadores de servicios complementarios, en fin. Encargarle a Quito Turismo que organice y ejecute un festival, es reducir la estrategia que ellos mismos nos proponen en este momento, y creo prudente, compañeros concejales, que nos cuestionemos si un festival debe constar como una norma de obligatorio cumplimiento en el Código Municipal; las políticas públicas en este tema deben permitir la amplia participación de la empresa privada, pues como bien se observa en el informe técnico, una de las debilidades más significativas del sector es la falta de políticas claras que le den seguridad jurídica a los interesados en el desarrollo gastronómico de la ciudad. La organización misma del festival debería provenir de un esfuerzo privado, compañeros, evidentemente, con el conjunto de políticas públicas de incentivo y acompañamiento que la municipalidad promueva, sobre todo, las alianzas público privadas; la estrategia que propone Quito Turismo debe estar acompañada sí por una herramienta legislativa que le permita lograr las metas trazadas como la internacionaliza, la asociatividad, el fomento a la calidad y generación de valor agregado, el festival solo apunta a la promoción de un evento que ni siquiera se propone como parte de la identidad quiteña, sino como una celebración sin reflexión histórico-cultural. La gastronomía definitivamente es una oportunidad enorme para la ciudad, su construcción como herramienta de desarrollo de la ciudad debe tener la participación de todos los actores y sectores involucrados, para que en eso termine siendo una imagen de la demagogia y el despilfarro; no debemos auapar en una legislación que no esté enfocada en proponer una estructura sólida en la cual la gastronomía quiteña llegue a su mayor esplendor. Considero que en esta oportunidad debe fortalecerse este proyecto de ordenanza con la visión de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Economía Popular y Solidaria, con el Consejo Consultivo de Turismo, que fue creado en la administración anterior, bueno no fue creado, fue reactivado, así como a los actores distintos que no han participado todavía en la construcción de esta normativa; pienso que es una oportunidad que tenemos para construir colectivamente una herramienta apropiada para el fomento de la gastronomía, que nos lleve esta sí a traer a propios o extraños, como está sucediendo en Lima, por ejemplo, compañeros, para que nosotros podamos disfrutar de esta maravillosa experiencia de sentidos que sentarse frente a un plato cocinado con el fuego de la solidaridad y los ingredientes de nuestra inquebrantable y recia identidad quiteña. Así que compañeros, una vez más felicitaciones por la iniciativa y estas observaciones les haré llegar por escrito. Muchas gracias. -----

Asume la presidencia Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11:13. (21 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejales Emilio Uzcátegui, tiene la palabra. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Buenos días compañeros, compañeras, no puedo comenzar sin antes felicitar la iniciativa de mi compañero Ángel Vega, así como el tratamiento que se le ha dado en la comisión. Quiero resaltar una cuestión que me parece de fundamental trascendencia tratarla, no solamente dentro de este instrumento jurídico de hoy, de la ordenanza, sino en el marco de una estrategia de turismo muchísimo más amplia. Podemos debatir sobre el día, los contenidos, la participación del sector privado, del sector público, me parece que es una charla bastante enriquecedora, pero creo que el objetivo final tiene que ser la capacidad que tengamos tras esta ordenanza y como institución de generar una estrategia coordinada muchísimo más amplia; una estrategia gastronómica puede llegar hasta un cierto punto, pero una estrategia de generar una marca ciudad, de generar una estrategia de promoción turística bastante más amplia, que también tengo entendido que se ha trabajado, ese será el verdadero éxito de la ordenanza que hoy tenemos delante de nosotros. Así que quiero plantear, más que nada, ese compromiso que quizás es un compromiso de gestión, no es como tal una observación a la ordenanza, nosotros no podemos tampoco plantear ni atar recursos a las ordenanzas, pero si considero que darle el peso que merece, ya lo mencionaba el ciudadano que está en la silla vacía, darle el peso que merece a esta ordenanza como una oportunidad; una oportunidad de hacer un nuevo tipo de gestión que en realidad tenga una propuesta coordinada entre lo turístico, lo gastronómico y sobre todo lo productivo, así que más bien creo que eso sería un compromiso para los compañeros de Quito Turismo y eso nada más quería acotar. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Uzcátegui. Concejales Bernardo Abad, tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde, damas y caballeros concejales, al pueblo de Quito, buenos días todavía. Coincidiendo plenamente o parte de lo que dijo la señora concejala Analía Ledesma, la gastronomía tiene que ser apoyada, sí, completamente, de hecho, yo no he venido apoyando a la gastronomía ecuatoriana, quiteña desde hace años sino hace décadas, fuimos nosotros quienes hace más de una década creamos el Festival de la Fanesca, toda una serie de festivales que ya lo habíamos conversado con el señor Alcalde un día que estuvimos juntando degustando uno de los platos. Pero mi preocupación señor Alcalde, damas y caballeros concejales, va a por el hecho de que este proyecto plantea un artículo innumerado relacionado con el financiamiento, que establece que el Municipio destinará, esto textual, “en su presupuesto, una partida con los recursos necesarios para la realización del festival y sus actividades transversales, considerando los gastos relacionados con la contratación de instructores o especialistas, pago de artistas,



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

contratación de servicios, adquisición de materiales, muebles y equipos, pago para el transporte, refrigerios, etcétera". Al respecto, el artículo 217 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD señala, textual: "Artículo 217.- Unidad presupuestaria. - El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas", es clarísimo el artículo, "Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados". En este contexto, el artículo sobre el financiamiento planteado en el proyecto de resolución, podría ser contradictorio con el artículo 217 del COOTAD, por lo que, es necesario y eso obviamente lo pusimos por escrito ya, que previo al segundo debate se cuente con informe de Procuraduría, en el cual se aclare el texto, tal como está redactado, que no contravenga la disposición del COOTAD sobre la unidad presupuestaria, las ordenanzas deben tener un financiamiento, pero esta ordenanza claramente dice que tiene que ser financiado por el Municipio; entonces, no sería regular aquello, no sería legal, por lo tanto, repito, nosotros ya hemos mandado esta observación, pero la hago pública porque creo que es importantísimo que todas las ordenanzas que obviamente se aprueben aquí, tengan toda esta legalidad para evitar que haya alguna contradicción con normas superiores. Eso nada más señor Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido.

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde, buenos días; buenos días queridas compañeras concejalas y compañeros concejales. Quiero empezar felicitando la iniciativa del compañero Ángel Vega y la diligencia también del tratamiento de esta ordenanza y de este proyecto en la Comisión de Turismo y Fiestas. Algunas precisiones que me parecen bastante importantes hacer al respecto de la iniciativa de identidad gastronómica, creo que la cocina es una de las mejores expresiones del mestizaje, la mezcla de sabores es una expresión clarísima del encuentro de culturas, tradiciones, sabores, una mezcla además de momentos históricos y una mezcla además de momentos e hitos de la sociedad, muchas veces muchos de los ingredientes fueron usados con motivos de celebración, cual fuera la índole, religioso, social, familiar y ellos se encuentran expresados de la mejor forma posible en nuestra cultura mestiza en la gastronomía. Aplaudo la iniciativa, creo que además es digno resalta la injerencia directa que va a tener en la reactivación económica de nuestra ciudad; aplaudo el haber trabajado de la mano con la Asociación de Huecas que son quienes llevan a cabo el Hueca Fest, a quienes hemos apadrinado en la primera y segunda edición de nuestra gestión, es decir, el año 2023 y 2024; estamos trabajando de la mano con ellos porque, sobre todo, no solamente trabajan a nivel empresarial,



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

económico, reactivando la economía a través de este festival, sino que son la mejor expresión de la economía popular y solidaria reflejada en el ámbito de la gastronomía. Creo que hay algunos otros hitos importantes que tienen que ser tomados en cuenta y es el encadenamiento productivo que va a tener exitosamente esta iniciativa, creo que ahí un actor importantísimo podría ser CONQUITO, con los productores locales, ligarlos directamente a la elaboración de estas recetas y debería estar normado también que sean partícipes en este festival, es decir, desde la lógica de la proveeduría, pero que incluyan que los sabores en este festival deben incluir productos que sean del Distrito Metropolitano de Quito; además, aplaudo que esto esté ligado a una estrategia turística y, sobre todo a mi criterio, la iniciativa reivindica nuestra historia, nuestras costumbres y nuestros sabores. Muchas gracias. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Fidel Chamba, Héctor Cueva; y, Joselyn Mayorga, a las 11:20. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejal. Concejal Darío Cahueñas, tiene la palabra.

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Muchas gracias señor Alcalde. Quiero referirme rápidamente a algunas de las observaciones que se han hecho, sin ante todo decirles a todos ustedes compañeros y compañeras, que para nosotros justamente en el espíritu democrático en el marco legislativo, es importante que recojamos y recabemos todas las observaciones para que podamos nutrir en la Comisión este proceso de ordenanza para el segundo debate. Con respecto a una observación que se hizo, no sé si fue el concejal Campaña, sobre el artículo innumerado al respecto de la fiscalización, el artículo dice: “En el mes de junio de cada año, la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico o quien haga sus veces pondrá a consideración del Alcalde Metropolitano y la Comisión, el informe ejecutivo para la fiscalización de las actividades generadas en el marco de la celebración (...)”, lo que quiere decir es que, más bien, generará un informe que está sujeto a fiscalización sin limitar, digamos, la capacidad de fiscalización que tenemos todos los ediles de este Cuerpo Colegiado. Con respecto al tema de las fechas, inicialmente, justamente fui yo quien hizo la observación en las mesas de trabajo y en las sesiones que tuvimos en la Comisión sobre el asunto de las fechas, y en mesas de trabajo tanto con el sector académico, con el sector social, con los compañeros concejales, con los equipos de trabajo, con diferentes aristas, con la propia Secretaría de Desarrollo Productivo, con Quito Turismo, se definió justamente el mes de diciembre, hay este malentendido, si quiero decirles a todos los compañeros, por el texto inicial que se había remitido a cada uno de sus despachos, lo cual estaba fuera de nuestro alcance, pero ya ha remitido la Secretaría del texto correcto, que es con la fecha del mes de diciembre. Por otro lado, es importante decirles, hablábamos de los objetivos, la concejala Ledesma hablaba de los objetivos medibles para el desarrollo productivo de la ciudad, y quiero darles una noticia, el día de ayer justamente fui invitado a lanzamiento del Sistema de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

Información Turística - SITUR, que estableció Quito Turismo y me parece que sobre lo que no se puede medir, digamos, no se puede trabajar a nivel de estrategia, justamente el día de ayer, le voy a pedir tanto para la información que han solicitado los señores concejales, debo hacerlo público, voy a enviar un pedido a Quito Turismo para que les hagan llegar a todos los compañeros concejales la información del Sistema de Información Turística, que me parece súper valiosa, es un sistema que se acaba de lanzar ayer, que creo que tanto para el sector turístico como para el sector cultural es de muchísima valía, esto permitirá tanto a los operadores como a todo el mundo que genera turismo, tener una medición cuantificable muy importante para tener un punto de partida y no dar palos de ciego hacia donde se puede caminar en materia de turismo. Creo que es importante, gracias, hemos recibido su solicitud, su observación compañero Bernardo Abad, y es importante también remitir a la propia Procuraduría, el espíritu de nuestra Comisión, como de todas las comisiones, siempre va a ser poder recibir todas sus observaciones, tanto en este Pleno como las que nos remiten por escrito, y nosotros estamos muy gustosos, y a todos los compañeros que nos emitan las observaciones poder invitarles a las próximas mesas de trabajo y tenerles al tanto del texto que se va originando en la Comisión. Saludo la intención del proyecto legislativo del compañero concejal Ángel Vega, desde la Comisión nosotros aunamos y ponemos todos los esfuerzos para que la gastronomía quiteña, la gastronomía ecuatoriana, como ya ha sido citado por el compañero Diego Garrido y por la compañera Analía Ledesma, sea este portaestandarte de la identidad quiteña y de la identidad ecuatoriana, creo que hay muchísimo para trabajar ahí, como digo, desde la Comisión estamos listos y predispuestos para hacer de esta propuesta de nuestro compañero Vega que, de hecho, la saludo, felicito y aplaudo, una propuesta perfectible, así que la vuelvo a solicitar señor Alcalde, que de conformidad a lo que estable el Código Municipal se dé por conocido en primer debate. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Señor concejal Michael Aulestia, tiene la palabra, un punto de información. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. En efecto, también le pido que se dé por conocido este proyecto de ordenanza y que sea tramitado en la Comisión el informe y se acojan las observaciones. Alcalde, le quisiera pedir, hay dos puntos importantes en esta sesión todavía por tratar, que se solicite a los colegas concejales que no dejen sin cuórum esta sesión. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Coincido con usted, de hecho, les voy a decir como procederemos concejales. Los dos puntos necesitan el cuórum debido para poder desarrollarse el debate; el punto de la Ordenanza de Fomento del Trabajo que está propuesta por el concejal Merino, hay unas últimas observaciones, diría que más de forma, pero que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

ayudarían a una mayor claridad en el texto, por lo tanto, entiendo que se generará en el debate, he acordado con él, como fue la vez anterior, que se suspenda después de desarrollar el punto, se cierre el debate, se le permita a la Comisión valorar esos aportes y retomaría esa reunión mañana apenas terminemos la reunión extraordinaria, ya solamente como sesión de votación, con lo cual cerraríamos esta sesión; entonces para que tengamos previsión, daremos desarrollo a los dos temas, debatiremos el tema de fomento del empleo, pero como habrá recomendaciones y debería volver al concejal para que los comente con la Comisión, retomaría mañana aproximadamente a las diez y cuarenta y cinco, pero lo diré más adelante cuanto llegemos a ese punto, una vez que terminemos la sesión extraordinaria reestablecemos esta sesión, votamos y cerramos esta sesión; gracias concejal. Por lo tanto, procedo según lo dicho por el Presidente de la Comisión, que ha estado al frente de esta iniciativa, felicitaciones al concejal Vega también por la propuesta y damos por conocido en primer debate. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Sexto. “Conocimiento del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado la faja de terreno, producto de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, para que el Concejo Metropolitano autorice la enajenación directa de la faja de terreno a favor del señor Manuel Mecías Toscano Córdor (IC-CPP-2024-001)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Muchas gracias señor Alcalde. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y en virtud del escrito presentado el 22 de agosto del 2019, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, por el señor Manuel Toscano, mediante el cual solicita la adjudicación de una faja de terreno de 0.44 m², producto de un relleno de quebrada, me permito poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe No. IC-CPP-2024-001, de fecha 11 de febrero de 2024, mediante el cual se acogió los informes técnicos y legales y se recomendó remitirlos para que en el seno del Cuerpo Edificio se conozca y resuelva sobre el cambio de categoría del bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, la faja de terreno producto del relleno de quebrada, conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficies y avalúos determinados en el informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2022-1618, del 25 de julio del 2022, en la Dirección Metropolitana de Catastro. En virtud de lo expuesto, mociono se apruebe la resolución propuesta con las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

observaciones remitidas a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, mediante el cual se autoriza el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno producto del relleno de quebrada, conforme los datos técnicos y la ubicación, linderos, superficie, avalúos determinados en el informe técnico No. STHV-DCM-UCE-2022-1618, de 25 de julio de 2022, de la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta el oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1916-O, de 25 de julio de 2022, ratifica mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1731-O, de 15 de agosto de 2023. De la misma manera se autoriza la enajenación directa de la faja de terreno referida en el artículo anterior, a favor del señor Manuel Macías Toscano Cóndor, para lo cual debe suscribir el respectivo contrato de enajenación directa de la faja y deben comparecer todos los copropietarios que constan como dueños de la totalidad de las alícuotas del inmueble declarado como propiedad horizontal, puntualizando que respecto a los datos técnicos para la enajenación de la faja de terreno se estará a lo establecido en el informe técnico No STHV-DMC-UCE-2022-1618, de 25 de julio de 2022, de la Dirección Metropolitana de Catastro y las recomendaciones de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, emite su informe No. I-009-EQR-AT-DMGR-2022. De la misma manera, solicito que a través de la Secretaría General del Concejo se actualice las fechas en los encabezados del proyecto de resolución y se incorpore en los considerandos finales el informe No. CPP-2024-001, de fecha 11 de enero del 2024, así como se realice cualquier cambio de forma dentro de la resolución que sea necesario. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, hay una moción presentada y un pedido de palabra. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Decirle que apoyo la moción, nada más le solicitaría al proponente que en el penúltimo considerando se elimine la palabra “dictamen favorable” en virtud de que hay un informe de la Comisión, ya no hay un “dictamen”, que se completen los datos en los considerandos, los datos en blanco y en efecto, que se autorice a la Secretaría para hacer correcciones de forma en el proyecto de resolución. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Vega, a su consideración la observación desde el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Se acoge señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Por lo tanto, hay moción, se han acogido las sugerencias del concejal Aulestia, pregunto si hay apoyo para la moción, hay apoyo a la moción, proceda con registro de votación, Secretaria. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, si me permite dar lectura al texto de la resolución, con su venía señor Alcalde: “Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en el informe técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1916-O de 25 de julio de 2022, ratificada mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1731-O de 15 de agosto de 2023. Artículo 2.- Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno, referida en el artículo anterior, a favor del señor Manuel Mecías Toscano Cóndor, para lo cual debe suscribirse el respectivo contrato de enajenación directa de la faja y deben comparecer todos los copropietarios que constan como dueños de la totalidad de las alícuotas del inmueble declarado en propiedad horizontal; y puntualizando que respecto a los datos técnicos para la enajenación de la faja de terreno se estará a lo establecido en el informe técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro y las recomendaciones que la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad emite en su informe Nro. I-0009-EQR-AT-DMGR-2022. Artículo 3.- El valor que deberán cancelar los adjudicatarios, por efecto de la enajenación directa autorizada, será el avalúo catastral actualizado a la fecha de la aprobación de la presente Resolución, hecho lo cual, la Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito. En el caso de existir pagos anteriores, estos valores serán descontados como abono del valor de la adjudicación actual. Artículo 4.- Una vez realizado el pago, la Tesorería Metropolitana remitirá todo el expediente, con su constancia a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración. En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva. Artículo 5.- Comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago continúe con los trámites de Ley y las acciones necesarias, para el perfeccionamiento de la transferencia de dominio hasta la debida inscripción en el Registro de la Propiedad”. Hasta ahí el texto señor Alcalde, señoras y señores concejales. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del texto de resolución que se ha dado lectura y se ha sido presentado por el señor concejal Ángel Vega, y el que también se han acogido las observaciones que han sido remitidas por el señor concejal Michael Aulestia. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del presente texto de resolución. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva					✓
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga					✓
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución, señor Alcalde, por el cual se autoriza el cambio de categoría de bien municipal de dominio público, bien municipal de dominio privado de la faja de terreno producto de quebrada, conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en el informe técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1618 de 25 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro y se autoriza también la enajenación directa de la faja de terreno referida en el artículo anterior a favor del señor Manuel Mesías Toscano Córdor. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

XI



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Séptimo.
“Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en
el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2024-002)” -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 11:38. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días Alcalde, colegas concejales. Quiero empezar diciendo que para la construcción de este proyecto de ordenanza se contó con la participación activa del tejido productivo de la ciudad. Esta ordenanza también está alineada a la agenda de empleabilidad que está impulsando la Federación Nacional de Cámaras de Industriales del Ecuador, también han participado activamente varias dependencias del Municipio de Quito y también hemos invitado y han participado varias dependencias del Gobierno Nacional. Quiero empezar agradeciendo a la Comisión de Desarrollo Económico y a su equipo de trabajo por el compromiso con la ciudad en la construcción de esta ordenanza, gracias Analía, gracias Andrés, a sus despachos, quiero también agradecer a quienes colaboran en el despacho del Movimiento Imparables, a la doctora Miriam Figueroa, a Cristina Borja y al resto de colaboradores que han puesto mucho corazón y mucho conocimiento para que finalmente esta ordenanza pueda avanzar; agradecer también a los colegas concejales, hemos procesado sus observaciones para poder traer a este Pleno un texto nutrido que nos permita darle una alegría a las familias quiteñas, a los quiteños en particular, que el día de hoy ven con preocupación cómo el desempleo va ganando terreno y va afectando su vida diaria. Quiero empezar por ahí, destacar que esta ordenanza aborda la segunda preocupación de los habitantes de Quito, que es el desempleo junto a la inseguridad, y esta ordenanza busca eso, nosotros hemos sido elegidos para resolver los problemas de la gente y poder plantear esta ordenanza va en esa línea. Lo segundo es, esta ordenanza busca mejorar la eficiencia de las medidas actuales que estamos impulsando, así como nuevas para promover el empleo mediante el impulso de estrategias integradas, me parece que esta ya es una gran innovación que estamos implementando, una de las recomendaciones de la OIT es este enfoque integrado que combina política activa y política pasiva del mercado laboral, de hecho, un dato importante para tener en cuenta es que según la OIT el 85% del presupuesto total asignado a medidas de activas del mercado laboral en el Ecuador se destina a la capacitación y la misma está dispersa y tiene bajo impacto; entonces, me parece que impulsar una ordenanza que aborda otros instrumentos como certificación, formación dual, los servicios de la bolsa de empleo, nos ayudan a avanzar en esta en esta línea. Hay una experiencia interesante que pudimos implementar, que fue la Feria de Empleo, la última feria de empleo, donde tuvimos 1.348 vacantes, logramos combinar también con una feria de prestación de servicios que tiene el Municipio, sobre todo, en el ámbito social, ese enfoque integrado ha generado muy



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

buenos resultados. Y otro punto final es desarrollar estrategias adaptadas a las necesidades del mercado laboral y a las vocaciones productivas de la ciudad, a menudo en el Municipio de Quito se capacita en áreas como manualidades y esto hace que se desaproveche ciertos sectores como el del software, el otro día conversábamos con la gente de SITEC, y ellos nos decían que el 40% de los puestos de oficios digitales permanecen vacantes; entonces, tener capacitación enfocada en el empleo o en el emprendimiento me parece que es también un gran objetivo. Este proyecto busca definir el marco regulatorio para fomentar el empleo de calidad y reducir el desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito - DMQ, a través de este sistema integrado que articula política activa y política pasiva y que permite mejorar la empleabilidad de la población y promover la competitividad del sector productivo con base a calificaciones de especializadas de la fuerza laboral. Un tema importante es que este proyecto ordenanza ha sido alineado al PMDOT, está alineado también al programa de gobierno del Alcalde como elementos rectores de esta planificación; quiero pedir que se pueda proyectar un video corto, de 4.000 jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito que están alineados a alrededor de una política activa del mercado laboral, que es una bolsa de empleo, jóvenes desempleados que están buscando alternativas para poder avanzar, con su autorización señor Alcalde y posterior a esto presentar la PPT que hemos preparado para esta comparecencia. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Emilio Uzcátegui, a las 11:42. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Por favor, Secretaría, proceda con el pedido del concejal Merino. ---

VIDEO. -¿Sabías que la tasa de desempleo alcanzó el 8% en el primer trimestre de 2024? -Y lo que es aún más preocupante es que entre nosotros, los jóvenes, esta plaza se duplica-. -Pero eso no es todo. ¿Sabías que en menos de 10% de nuestras habilidades técnicas se adaptan a lo que demanda el mercado laboral? -. -Es hora de tomar acción. Necesitamos una ordenanza que fomente el empleo de calidad en nuestra ciudad y reduce el desempleo-. -Necesitamos capacitación, formación dual en carreras de futuro, empleo emergente, servicios integrales para impulsar procesos de vinculación laboral a través de la bolsa de empleo del Municipio de Quito-. -Además, incluir políticas pasivas que son intervenciones que relacionan con las facilitaciones de transferencias sociales, como es el acceso a la salud-. -Creemos en un futuro donde el 7% de jóvenes egresados no sea la única tasa de inserción laboral-. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde, si por favor podemos proyectar la PPT. -----

SEÑOR ALCALDE. Procedan, por favor. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Este número es importante tenerlo en mente, Quito tiene la tasa de desempleo más alta del país, 8.8%, el último trimestre del anterior año reportábamos 7%, varios factores permitieron esa cifra que reportó la Secretaría de Desarrollo Productivo, la situación en el primer trimestre del año es crítica, hemos aumentado significativamente el desempleo en el DMQ, esta ordenanza busca trabajar alrededor de esto, dar una alternativa a la población en términos generales. Creo que es importante empezar por ahí, nosotros hemos recibido los informes técnicos y jurídicos de las entidades municipales en cumplimiento con la Resolución No. SGC-EXT-004- CDEPCEPS-002-2023, en función de lo que establece la norma y hemos cumplido con los diferentes pasos para poder llegar a este debate. Pero adicionalmente, hemos impulsado mesas de trabajo multiactoral, que me parece que este dato es importante que también los colegas concejales lo tengan en cuenta, han participado el Ministerio de Trabajo, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, la Secretaría de Desarrollo Productivo, la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, y otras dependencias, para que esta construcción sea participativa y que finalmente tengamos un texto bastante nutrido. Esta es una innovación importante, creo que es una de las más importantes que tiene que ver con este enfoque integrado que combina política activa del mercado de trabajo, terminan siendo prestación de servicios sociales y es importante señalar que Quito ya cuenta con la política, en el año 2021 nosotros, cuando estuve al frente de CONQUITO, logramos firmar el convenio con la Cooperación Española AECID y materializar en Quito la Escuela Taller Quito, que probablemente sea una gran innovación, una política ya existente desde el año 2021 y que esta ordenanza permitiría ya elevarla al Código Municipal y tener una visión más de política metropolitana; el proyecto Escuela Taller Quito combina política activa y política pasiva y tiene grandes resultados, y hay otras iniciativas como el servicio civil ciudadano, que se lo desarrolló en un ex gobierno anterior y que también tenía este enfoque integrado, como elementos orientadores para los colegas. Ya las observaciones que hemos acogido, cuando tuvimos el primer debate hubieron aportes de los colegas concejales y del Alcalde; el Alcalde Pabel Muñoz planteó seis observaciones, de las cuales se acogieron cinco y la una adicional se aclara en el articulado; la colega concejala Blanca Paucar tuvo una observación que se la acoge; el concejal Darío Cahueñas planteó seis, se acoge una y las demás fueron aclaradas con él y con su equipo de trabajo; el concejal Juan Báez planteó dos, se acogió una y la otra se aclaró en el proyecto de ordenanza; la concejala Cristina López una, la ordenanza también aclaró en función de los lineamientos generales para orientar un enfoque eficiente que integra política activa y pasiva del mercado de trabajo para mejorar la empleabilidad de la población y contribuir al fomento de nuevas oportunidades laborales. Observaciones recibidas con oficios, recibimos siete observaciones del colega concejal Darío Cahueñas, además el cumpleaños, se acogió una y las demás se aclararon y se incluirán en la agenda de fomento al empleo; de la concejala Cristina López recibimos dos acogimos una y la otra



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

se aclara en el proyecto; del concejal Bernardo Abad recibimos seis, acogimos cinco y una se aclara, puesto que consta en el proyecto de ordenanza; del concejal Adrián Ibarra recibimos nueve, se aclaran las observaciones puesto que consta en el proyecto de ordenanza; del concejal Michael Aulestia recibimos cuatro, se acogieron tres y una consta en el proyecto de ordenanza; del concejal Héctor Cueva recibimos cinco que se aclaran en las observaciones, puesto que constan en el proyecto de ordenanza; y recibimos hace pocas horas un oficio adicional que también hemos acogido y que vamos más adelante a presentar la propuesta; de la concejalía Estefanía Grunauer recibimos ocho, acogemos seis y las demás se aclaran puesto que constan dentro del proyecto de ordenanza. Del Alcalde Pabel Muñoz recibimos de un oficio y ya posterior al informe a segundo debate que discutimos en la Comisión, se acoge de quince observaciones, se acogen diez y las demás se aclaran puesto que constan en el proyecto de ordenanza. Creo que es importante decir que contamos con los informes de Procuraduría Metropolitana y de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, entidad que tiene más de 20 años de experiencia en la implementación de medidas de fomento a la empleabilidad y un tema también importante es bajo la visión estratégica del Alcalde Muñoz, la entidad encargada de materializar la ruta del empleo es justamente CONQUITO; La observación número cuatro, el glosario considera términos básicos que están relacionados con esto; y de la concejala Diana Cruz recibimos cinco, se acoge una y las demás se aclaran puesto que constan en el proyecto de ordenanza. Hemos establecido disposiciones reformativas, la primera sustituye el nombre del Capítulo II, del Título IV del fomento del emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito por el siguiente; y, la segunda sustitúyase el artículo 1193 del Código Municipal por el siguiente que está en pantalla, para el conocimiento de todos los colegas concejales. Recomendaciones y conclusiones finales, hemos acogido en su gran mayoría las observaciones de los colegas concejales, había una observación dada por la colega concejala Cruz y el colega concejal Cueva, sobre la necesidad de más informes, frente a esto decir que de manera extemporánea ya recibimos un informe por parte del Ejecutivo, precisamente el Alcalde, mismo que fue acogido y al ser él la cabeza del ámbito Ejecutivo, finalmente ya nos da la viabilidad para avanzar y de alguna manera dar claridad y tranquilidad a los colegas concejales; y en cuanto a las observaciones del colega concejal Cueva, en cuanto a que estuviéramos sobrepasando las capacidades del Gobierno seccional con el Gobierno Nacional, hemos acordado con el Alcalde también incluir un artículo adicional, el 1221.36, que establecería: “el accionar de las dependencias municipales en todo lo dispuesto en esta ordenanza se hará en cumplimiento y aplicación de las normas legales y reglamentarias aplicables que regulen los ámbitos laborales, de contratación de las empresas públicas y demás normativa correspondiente”, con esto queremos dar tranquilidad también a las observaciones dadas por los colegas concejales. En este sentido, colegas concejales y señor Alcalde, me permito presentar la siguiente moción antes ya para abrir el debate con el resto de colegas, aprobar el Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Fomento al



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito y autorizar a la Secretaría del Concejo para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al texto final del proyecto de ordenanza. Con esto agradecer por su nutrida participación en la construcción de esta norma, después de un año estamos dándole al pueblo quiteño una respuesta efectiva a una de sus mayores preocupaciones que junto a la inseguridad, está afectando su vida diaria. Hasta ahí la primera intervención, gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal Merino. No tengo pedido palabra, haré unas cuatro observaciones que le comentaba al concejal y que por procedimiento parlamentario también las hago explícitas, más allá de que estemos enviando una comunicación para ello, agradezco su receptividad también concejal Merino y felicito el trabajo de la Comisión. Creo que todo lo que podamos hacer por generar condiciones de empleabilidad y trabajo digno en la ciudad nunca estará de más, de ahí que todos los esfuerzos a nivel municipal que puedan plasmarse en política pública, en ordenanzas creo que son valiosos, sin embargo de ello, si debo decir que al estar en terrenos como el trabajo, la empleabilidad, que son competencias nacionales donde también hay una rectoría, creo que deberíamos tener una precisión, y es que todo lo que hagamos, hagamos en respeto de esa normativa. Por lo tanto, considero que es una observación de fondo, aunque se traduce un tema de forma, pero sugeriría, concejal, que en el artículo 1221.36, lo que usted había dicho, que todo lo que hagamos en esta ordenanza se circunscriba a las normas y reglamentos nacionales, a ratos no podría decir si no es, si no está de más, sabiendo que ese es el espíritu de ordenanzas que responden a un ordenamiento jerárquico normativo, pero creo que podría ser pertinente que se diga que el accionar de las dependencias municipales en todo lo dispuesto en esta ordenanza se hará en cumplimiento y aplicación de las normas legales y reglamentarias aplicables que regulan los ámbitos laborales de contratación de las empresas públicas y demás normativa correspondiente, creo que esto blindará más el carácter y responde al espíritu de la ordenanza. El segundo comentario es un tema de forma, pero si es mal leído podría llevarnos un problema de fondo; en la sección dos, donde se trata de la gestión de políticas de mercado de trabajo para el fomento del empleo, tenemos el artículo 1221.41, que es de las políticas activas de trabajo y en uno de sus acápite habla del trabajo emergente, el texto dice, "Las medidas de empleo emergente promoverán como estrategia temporal para individuos en particular poco calificados, jóvenes de situación de desempleo, se fundamentarán en el personal asignado a procesos de contratación pública, relacionados con construcción, construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas". Esto consta en nuestro programa de trabajo, usted bien lo decía, la lógica del empleo emergente, pero creo que aquí podemos tener un problema de redacción que podría llevarnos a una mala interpretación, porque la redacción dice que "este personal poco calificado, jóvenes y personas de situación de desempleo, será



ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024

asignado a procesos de contratación pública”, cuando en realidad lo que quiere decir es que los procesos de contratación, creo que incluso es innecesaria ahí la referencia, debería decir “que estas personas de empleo emergente deberemos tratar de conectarlas con construcción, con mantenimiento de infraestructuras públicas”; entonces, el poner que ese personal sea llevado a la contratación pública pudiera dar, insisto, no es el espíritu, pero una mala lectura podría decir que quien haga esta política, me invento, CONQUITO, personas de poca calificación se encarguen de los procesos de contratación pública, así que es un tema de forma. También, previo al artículo 221.43, en realidad es el 221.44, en el último inciso hace referencia a transferencias no monetarias no condicionadas, entendiéndolo, conversé con el concejal, entendiéndolo el espíritu, creo que también ahí, mejor sería hablar de servicios monetarios no condicionados, me ponía algún ejemplo. Finalmente, en la seriedad que le damos a trabajo y no fallar en los tiempos, solicitaría que usted y los miembros de la Comisión analizarán la posibilidad de que, en la disposición transitoria segunda, donde se marque el tiempo, se quedarán los 90 días, pero los pondríamos 90 días término, esto nos ayuda a tener unos días adicionales para poder tener la agenda de empleo o la agenda para cumplir con esta ordenanza que se ordena en su espíritu. Hasta ahí mis comentarios concejal Merino; no tengo más pedidos de palabra. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Empezar diciendo que acogemos sus observaciones, me parecen todas válidas y conforme al inciso seis del artículo 67.70 del Código Municipal y en función de nuestra conversación, me permito solicitar usted un tiempo adicional para conversar con mis colegas concejales de la Comisión sobre lo que se ha planteado y ya poder tener una sesión única donde podamos votar sobre la aprobación de esta ordenanza, gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Entonces, con eso entiendo que retira la moción de votación y tomaríamos ese tiempo, gracias concejales. Siendo así, les propongo lo siguiente, mañana tenemos sesión extraordinaria, voy a suspender esta sesión para que inmediatamente, primero cierro el debate de este punto número uno; número dos, voy a suspender esta sesión y mañana tenemos sesión extraordinaria, estimo que debatiremos alrededor de dos horas, por lo tanto, apenas termine la sesión extraordinaria que será seguramente a las diez y cuarenta y cinco, convoco para que restablezcamos esta sesión y ya solo procedamos con la votación de la moción, por lo tanto, este creo que es un proyecto importante de ordenanza, lo votaríamos el día de mañana dando tiempo que los miembros de la Comisión hagan una valoración de estos últimos comentarios y mañana termina, quiero insistir en esto para suspender la sesión, mañana termina la sesión extraordinaria e inmediatamente reinstalaría vamos esta sesión aproximadamente a las doce y cuarenta y cinco, con eso votaríamos el proyecto de ordenanza y ya podríamos dar por clausurada esta sesión. Suspendo esta sesión hasta el día de mañana y la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

retomaríamos apenas terminemos la sesión extraordinaria convocada para el día de mañana miércoles. Claro, pero ya solo nos queda este, solo nos queda la votación de este como punto que se mantiene vivo de esta sesión, solo la votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se suspende la sesión, se reinstalará el día de mañana aproximadamente a las diez con cuarenta y cinco minutos. Se agradece a usted señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del martes catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, se suspende la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Jhosue Chano Pozo	✓	
8. Diana Cruz Murillo		✓
9. Héctor Cueva Cueva		✓
10. Diego Garrido Villagómez	✓	
11. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez		✓
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

REINSTALACIÓN

Siendo las doce horas con veinte minutos del miércoles quince de mayo del año dos mil veinticuatro, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las doce horas veinte minutos del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, se reinstala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todas las concejales, buenos días con todos los concejales, sus equipos de trabajo, la ciudadanía presente en la sala de sesiones del Pleno del Concejo Metropolitano. Bajo el artículo No. 318 que fuera originalmente convocada a esta reunión corresponde hoy su reinstalación, por lo tanto, le pido señora Secretaria que constate el cuórum debido para reinstalar la sesión quedó suspendida. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a reinstalar la presente sesión. Doce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Jhosue Chano Pozo	✓	
8. Diana Cruz Murillo		✓
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel		✓
13. Adrián Ibarra González		✓
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre		✓
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Informe a este Pleno, señora Secretaria, en qué punto se quedó la reunión anterior y dé lectura de ese punto para retomarlo. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. En el tratamiento del punto relacionado al: "Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito". Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que ayer se remitió a través del Sitra en texto final de votación del proyecto de Ordenanza. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias, señora Secretaria retomaríamos el punto. Recuerdo al Pleno en términos procedimentales. El debate ha sido cerrado, el concejal Merino valoraría los últimos ajustes al texto de votación con los concejales de la mesa, y nos informaría en este momento el resultado final. Concejal Merino, tiene la palabra. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Hoy nos enfrentamos a una realidad dolorosa, tres de cada cuatro quiteños y quiteñas están bastante complicados, son demasiadas personas en la ciudad las que se encuentran en el desempleo y detrás de cada estadística hay una historia. Mujeres jefas de hogar que son afectadas, jóvenes con sueños postergados y dificultades diarias, niños que no se logran matricular en las escuelas porque los padres no tienen empleo y no tienen los recursos. Pero, estamos aquí no para resignarnos, estamos aquí para tomar acción, aprobar una ordenanza de fomento al empleo no solo como un documento legal sino principalmente como un mensaje de esperanza para cada uno de ustedes, de los jóvenes que nos acompañan hoy que están en el desempleo, y para todos los quiteños y quiteñas. Esta



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

ordenanza no solamente busca un número en una hoja de cálculo, busca devolver la dignidad y la estabilidad laboral a todos y todas, con medidas concretas como el fortalecimiento de la bolsa de empleo, la formación dual, los oficios del futuro, los oficios verdes, el empleo emergente; articulados con políticas sociales. Para decirles a todas las personas que están desempleadas que hay esperanza, que hay oportunidades, que estamos abriendo puertas y también para decirles a las empresas, que estamos aquí para que puedan crecer y que ellos puedan ir generando más y más de empleo. Creo que juntos, Alcalde, podemos construir un futuro donde todas las personas tengan la oportunidad para desarrollarse, para trabajar, para crecer. Decirles que no estamos solos en esta lucha, estamos juntos y que vamos de manera decidida a combatir a ese 8.8% de desempleo que tiene la ciudad. Hemos tramitado todas las observaciones que nos han llegado, hemos recogido todas las observaciones que usted nos ha acercado Alcalde, hemos remitido el oficio número GADMQ-DC-MRWE-2024-0268-O, con la versión final del proyecto de Ordenanza. Por lo que me permito mocionar, aprobar el Proyecto de Ordenanza Metropolitana en Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Punto de información, concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde. Me gustaría sugerirle al Presidente de la Comisión un par de correcciones de forma para que pueda autorizar a la Secretaría que se hagan, me parece que no es pertinente en el artículo 1221.37 poner un literal en cada definición, en el glosario me refiero, que se autorice a la Secretaría reenumerar el articulado del proyecto de ordenanza, y finalmente, Presidente si usted lo acoge, la disposición final dice: "Esta ordenanza entrará en vigencia una vez publicada en el Registro Oficial", debería ser "a partir de la sanción". Nada más eso, señor Presidente, si puede acoger y autorizar a la Secretaría estas colecciones de forma. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADEIRA. Gracias querido concejal, acogemos sus observaciones y completamos también la moción autorizando a la Secretaría del Concejo que realice los cambios de forma de reenumeración y de técnica legislativa que se requieren al texto final y al proyecto de ordenanza, también acogiendo lo dicho por el concejal Aulestia en su integralidad. -----

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Sandra Hidalgo; y, Joselyn Mayorga, a las 12:26. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con registro y votación, Secretaria.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del texto final que ha sido remitido a través del sistema Sitra a las señoras concejales el día de ayer y al que se incorporan las observaciones que han sido presentadas por el señor concejal Michael Aulestia y aceptadas por el señor concejal Wilson Merino. Catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el texto final de votación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en Distrito Metropolitano de Quito. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz					✓
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido					✓
11. Estefanía Grunauer					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra					✓
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	08

Catorce votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito. Señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Siendo el último tema de la reunión que estaba suspendida, clausuro esta sesión y muchas gracias que tengan un buen día, concejales y concejalas. -

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. Se le agradece usted, a las señoras, señores concejales y al público presente. -----

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Jhosue Chano Pozo	✓	
8. Diana Cruz Murillo		✓
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez		✓
11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González		✓
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre		✓
16. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 060 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE MAYO DE 2024**

22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	
---	---	--

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**FERNANDA RACINES CORREDORES
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DARÍO CAHUEÑAS APUNTE
SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l.